TOMO 197 — Montevideo, Jueves 11 de Noviembre de 1954 — Núm. 14373

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Ley. Se incluyen en el régimen de asignaciones familiares a los trabajadores rurales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse comprendidos en el régimen legal en vigor sobre Asignaciones Familiares, los trabajadores rurales. Se considera trabajador con derecho al beneficio legal, al que preste servicios permanentes o no, en los establecimientos rurales, sea mayordomo, capataz, empleado de escritorio, puestero, peón o personal de servicio doméstico.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo Central, podrá extender el derecho al beneficio de Asignaciones Familiares, a los propietarios, arrendatarios, medianeros o aparceros que realicen explotación agropecuaria en pequeñas extensiones de campo y con recursos globales comprendidos dentro de los límites de la ley N.o 11.618, del 20 de octubre de 1950, y su modificativa N.o 11.970, del 1.o de julio de 1953.

Art. 3.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares, con la intervención que corresponda de las Cajas de Compensación de su dependencia, tendrá a su cargo la administración del servicio. Podrán crearse agencias de las Cajas ya existentes, en los lugares en que se estime necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso B) del artículo 2.o de la ley N.o 11.618.

Art. 4.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares podrá concertar las colaboraciones, delegaciones, etcétera, que considere convenientes, con cualesquiera otras entidades públicas o privadas, a fin de lograr la percepción regular y cómoda para los contribuyentes, de los aportes, así como el pago de las asignaciones y demás beneficios de la manera más adecuada para los atributarios, en los lugares más próximos a sus domicilios o lugares de trabajo.

Art. 5.o Las dependencias del Poder Ejecutivo suministrarán al expresado Consejo Central de Asignaciones Familiares, los datos e informes que les requiera para la organización y funcionamiento del servicio regulado por la presente ley.

Art. 6.o Los recursos para la administración y prestación del servicio serán los siguientes:

A) Un aporte patronal del seis por ciento (6 o|o) sobre todas las remuneraciones en dinero o en especie que se pague a los trabajadores de establecimientos rurales comprendidos en los beneficios de esta ley. El Consejo Central fijará, a estos efectos, con carácter general, las remuneraciones fictas de acuerdo con el artículo 15 de la ley N.o 11.618.
B) Las subvenciones que otorgue el Estado;
C) Las herencias, donaciones, usufructos o legados afectados a los fines de esta ley.

A estos recursos se les hará las deducciones establecidas en el artículo 14 de la ley N.o 11.618, y el remanente constituirá el fondo de reparto (artículo 16 de la ley número 11.618), aplicándose para la fijación del monto de la asignación unitaria el sistema del cociente, mientras el Consejo Central no disponga la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de Compensación del Trabajador Rural.

Art. 7.o Sobre la base de los estudios estadísticos que realice y de las informaciones que obtenga durante los primeros diez y ocho meses de aplicación de la presente ley, el Consejo Central de Asignaciones Familiares proyectará las ampliaciones del régimen legal y financiero que aconseje la experiencia del servicio en el medio rural.

Art. 8.o En todos los puntos no previstos especialmente por la presente ley, regirán para el servicio que ella regula, las normas sobre asignaciones familiares en la actividad privada.

Art. 9.o Las Cajas llevarán una contabilidad separada de los ingresos y egresos resultantes de la aplicación de esta ley.

Art. 10. Los ingresos que se perciban durante los tres primeros meses de vigencia de la presente ley se destinarán, previas las deducciones previstas en el artículo 14 de la ley N.o 11.618, a formar un fondo inicial para atender los gastos imprescindibles de organización, instalación y

funcionamiento del servicio. En caso de insuficiencia de estos recursos y de los previstos especialmente en la ley principal, el Consejo Central podrá adelantar a las Cajas del Fondo Nacional de Compensación establecido por la ley número 11.618, con carácter de oportuno reintegro, las sumas necesarias para tal fin.

Art. 11. Los derechos a las prestaciones (asignaciones y beneficios sociales) se generarán a partir de los noventa días de la promulgación de la presente ley.

Art. 12. Tanto el derecho a la prestación del servicio (asignaciones y beneficios sociales), como el asiento de la aportación en las remuneraciones pagadas, se extenderá también a los trabajadores contratados para cualquier tarea que se realice en uno o varios actos sucesivos, dentro de las condiciones legales en vigor.

Sea que la autoridad del establecimiento tome personal directamente o por intermedio de una empresa de cualquier naturaleza, las aportaciones estarán a cargo de quien contrate.

En todos los casos, las recaudaciones se harán por quien explote el establecimiento.

Art. 13. Los Inspectores del Consejo Central y de las Cajas de Compensaciones tendrán las mismas atribuciones que los de la Inspección General de Hacienda y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, conforme al artículo 33 de la ley N.o 11.618, a los efectos del contralor de la aplicación de dicha ley y la presente.

Disposición transitoria

Artículo 14. Créase una Comisión Asesora que se integrará con un representante de la Federación Rural, uno de la Asociación Rural, uno de la Liga Federal de Acción Ruralista, uno de la Asociación Nacional de Fomento Rural, uno de la Unión Económica del Uruguay y cuatro delegados obreros designados por el Poder Ejecutivo y elegidos entre los candidatos presentados por las organizaciones sindicales más representativas.

Las funciones de la Comisión Asesora tendrán la duración de diez y ocho meses a contar de la sanción de la ley.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montedeo, a 14 de octubre de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Resolución Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Elbio Almiro, según acta de 1.o de setiembre de 1954;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado veintidós (22) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita y una bicicleta;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5 y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Elbio Almiro, una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción y disponer la devolución a su propietario, de la bicicleta intervenida.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cresta".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cresta" acta N.o 56.650, formulada por The United Africa Company Limited, de Inglaterra, para distinguir los artículos de las clases 8 y 19 que se detallan a fs. 1;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Crespi Hnos. S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Crespi" número 40.838, de su propiedad, que distingue artículos de la clase 8;

Considerando que las marcas opuestas "Cresta" y "Crespi" se distinguen netamente entre sí, por el significado corrientemente conocido de la primera y el carácter de apellido de la segunda. Además la marca Cresta luce un conjunto emblemático, característico que contribuye a aumentar la desemejanza entre los signos;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con las opiniones coincidentes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen número 1150|950);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Cresta", acta número 56.650, solicitado por The United Africa Company Limited, de Inglaterra, para distinguir los artículos de las clases 8 y 19 que se detallan a fs. 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Le Carbone"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca "Le Carbone" (emblema estrella), acta N.o 48.411, formulada por Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 12;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Bright Star Battery Co., de EE.UU. de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Bright Star" (emblema estrella), que manifiesta tener en uso en el país;

Considerando que los documentos de fs. 12, 13 y 14 agregados como prueba del uso anterior carecen de valor, desde que no están debidamente autenticados, por lo que no procede hacer lugar a la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Le Carbone" (emblema estrella), acta N.o 48.411, solicitado por Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

5

Resolución Se concede el registro de al marca "Granja Durazno".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca "Granja Durazno", acta N.o 47.455, formulada por la firma Almada Píriz Hnos., de Durazno, (R.O.del U.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 3, especialmente conservas de animales y vegetales, en cualquier forma, tanto para el consumo interno como para la exportación;

Resultando que a juicio del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 1514|1947) el presente registro no procede "en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.o inciso 1.o de la ley N.o 9.956, que inhibe de usar como marca las letras, palabras, nombres, etc., que deban usar el Estado o las municipalidades... "Durazno", en tal sentido, es la denominación de un Departamento de la República y constituye además el nombre que debe usar la municipalidad del mismo";

Resultando que en opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, la observación formulada "no se ajusta al precepto legal en que pretende fundarse, desde que la marca que se gestiona consiste en el conjunto de la denominación "Granja Durazno" y no en la expresión "Departamento de Durazno" o "Municipio de Durazno", por lo que a su juicio, no le alcanza la prohibición del inciso 1.o del artículo 2.o de la ley N.o 9.956;

Considerando que tal como lo expresa la oficina del ramo, la aplicación de la prohibición mencionada no alcanza al nombre del Departamento y menos aún cuando éste va unido a otra denominación y forma con ella un conjunto, un signo o una denominación característica, capaz de distinguir los productos del establecimiento de la de sus similares.

Tal ha sido el criterio seguido hasta el presente, y es por ello que existen numerosas y conocidas marcas nacionales con los nombres de "Uruguay", "Montevideo". "Canelones", "Almería", "Berna", etc., así como denominaciones comerciales de empresas bancarias, o industriales con nombres similares.

Ese criterio seguido hasta ahora concuerda fundamentalmente con la jurisprudencia y la doctrina universales, en cuanto tales registros no son contrarios al orden público.

Los tratadistas europeos, pese a tomar en cuenta que las ciudades del Continente poseen, además de sus nombres, condecoraciones y distinciones oficiales de carácter histórico y honorífico, coinciden en admitir que aún tales emblemas o títulos pueden ser usados, como marcas siempre que la exclusividad de las mismas no hubiera sido reivindicada por disposición de las autoridades y prohibida su aplicación como marca en el comercio o la industria. (Pouillet-Traité des Marques N.o 53. Laborde Traité des Marques N.o 16. Alexandroff, Traité Theorique et Pratique des Marques et de la Concurrence Deloyale N.o 44).

Además, el proyecto de revisión de la ley francesa de marcas, comentado por Alexandroff (op. cit.) establece que no podrán constituir marcas... "las reproducciones o imitaciones de decoraciones nacionales o extranjeras, denominaciones, banderas, escudos, emblemas o insignias oficiales francesas o extranjeras, de las cuales sea prohibido el uso por los poderes competentes";

"De acuerdo con esta disposición" —agrega Alexandroff — "el uso, a título de marca, de estos signos, no sería ilícito más que en el caso de que contraríe una prohibición expresa del poder competente";

Considerando que, de acuerdo con el sentido universal de la prohibición, la disposición pertinente de la ley nacional no puede acusar un rigorismo tal que impida, por la vía de la interpretación de la prohibición invocada, el libre uso de los nombres geográficos de la República en marcas de fábrica y de comercio;

Considerando que tal criterio queda plenamente confirmado por el artículo 27 del decreto reglamentario de la ley de la materia citada, el cual establece: "Podrá concederse el registro de un nombre geográfico pero el propietario de la marca no podrá oponerse al uso por terceros de esa misma expresión, cuando se trate de distinguir mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fué registrado;

Considerando que, en consecuencia, procede conceder el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

Con las opiniones favorables de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Granja Durazno". acta N.o 47.455, solicitado por la firma Almada Píriz Hnos., de Durazno (R.O. del U.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3, especialmente conservas de animales y vegetales, en cualquier forma, tanto para el consumo interno como para la exportación.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

6

Resolución. Se mantiene el registro de la marca "Chantilly".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vista la acción de nulidad formulada por el señor José Faroppa, de Montevideo, contra el registro de la marca "Chantilly", N.o 26.463, concedida a Carlos Anselmi S. A., con fecha 12 de enero de 1935, para distinguir galletitas, confituras y productos de confitería, en todas sus formas, clases y naturaleza, menos cremas chantilly, de la clase 1;

Resultando que el actor impugna el registro de referencia con los siguientes fundamentos:

1.o La palabra Chantilly es el nombre con el que se designa una confitura hecha a base de manteca y con la cual se elaboran tortas, cremas, masas, bombones, caramelos, galletitas, etc., y por tanto es de uso común, a su juicio para los artículos que cubre la marca, desde que esos productos pueden estar rellenos de crema chantilly, pese a que ésta aparece excluída del registro.

2.o Entiende, por tanto, que el registro contraviene lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de la materia, en sus incisos 4.o, 5.o y 6.o y por el artículo 29 de su decreto reglamentario, por lo que procede decretar la nulidad del registro;

Considerando que el registro impugnado excluye, expresamente, cremas de chantilly, por lo que no puede afectar el libre uso en el ramo de la palabra Chantilly para distinguir el producto así denominado o para indicarlo como componente de otro de chantilly, con chantilly, etc.;

Considerando que, por tanto, el recurso carece de eficacia, desde que sólo podría haber prosperado en el caso de que la crema llamada Chantilly estuviera comprendida en el registro, lo que no es así, como surge de la inscripción original de la marca;

Con las opiniones coincidentes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.o 254, año 1945);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener el registro de la marca "Chantilly" N.o 5.087, concedida a Carlos Anselmi S. A., para distinguir galletitas, confituras y productos de confitería en todas sus formas, clases y naturaleza, menos cremas chantilly, de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se autoriza a la Caja de Compensación N.o 36 a utilizar una suma para atender el servicio de licencias anuales de los trabajadores a domicilio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1954.

Vista la gestión de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 36, Trabajo a Domicilio, tendiente a otener una solución que la coloque en situación de aplicar eficazmente el decreto de fecha 30 de diciembre de 1949, por el que se le encomendó el servicio de licencias anuales para los trabajadores a domicilio del Interior de la República;

Considerando: A) El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados emitió opinión favorable;

B) La Inspección General de Hacienda considera acertada la financiación propuesta.

C) La Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno emitió opinión favorable;

D) El sistema de licencias anuales funciona en Montevideo regularmente en mérito a las previsiones del decreto de fecha 3 de febrero de 1948, pero en cambio, el decreto de fecha 2 de setiembre de 1949 no ha tenido una aplicación regular como resultado de dificultades financieras que la Caja no ha podido resalver;

Corespondiendo asegurar a los trabajadores a domicilio del Interior los beneficios consagrados en la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945 y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 36, a invertir hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los remanentes a que se refiere el artículo 9.o, apartado 2.o, inciso A) del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1948, en los gastos que le demande el cumplimiento del decreto de fecha 30 de diciembre de 1949.

Art. 2.o La Caja actuará en colaboración con el Instituto Naiconal el Trabajo y Servicios Anexados en el contralor que a éste compete de conformidad con la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945 o informará anualmente al Ministerio de Industrias y Trabpjo del uso que haga de la autorización que se le otorga por el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Caleras y Canteras de Piedra Caliza de varios Departamentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— que trabaja en Caleras y Canteras de piedra caliza sean éstas anexo de caleras o actividad independiente, instaladas en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha, Grupo 12; por el cuál se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal de su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION (EMPLEADOS SUPERIORES Y SUBALTERNOS, CAPATACES, QUEMADORES, MOLINEROS, CHOFERES, CARREROS, CANCHEROS, PEONES EN GENERAL. PERSONAL UTILIZADO EN LA EXTRACCION DE PIEDRA CALIZA, ETC.)— QUE TRABAJA EN CALERAS Y CANTERAS DE PIEDRA CALIZA SEAN ESTAS ANEXO DE CALERAS O ACTIVIDAD INDEPENDIENTE, INSTALADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO, CANELONES, MALDONADO, LAVALLEJA, FLORIDA, SAN JOSE, COLONIA Y ROCHA, GRUPO DOCE.

Montevideo, octubre veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1954, para entender y resolver en la fijación de retribuciones mínimas, categorías, etc., del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— ocupado en las actividades enumeradas en el epígrafe;

Resultando: Que el Consejo se instaló en legal forma el día 17 de setiembre del corriente año, en cuya oportunidad la delegación de los trabajadores presentó su petitorio de mejoras de retribuciones, etc., dándosele traslado a la delegación patronal para su estudio y contestación;

Resultando: Que examinado el artículo 59 del decreto de convocatoria el Consejo consideró que por estar contemplado el mismo en la integración de las delegaciones profesionales, podía perfectamente comenzar su labor en la estructuración del laudo, ya que no existe ningún impedimento legal al respecto;

Resultando: Que estando el Consejo abocado al estudio del problema de fondo, la delegación patronal propuso una fórmula porcentual de aumentos de salarios, la que si bien en principio fue rechazada, sirvió de base para la solución final del fallo;

Resultando: Que el Consejo antes de emitir su decisión, procuró y obtuvo diversos elementos de juicio a los efectos de que la resolución que se tomara contemplara todos los intereses en juego;

Resultando: Que las delegaciones profesionales propiciaron un proyecto de laudo, el cual contenía aumentos de salarios, categorías, etc., y vigencia de aquellos, el cual salvo ligeras modificaciones fue aprobado por unanimidad;

Resultando: Que la delegación oficial manifestó que el acuerdo logrado por las partes, ha evitado dilaciones, beneficiado la labor del Consejo y demostrado la comprensión de las mismas, al mismo tiempo que ha estado encuadrado dentro de las previsiones y lineamientos generales que impone la ley;

Considerando: Que habiéndose cumplido estrictamente lo dispuesto en la ley del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios establecido para las Caleras y Canteras de Piedra Caliza de los Departamentos enunciados anteriormente, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, etc., en la forma que se indica seguidamente:

CATEGORIAS CORRESPONDIENTES A CALERAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Personal obrero

Quemador, jornal, $ 13.36.
Ayudante quemador, jornal, $ 12.35.
Foguista, jornal, $ 13.36.
Ayudante foguista, jornal, $ 12.35.
Foguista nocturno, jornal, $ 15.52.
Ayudante foguista nocturno, jornal, $ 13.36.
Molinero, jornal, $ 13.36.
Guinchero, jornal, $ 13.36.
Canchero, jornal, $ 12.35.
Marronero, jornal, $ 12.35.
Peones comunes, jornal, $ 11.61.
Choferes, jornal, $ 13.36.
Ayudante de choferes, jornal, $ 11.13.
Carreros, jornal, $ 11.13.
Encargados del personal, jornal, pesos 15.79.

Categorías correspondientes al personal administrativo y de dirección para Caleras del Departamento de Montevideo.

Gerente, sueldo mensual, $ 567.00.
Auxiliar primero, sueldo mensual, pesos 371.25.
Auxiliar segundo, sueldo mensual, pesos 297.00.
Auxiliar tercero, sueldo mensual, pesos 222.75.

Categorías correspondientes al personal obrero de Caleras de los Departamentos de Maldonado, Canelones y Lavalleja

Quemador, jornal, $ 12.01.
Ayudante quemador, jornal, $ 11.13.
Foguista, jornal, $ 12.01.
Ayudante foguista, jornal, $ 11.13.
Foguista nocturno, jornal, $ 13.97.
Ayudante foguista nocturno, jornal, pesos 12.01.
Molinero, jornal, $ 12.01.
Guinchero, jornal, $ 12.01.
Canchero, jornal, $ 11.13.
Marronero, jornal, $ 11.13.
Peones comunes, jornal, $ 10.46.
Choferes, jornal, $ 12.01.
Ayudante de choferes, jornal $ 9.99.
Carreros, jornal $ 9.99.
Encargados del personal, jornal pesos 14.17.

Categorías correspondientes al personal Administrativo y de Dirección para Caleras de los Departamentos de Maldonado, Canelones y Lavalleja.

Gerente, sueldo mensual $ 513.00.
Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 337.50.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 240.00.
Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 202.50.

Categorías correspondientes al personal obrero de caleras de los Departamentos de San José, Florida, Colonia y Rocha.

Quemador, jornal $ 12.01.
Ayudante quemador, jornal $ 11.13.
Foguista, jornal $ 12.01.
Ayudante foguista, jornal $ 11.13.
Foguista nocturno, jornal $ 13.97.
Ayudante foguista nocturno, jornal pesos 12.01.
Molineros, jornal $ 12.01.
Guinchero, jornal $ 12.01.
Canchero, jornal $ 11.13.
Marronero, jornal $ 11.13.
Peones comunes, jornal $ 10.46.
Choferes, jornal $ 12.01.
Ayudante de choferes, jornal $ 9.99.
Encargados del personal, jornal pesos 14.17.

Categorías correspondientes al personal Administrativo y de Dirección de Caleras de los Departamentos de San José, Florida, Colonia y Rocha.

Gerente, sueldo mensual $ 459.00.
Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 297.00.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 236.25.
Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 175.50.

Personal de canteras para la totalidad de los Departamentos comprendidos en la jurisdicción del Consejo.

Capataces, jornal $ 14.00.
Marronistas, jornal $ 10.70.
Barrenistas, jornal $ 10.70.
Choferes, jornal $ 13.00.
Peones, jornal $ 10.00.
Peones (bochas) menores, jornal pesos 7.40.

Segundo: Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se abonarán dobles.

Tercero: El personal obrero, administrativo y de dirección, de las Galeras cuya categoría no estuviera expresamente determinada en este laudo, percibirá un aumento del 35 o|o sobre su salario actual.

Cuarto: El personal de las canteras cuya categoría no estuviera expresamente especificada en este laudo, recibirá sobre su salario actual un aumento del 43 o|o.

Quinto: Las disposiciones, definiciones de categorías y condiciones de trabajo contenidas en los laudos anteriores quedan vigentes, en cuanto no se opongan a las del presente.

Sexto: Los salarios mínimos, categorías etc., regirán a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro

Séptimo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley N.º 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Luis Pastore, Presidente. — Alberto Brugnoni. — Mario Gil Nin, Delegados del Poder Ejecutivo. — Brígido Diano. — Andrés S. Acosta, Delegados patronales. — Angel Tejera. — Pedro Ramos, Delegados obreros. — Carlos M. Griego López, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de la Industria del Caucho, Grupo 14, para los personales de Talleres de Gomería, Recauchutaje y pequeñas fábricas de elaboración del caucho.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Caucho (Talleres de Gomería, Recauchutaje y Pequeñas Fábricas de Elaboración de Caucho), Grupo 14, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal incluso el que desempeña cargos de dirección, ocupado en la mencionada actividad,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO (TALLERES DE GOMERIA, RECAUCHUTAJE Y PEQUEÑAS FABRICAS DE ELABORACION DE CAUCHO), GRUPO CATORCE.

Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1953, para conocer y resolver en la fijación de salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para el personal ocupado en las actividades enunciadas en el epígrafe.

Resultando: que con fecha 28 de julio del corriente año, se instaló en legal forma este Organismo, en cuya oportunidad la delegación de los trabajadores presentó su petitorio de mejoras de retribuciones. categorías, etc., del cual se le dió traslado a la delegación patronal para su estudio y contestación.

Resultando: que a través de varias reuniones del Consejo, en las cuales se analizaron los puntos de vista expuestos y la posición que mantenían ambas delegaciones profesionales, conjuntamente con la documentación obtenida fué posible mediante la intervención de la representación de los miembros neutrales encontrar una fórmula de aumentos de salarios que fué aprobada por unanimidad.

Considerando: que la labor cumplida por los señores delegados patronales y obreros facilitó el acuerdo concertado en virtud de la excelente buena voluntad demostrada, por lo que la delegación del Poder Ejecutivo les expresa su más vivo reconocimiento por tal hecho;

Considerando: que se han cumplido estrictamente las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449, y por los fundamentos expuestos el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Caucho, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para todo el personal obrero comprendido en la jurisdicción del Consejo en la forma que se indica seguidamente:

SECTOR A

TALLERES DE REPARACION Y RECAUCHUTAJE

I) Jefe de Máquinas. — Es aquella persona bajo la cual está la vigilancia y conservación de todas las máquinas de dicho establecimiento y con vasta experiencia técnica en sus tareas, jornal $ 14.98.

II) Encargado del Taller. — Es toda aquella persona que en ausencia del propietario asume la responsabilidad total de dicho establecimiento, jornal $ 13.31.

III) Capataz de taller. — Es la persona encargada de distribuir y vigilar a el personal en sus respectivas tareas, jornal $ 13.98.

IV) Oficial Gomero en reparaciones. — Es el operario que realiza toda clase de reparaciones en el ramo y sin asesoramiento técnico, jornal $ 12.48.

V) Medio Oficial Gomero. — Es todo aquel operario que realiza trabajos de la misma importancia que la de los Oficiales, pero bajo su asesoramiento técnico, jornal $ 9.98.

VI) Oficial en Cámaras. — Es aquel operario que realiza toda clase de reparaciones en cualquier tipo de cámaras en general y accesorios, jornal $ 9.98.

VII) Medio Oficial en Cámaras. — Efectúa el mismo trabajo que el Oficial pero bajo su asesoramiento técnico, jornal $ 8.82.

VIII) Oficial Vulcanizador. — Es el operario encargado de la vulcanización de cubiertas, tanto en máquinas integrales o terciarias y seccionales, jornal $ 10 82.

IX) Medio Oficial Vulcanizador. — Efectúa el mismo trabajo que el Oficial, pero bajo su asesoramiento técnico, jornal $ 8.82.

X) Oficial Embandador. — Es aquella persona que se encarga del embandado de cubiertas, y con plenos conocimientos de sus tareas, jornal $ 9.98.

XI) Medio Oficial Embandador. — Realiza las mismas tareas que el Oficial, pero bajo su asesoramiento técnico, jornal pesos 8.82.

XII) Raspador o Pelador. — Es la persona que se encarga del raspado o torneado de las cubiertas para la reconstrucción. jornal $ 10.48.

XIII) Enllantador. — Es aquella persona que se encarga del armado y enllante de cubiertas, de todo tipo y medida, jornal $ 7.99.

XIV) Sereno (exclusivamente). — Es la persona encargada de la custodia del local durante sus ocho horas de servicio, podrá efectuar todos aquellos trabajos de menor remuneración, que las partes convengan en realizar, jornal $ 9.32.

XV) Conductores o Choferes. — Su misión es conducir todo tipo de vehículos automotrices en lo que se relaciona con las necesidades de la casa, o de sus superiores y transportar las piezas y mercaderías que se le indique, jornal $ 11.26.

XVI) Mecánico. — Es aquel operario que realiza tareas para el establecimiento en el cual desarrolla sus actividades comprendidas; reparar máquinas, colocar y sacar caños, soldar y hacer trabajos en instalaciones en cualquier clase de máquinas y demás trabajos que comprende dicho oficio, jornal $ 12.80.

XVII) Medio Oficial Mecánico. — Es el operario que realiza tareas similares al Mecánico, bajo la supervisión de éste, jornal $ 8.49.

XVIII) Foguista. — Es el operario que tiene a su cuidado la conducción de los generadores de vapor; que está autorizado por la Dirección de Industrias para el desempeño de dichas tareas, jornal $ 11 65.

XIX) Ayudante de Foguista. — Es el operario que desempeña las mismas tareas

que el Foguista, siendo asesorado por éste y sin ninguna responsabilidad en su trabajo mientras está bajo la supervisión del Foguista. Dicho operario en casos de falta del Foguista, por licencia, etc., pasa a cobrar su jornal como Foguista asumiendo entonces la responsabilidad del trabajo. Debe tener la licencia respectiva, jornal $ 8.49.

XX) Clasificador de Neumáticos. — Es el operario que desarrolla el trabajo de ver si el neumático está apto o no para reconstruir o reparar. Por lo tanto es el responsable por todo el trabajo que se realiza en la fábrica, antes y después de realizado. Además indica el Capataz o Encargado, el trabajo a realizar en los neumáticos, jornal $ 13.23.

XXI) Peones o Ayudantes. — Son los operarios que realizan todas las tareas, sin especialización alguna, jornal $ 8.25.

XXII) Aprendizaje. — Se considera aprendiz toda persona que entre en la industria para aprender el oficio. Pasará a la categoría de Medio Oficial, si reune las condiciones para ello, o a la categoría inmediata superior, al llegar a 3 años continuos dentro de la misma empresa. No obstante lo señalado anteriormente y al demostrar capacidad y buen rendimiento pasará a la cateogría que le corresponda sin tener en cuenta la antigüedad establecida.

Aprendices

De 14 a 16 años, jornal $ 3.66.
De 16 a 18 años, jornal $ 4.99.
De 18 años en adelante, jornal $ 6.66.
El aprendiz que permanezca un año en un establecimiento, percibirá un aumento de $ 0.50 diarios.

Disposiciones generales correspondientes al personal obrero del Sector A

A) Los pulidores o raspadores que trabajen en los tornos que se utilizan para recauchutar las cubiertas, contarán dentro de sus ocho horas de labor con veinte minutos para su higienización;

B) No obstante la definición que se establece para la categoría de raspadores, se deja expresa constancia que la misma corresponde a aquellas personas que trabajan en las máquinas fijas que se utilizan para el raspado o torneado exterior total de las cubiertas que se recauchutan o reconstruyen;

C) Los Choferes u operarios retribuídos en forma mensual, percibirán el mismo porcentaje de aumento que los jornaleros, o sea, un 28 % (veintiocho) por ciento general;

SECTOR B

Fábricas de elaboración de caucho

I) Capataz. — Es la persona que tiene plenos conocimientos prácticos en el proceso de elaboración y fabricación, teniendo así también responsabilidad sobre todos los trabajos que se realizan dentro del establecimiento. Distribuye el trabajo y controla la producción. En ausencia del Gerente o Patronos ocupa la dirección del establecimiento, jornal $ 13.87.

II) Oficial Especializado. — Se entiende por oficial especializado el operario que conozca todas las máquinas, como así mismo de los trabajos que se realicen en la industria, teniendo nociones técnicas y prácticas tanto en prensa, molinos, trafilado, etc., está por lo tanto en condiciones de asesorar a usarse en las máquinas Puede suplantar al Capataz en casos de necesidad, jornal $ 11.56.

III) Oficial Cilindrero. — Es el operario que arma cilindros, ruedas, etc., que tiene plenos conocimientos sobre el embandamiento, rodillados, cementados, etc., que conoce el proceso de vulcanización, que tiene amplias facultades así como responsabilidad sobre el trabajo que realiza, jornal $ 10.57.

IV) Medio Oficial Cilindrero. — Es el operario que realiza las mismas tareas que el Oficial, pero que es asesorado en su trabajo por personal superior, jornal $ 9.25.

V) Oficial Trafilero. — Es el operario que tiene amplios conocimientos de la maquina, que conoce el proceso de vulcanización, así como el calibrado, etc., siendo responsable sobre el trabajo que realiza, jornal $ 10.57.

VI) Medio Oficial Trafilero. — Es el operario que teniendo todos los conocimientos sobre la máquina, vulcanización, etc., es asesorado por personal superior sobre el trabajo que realiza, jornal $ 9.25.

VII) Oficial Molino Negro Humo. — Es el Oficial que trabaja en mezcladoras en las cuales se utilizan pigmentos sucios, como negro humo, ebonita, aserrín de goma, etc., que hace pastas, estira, tritura, etc. que tiene plenos conocimientos como asimismo responsabilidad del trabajo que realiza jornal $ 10.57.

VIII) Medio Oficial Molino Negro Humo. — Es el operario que trabaja en mezcladoras en las cuales se realizan pigmentos sucios, siendo asesorado en su trabajo por personal superior, jornal $ 9.25.

IX) Oficial Molino Limpio. — Es el operario que trabaja en mezcladoras donde no se utilizan pigmentos sucios, como ser: negro humo, abonita, etc., teniendo plenos conocimientos de su trabajo así como responsabilidad del mismo, jornal $ 10.40.

X) Medio Oficial Molino Limpio. — Es el operario que realiza el trabajo en mezcladoras donde no se utilizan pigmentos sucios, pero que es asesorado en su trabajo por personal superior jornal $ 9.25.

XI) Oficial Prensista. — Es el operario que tiene conocimientos del proceso de vulcanización y plenos conocimientos en carga y descarga de moldes, siendo a la vez responsable del trabajo que realiza, jornal $ 10.40.

XII) Medio Oficial Prensista. — Es el operario que al igual que el Oficial, realiza trabajos de vulcanización, carga y descargas de moldes, etc., siendo asesorado por personal superior, jornal $ 9.25

XIII) Foguista. — Es el operario que está autorizado por la Dirección de Industrias para desempeñar dichas tareas jornal $ 11.56.

XIV) Ayudante Foguista. — Es el operario que desempeña las mismas tareas que el Foguista, siendo asesorado por éste y sin ninguna responsabilidad en su trabajo mientras está bajo la supervisión del Foguista. Dicho operario en caso de falta del Foguista, por licencia o enfermedad, automáticamente cobra su jornal como Foguista, asumiendo entonces la responsabilidad del trabajo. Debe ser autorizado y tener la licencia respectiva para atender generadores de vapor, jornal $ 8.42.

XV) Oficiales de Preparado y Terminado. — Es la operaria que realiza el preparado de la goma cruda, para la carga de moldes, que tiene plenos conocimientos y es responsabe de su trabajo. Además da terminación envasa los articuos efectúa expedición, etc., jornal $ 7.50.

XVI) Media Oficiala de Preparado y Terminado. — Es la operaria que efectúa los mismos trabajos que la Oficiala pero que es asesorada por ésta o personal superior jornal $ 6.27.

XVII) Operaria. — Es la persona que realiza tareas sin especificación ninguna, y que está bajo la dirección de personal superior, jornal $ 6.00.

XVIII) Oficiala Especializada y|o Encargada de Sección. — Se designa a la persona que realiza todos los trabajos de preparado, terminado, confección, etc., de artículos de toda naturaleza dentro de la Industria, teniendo plenos conocimientos de todos los problemas inherentes a la misma y que asesora a las demás sobre todos los procedimientos a realizarse, jornal $ 9.00.

XIX) Oficiala de Armado. — Es la operaria que sabe cortar y armar cualquier tipo de cámara de football, asientos, muñecos, etc., jornal $ 7.50.

XX) Media Oficiala de Armado. — Es la operaria que efectúa los mismos trabajos que la Oficiala, pero que es asesorada por ésta, jornal, $ 6.27.

XXI) Oficiala de Bolsas de Agua y Cámaras para Bicicletas. — Es la operaria que pule, cementa y arma cámaras de bicicletas, bolsas de agua caliente, para hielo, etc., jornal, $ 7.50.

XXII) Media Oficiala de Bolsas de Agua y Cámaras de Bicicletas. — Es la operaria que efectúa los mismos trabajos que la oficiala, pero que es asesorada por ésta, jornal, $ 6.27.

XXII) Peones y|o Ayudantes. — Son los operarios que realizan diversas tareas sin especificación alguna, jornal, pesos 7.92.

XXIV) Serenos. — Es la persona encargada de realizar la custodia del local durante sus ocho horas de servicio, podrá efectuar todos aquellos trabajos de menor remuneración, que las partes convengan en realizar, jornal, $ 9.25.

XXV) Aprendizaje. — Se considera aprendiz toda persona que entre en la Industria para aprender el oficio. Pasarán a la categoría de Medio Oficial, si reunen las condiciones para ello, o a la categoría inmediata superior al llegar a 3 años continuos dentro de la misma empresa. No obstante lo señalado anteriormente y al demostrar capacidad y buen rendimiento pasarán a la categoría que le corresponda, sin tener en cuenta la antigüedad establecida.

Aprendices:

De 14 a 16 años, jornal, $ 3.63.
De 16 a 18 años, jornal, $ 4.95.
De 18 años en adelante, jornal, $ 6.60.
Esta categoría de aprendices masculinos, gozarán de un aumento anual de $ 0.50 diarios.

Aprendices femeninos:

De 14 a 16 años, jornal, $ 3.00.
De 16 a 18 años, jornal, $ 4.00.
De 18 años en adelante, jornal, $ 5.00.
Esta categoría de aprendices femeninos gozarán de un aumento anual de $ 0.40 diarios.

DISPOSICIONES GENERALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL OBRERO DEL GRUPO B

A) La oficiala o media oficiala de terminación, armado, bolsas de agua, cámaras de bicicletas, etc., al no tener trabajo en su especialización, pueden a requerimiento del empleador, trabajar indistintamente en cualquiera de éstas categorías ganando el jornal que corresponda a la categoría en que actúa;

B) Los operarios que trabajan con negro humo, contarán dentro de sus ocho horas de labor con treinta minutos para su higienización;

C) Los choferes u operarios retribuídos mensualmente, percibirán el mismo porcentaje de aumento que los jornaleros, o sea, un 27 o|o (veintisiete por ciento) general;

D) Los oficiales y medio oficiales de cualquier categoría de las establecidas para este Grupo, a falta de su trabajo específico podrán realizar otros, conservando el salario de su categoría;

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS GRUPOS A y B, CORRESPONDIENTES AL PERSONAL OBRERO

A) Las empresas que tengan secciones de los sectores A y B, se regirán por las escalas de salarios establecidas en este laudo para los grupos respectivos;

B) Las horas extras, feriados y nocturnos, se pagarán doble;

C) Las horas extras hasta las veinte horas en invierno y hasta las veintiuna en verano, se pagarán a tiempo y medio;

D) Se considera horario de verano para las horas extras, del quince de noviembre al quince de marzo respectivamente;

E) Los apartados B y C y D precedentes que versan sobre las horas extras, feriados y nocturnos, se refieren al sistema legal vigente para el particular:

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, etc., establecidas en este laudo para el personal obrero del Grupo A, regirán a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tercero. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, etc., establecidas en este laudo para el personal obrero del Grupo B, regirán a partir del quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Cuarto. Para las Fábricas de Calzado de o con goma, siempre que en la elaboración se utilice como renglón principal establecidos en las respectivas categorías, laudadas para el sector B del presente fallo.

Quinto. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, etc., para el personal obrero de las Fábricas de Latex, en la forma que se indica a continuación:

Capataz. — Es la persona que tiene pleno conocimiento práctico en el proceso de elaboración y fabricación teniendo así también responsabilidad sobre los trabajos que se realizan dentro del establecimiento. Distribuye el trabajo, controla la calidad de la producción, tiene conocimientos y responsabilidad para hacer mezclas y composiciones de latex. En ausencia del gerente o patrón ocupa la dirección del establecimiento, jornal, pesos 13.86.

Encargado|a del Personal. — Es la persona que controla la cantidad de producción de las máquinas o cuida del almacenaje y despacho de la producción general de la fábrica, dispone los cambios momentáneos del trabajo, vigila la disciplina del personal y ayuda sin responsabilidad al Capataz en sus trabajos, jornal, $ 7.93.

Operador|a de Máquina. — Es la persona que tiene pleno conocimiento para hacer la inmersión ya sea a mano como a máquina o para fabricar espuma de latex y respectiva preparación de los moldes, jornal, $ 6.60.

Ayudante|a de Máquina. — Es la persona que ayuda al operador de máquina siendo asesorado por éste último, jornal, $ 4.95.

Ayudante|a. — Es la persona que realiza trabajos generales sin tener especialización alguna tal como poner o sacar moldes de los hornos de vulcanización o secado, desmoldar, lavar, entalcar, destalcar, revisar, envasar, etc., jornal, pesos 3.63.

Aprendizaje. Se considera aprendiz toda persona que entre en la Industria para aprender el oficio. Pasará a la categoría de Medio Oficial, si reune las condiciones para ello, o a la categoría inmediata superior al llegar a 3 años continuos dentro de la misma empresa. No obstante lo señalado anteriormente y al demostrar capacidad y buen rendimiento pasará a la categoría que le corresponda, sin tener en cuenta la antigüedad establecida.

Aprendices masculinos

De 14 a 16 años, jornal $ 3.63.
De 16 a 18 años, jornal $ 4.95.
De 18 años en adelante, jornal $ 6.60.

Estas categorías gozarán de un aumento anual de $ 0.50 diarios.

Aprendices femeninos

De 14 a 16 años, jornal $ 3.00.
De 16 a 18 años, jornal $ 4.00.
De 18 años en adelante, jornal $ 5.00.

Estas categorías gozarán de un aumento anual de $ 0.40 diarios.

Sexto. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor establecidas para los trabajadores de Latex, regirán a partir del quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Séptimo. Establécense los salarios mínimos, categorías y demás normas de labor para todo el personal administrativo y de dirección comprendido en la jurisdicción de este Consejo, en la forma que se indica seguidamente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION CORRESPONDIENTE AL GRUPO A.

Gerente, sueldo mensual $ 800.00.

Contador titulado con ocho horas de labor, sueldo mensual $ 700.00.

Contador titulado con cuatro horas de labor, sueldo mensual $ 400.00.

Secretario, sueldo mensual $ 400.00.

Jefe de Oficina, sueldo mensual pesos 470.00.

Jefe de Oficina, Segundo, sueldo mensual $ 375.00.

Tenedor de libros, sueldo mensual pesos 400.00.

Cajero (con garantía a satisfacción de la empresa), sueldo mensual $ 365.00.

Más $ 10.00 por quebranto.

Cajero sin garantía, sueldo mensual $ 325.00.

Más $ 10.00 por quebranto.

Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 320.00.

Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 240.00.

Auxiliar Tercero, Mandadero y|o Telefonistas, sueldo mensual $ 110.00.

Auxiliar General, sueldo mensual pesos 180.00.

Encargado de Almacén, sueldo mensual $ 320.00.

Encargado de Contabilidad, sueldo mensual $ 550.00.

Encargado de Agencia, sueldo mensual $ 280.00.

Telefonistas, sueldo mensual $ 110.00.

Cobradores, sueldo mensual $ 250.00.

Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 650.00.

Auxiliar de Ventas, sueldo mensual pesos 200.00.

Encargado de Expedicción, sueldo mensual $ 200.00.

Los Coredores de Ciudad e Interior, percibirán un aumento porcentual de acuerdo a la siguiente escala a aplicarse sobre los sueldos actuales: Hasta pesos 200.00, el 20 o|o De $ 200.01 a pesos 300.00, el 15 o|o. De $ 300.01 en adelante, el 10 o|o. La comisión se fijará en forma convencional.

Los Corredores de Ciudad e Interior que ingresen tendrán un sueldo mínimo de $ 200.00, y la comisión se establecerá en forma convencional.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION CORRESPONDIENTE AL GRUPO B.

Gerente, sueldo mensual $ 800.00.

Contador titulado con ocho horas de labor, sueldo mensual $ 700.00.

Contador titulado con cuatro horas de labor, sueldo mensual $ 400.00.

Secretario, sueldo mensual $ 400.00.

Jefe de Oficina, sueldo mensual pesos 470.00.

Jefe de Oficina Segundo, sueldo mensual $ 375.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 400.00.

Cajero (con garantía a satisfacción de la empresa), sueldo mensual $ 365.00.

Más $ 10.00 por quebrando.

Cajero (sin garantía), sueldo mensual $ 325.00.

Más $ 10.00 por quebranto.

Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 320.00.

Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 240.00.

Auxiliar Tercero, Mandadero y|o Telefonistas, sueldo mensual $ 110.00.

Auxiliar General, sueldo mensual pesos 180.00.

Encargado de Almacén, sueldo mensual $ 320.00.

Encargado de contabilidad, sueldo mensual $ 550.00.

Telefonistas, sueldo mensual $ 110.00.

Cobradores, sueldo mensual $ 250.00.

Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 650.00.

Auxiliar de Ventas, sueldo mensual pesos 200.00.

Encargado de Expedición, sueldo mensual $ 200.00.

Los Cobradores de Ciudad e Interior percibirán un aumento porcentual de acuerdo a la escala que se detalla más abajo a aplicarse sobre los sueldos actuales, excepto aquellos que se hubieran beneficiado por la aplicación de aumentos para otros Consejos de Salarios y en los que se les hubieran atribuido sueldos mayores: Hasta $ 200.00, el 20 o|o; de $ 200.01 a $ 300.00, el 15 o|o; de pesos 300.01 en adelante, el 10 o|o.

La comisión se fijará en forma convencional.

Los Corredores de Ciudad e Interior que ingresen tendrán un sueldo mínimo de pesos 200.00, y la comisión se fijará en forma convencional.

DEFINICIONES DE CATEGORIAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION CORRESPONDIENTES AL GRUPO A) Y EN LO APLICABLE AL GRUPO B).

Gerente. Se entiende como tal la persona que está al frente de la firma con funciones ejecutivas, representativas de contralor y disciplinarias. Se asimilan a éste cargo los que desempeñan tareas bajo la denominación de Administrador General, Director Administrador, Director Gerente y similares.

Contador Titulado. Se entiende como tal la persona que dirige la jefatura de toda la contabilidad de la empresa, con la superintendencia y responsabilidad directa respecto a las tareas propias de su cargo.

Encargado de Contabilidad. Es la persona que sustituye al Contador a falta de éste.

Secretario. Se entiende como tal la persona que refrenda las resoluciones de las Comisiones Directivas o Cuerpos similares, formula las convocatorias, labra actas y demás mantiene la correspondencia de la Empresa, para todo lo cual será capacitado para redactarlo por si mismo.

Jefe de Oficina. Se entiende como tal la persona que conoce todas las funciones del personal a su cargo, dirige y vigila la labor del mismo, puede o no llevar libros rubricados.

Jefe de Oficina Segundo. Se entiende como tal la persona que secunda las tareas del Jefe de Oficina, lo reemplaza en

su ausencia, puede o no llevar libros rubricados, pudiendo adjudicársele determinada sección o tarea específica.

Tenedor de Libros. Se entiende como tal la persona que lleva la contabilidad de la empresa, tiene pleno conocimiento y responsabilidad de todo el trabajo que efectúa, deberá escriturar los libros rubricados.

Cajero. Se entiende como tal la persona encargada de la entrada y salida, cobros y|o pagos del dinero y valores de la empresa, siendo responsable por la falta que exista.

Auxiliar Primero. Se entiende como tal la persona que realiza funciones inmediatas a las del Tenedor de Libros, tiene conocimiento de la contabilidad de la empresa; lleva libros rubricados o no, y efectúa diversos trabajos de contaduría.

Auxiliar Segundo. Se entiende como tal la persona que realiza funciones preindicadas, actúa en los libros auxiliares sean estos rubricados o no, efectúa diversos trabajos de oficina como ser: facturación, correspondencia, etc., además puede desempeñar tareas de cajero de sección o de auxiliar de cajero.

Auxiliar General. Se entiende como tal la persona que efectúa diversas tareas generales de oficina como ser: archivo, ayudante de facturación u otros trabajos similares; puede llevar libros auxiliares rubricados y suplir y|o colaborar eventualmente con los demás auxiliares, también puede realizar trabajos en planillas de compras o ventas.

Auxiliar Tercero. Mandadero y|o Telefonista. Se entiende como tal la persona que efectúa diversos trabajos de oficina y comisiones dentro y fuera de la empresa y las tareas propias de su función.

Cobrador. Se entiende como tal la persona encargada de la cobranza o pago de los créditos o débitos de la empresa fuera de sus oficinas.

Encargado de Agencia. Son aquellas personas que tienen la Agencia a su exclusivo cargo, que puedan tener las empresas, ya sea en Montevideo o en otros puntos del país. Su misión principal consiste en recibir y|o despachar mercaderías, hacer ventas con las mismas, atender público, cobrar contados y cuentas corrientes, además de todo lo relacionado con su cargo. Representará a sus empleadores en oficinas públicas locales como ser: Caja de Jubilaciones, Instituto Nacional del Trabajo, U.T.E., etc., y además podrá cubrir cuentas corrientes para depositar dinero en Bancos locales.

Encargado de Almacenes. Se entiende como tal la persona encargada de la recepción y expedición de mercaderías y|o materiales destinados al uso del taller, hace costos de los mismos, efectúa el control de stock y consumo mensual del taller; además puede llevar libros rubricados. Estará a su cargo la formulación de planillas de salida, entrada y existencias de mercaderías, pudiendo hacer el despacho de las mismas a los clientes.

Jefe de Ventas. Se entiende como tal la persona que dirige las ventas dentro y|o fuera de la empresa y tiene a su cargo la organización de los Corredores y toda otra gestión inherente al cargo.

Auxiliar de Ventas. Se entiende como tal la persona que realiza su trabajo principalmente en atender al público de la sección ventas y efectúa además funciones generales de oficina anexas a la misma.

Corredores (de Ciudad e Interior). Se entiende como tal la persona que actuando fuera de las oficinas de la empresa, realiza ventas y las promueve. Además podrá cobrar boletas de contado y extender recibos en cuentas corrientes debiendo estar en ese caso debidamente autorizados por la Empresa que representan.

Encargado de Expedición. Se entiende como tal la persona encargada de la recepción y expedición de mercaderías a los clientes, y llevará fichero de stock.

Disposiciones generales correspondientes al personal administrativo y de dirección

A) Cuando un empleado percibiera en la actualidad un sueldo mayor que el establecido en este laudo, se entiende que la escala de sueldos establecida no supondrá la disminución de su sueldo actual.

B) Cuando se cometa a un empleado la realización de actividades correspondientes a una categoría que goza de remuneración mayor, tendrá derecho a gozar de la diferencia de sueldos durante el tiempo que dure el interinato, siempre que éste fuera mayor de quince días consecutivos.

C) Además de las funciones que corresponden a las distintas categorías de auxiliares se establece que es tarea de los mismos colaborar en la cobranza de la empresa, atender al público, y despachar mercaderías.

D) Los corredores cuando viajen al interior de la República, percibirán un viático suficiente para abonar los gastos de hospedaje, estadía, locomoción, etc., y el cual será fijado en forma convencional.

E) Las empresas abonarán los gastos de locomoción a los cobradores.

F) Los Jefes de Ventas podrán percibir una gratificación anual.

G) Los Corredores de la capital gozarán de un viático que no podrá excederse de $ 15.00 mensuales para gastos extraordinarios. Estos se justificarán y liquidarán mensualmente.

Octavo. Los salarios mínimos establecidos en el presente laudo para el personal administrativo y de dirección correspondientes a los Grupos A y B, y demás condiciones de trabajo, etc., regirán a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Noveno. Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente fallo, a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Juanángel Gianola, Presidente. — Máximo Klein, Delegado del Poder Ejecutivo. — Dante Chiringhelli y Hugo Levaggi, Delegados patronales. — Juan A. Parodi y Juan Pedro Cáceres, Delegados obreros. — Carlos M. Griego López, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

Las delegaciones patronal y obrera desean dejar expresa constancia de la brillante labor desarrollada por los delegados del Poder Ejecutivo, señores escribano Juanángel Gianola y Máximo Klein, los cuales demostraron poseer un excelente espíritu de comprensión y justicia.

Dante Chiringhelli y Hugo Levaggi, Delegados patronales. — Juan A. Parodi y Juan Pedro Cáceres, Delegados obreros.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Mueblerías y Carpinterías de obra en general del Departamento de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Rocha; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en Mueblerías y Carpinterías de obra en general, de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. — LAUDO DE MUEBLERIA Y CARPINTERIA DE OBRA EN GENERAL.

Rocha, 27 de setiembre de 1954.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1954, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones a todos los trabajadores de este Departamento.

Resultando: Qué legalmente constituído el Consejo con fecha 13 de mayo de 1954, y con la asistencia de los señores doctor Emilio T. Luciani, doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira y Celsio M. Irisarri de los Santos, delegados del Poder Ejecutivo; de los señores Santiago Fernández y José Cuartín, delegados patronales, y de los señores Lino Silvera Parallé y Roberto Iroldi delegados de los trabajadores, el señor Inspector Departamental del Trabajo don Juan M. Borches, en nombre del Poder Ejecutivo declara instalado el Consejo y ofrece su colaborcaión.

Resultando: Que la delegación obrera presenta un pedido de aumento de salario en lo que respecta a los empleados y obreros de Mueblería y Carpintería de obra en general.

Resultando: Que dando traslado a la propuesta a la delegación patronal, ésta no aceptó las bases establecidas.

Resultando: Que finalmente obreros y patronos se pusieron de acuerdo en un proyecto de laudo que se puso a consideración de este Consejo.

Considerando: Que los salarios fijados contemplan la capacidad de las empresas y la carestía de la vida, este Consejo de Salarios.

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar los salarios mínimos y categorías para los obreros y empleados de Mueblería y Carpintería de obra en general del Departamento de Rocha.

Art. 2º Especificación de sueldos de acuerdo a sus categorías.

Capataz de carpintería y mueblería, jornal $ 12.00.

Oficial especializado mueblero, jornal $ 11.00.

Primer Oficial, jornal $ 9.60.

Segundo Oficial, jornal $ 8.60.

Medio Oficial, jornal $ 6.80.

Aprendiz adelantado, jornal $ 5.20.

Aprendiz menor de 18 años, jornal pesos 2.00.

Aprendiz después de sies meses (mayor de 18 años), jornal $ 3.50.

Aprendiz hasta los seis meses (mayor de 18 años), jornal $ 2.50.

Art. 3º Especificación de funciones de acuerdo a sus categorías.

Capataz de carpintería y mueblería: es aquel que maneja en lo técnico y lo práctico el movimiento del taller. Entiende los planos, planillas, esquemas, croquis, cortes, escalas y proporciones de los trabajos que deba realizar el taller. Debe saber desde el punto técnico - práctico, dar las instrucciones al personal valiéndose de croquis, esquemas u otros elementos usuales y perfectamente entendi-

bies al personal que tenga a su cargo. Debe ser persona ordenada dentro del establecimiento debiendo saber mantener el orden sin cometer arbitrariedades. Deberá ser también persona da asidua concurrencia a sus obligaciones, y sólo podrá faltar por casos de enfermedad o fuerza mayor debidamente justificada.

Oficial Especializado Mueblero: Deberá ser capaz de ejecutar enchapados, laminados, esculturas y demás trabajos finos.

Primer Oficial: Son todos aquellos que recibiendo las órdenes corrientes del propietario o capataz, realizan toda clase de trabajos del oficio, esto es cortar la madera, labrarla en todas sus formas, marcar, trazar curvas, saber colocar toda clase de herrajes y en obra toda clase de aberturas, y ejecutar enchapados en la corriente ejecución del mueble.

Medio Oficial: Deben realizar toda clase de trabajos comunes, no especiales y en estos colaborar con los oficiales, debiendo saber pulir, y ajustar perfectamente.

Segundo Oficial: Son aquellos que teniendo conocimientos como el oficial primero, su rendimiento no alcanza el nivel de aquél

Aprendiz adelantado: Son aquellos que habiendo estado en el ejercicio de su aprendizaje un año, observado buena conducta, manifestado con hechos su precoupación por el oficio, puedan realizar todos los trabajos simples en máquina o banco, prestando colaboración a los oficiales y medio oficiales.

Aprendiz: Debe demostrar buena voluntad para el aprendizaje, tener buena conducta y asidua concurrencia al trabajo, estas condiciones deben demostrarlas todos los demás aprendices en sus categorías por tiempo y edad.

Art. 4º Este laudo tendrá retroactividad al 1º de agosto del año 1954.

Art. 5º Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento publicidad y demás efectos.

Emilio T. Luciani, Gustavo Lorenzo y Ferreira y Celcio M. Irisarri de los Santos, delegados del Poder Ejecutivo. — Santiago Fernández López y José Cuartín, delegados patronales. — Lino Silvera Parallé y Roberto Iroldi, delegados obreros. — Juan M. Borches, Inspector Departamental del Trabajo.

11

Resolución. Se da por presentada una decisión complementaria al laudo del Consejo de Salarios para el Comercio e Industria del Departamento de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de noviembre de 1954.

Visto el laudo Complementario dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Flores; al laudo publicado en el Diario Oficial N.o 14.341 del 2 de octubre de 1954; que comprende a las Zapaterías de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo Complementario de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA FIJAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. — LAUDO COMPLEMENTARIO QUE COMPRENDE A LAS ZAPATERIAS Y ACLARACION DEL ARTICULO 15 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

Vistos: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios de Flores, publicado en el "Diario Oficial" N.o 14.341 del 2 de octubre del corriente año, y en el cual involuntariamente se omitieron categorías de Aprendices Vendedores en el ramo de Zapaterías; como así también no encontrarse redactado con exactitud y claridad el artículo 15 de sus disposiciones generales.

Resultando que los patrones de dicha actividad necesitan instruir y orientar a sus nuevos empleados por un tiempo prudencial, a efectos de darles conocimientos y capacitarlos para el más conveniente desempeño de las funciones inherentes al cargo de Vendedor, como así también dichos empleados deben tener un camino abierto que les facilite el aprendizaje y la práctica en el Comercio para mejorar y cumplir sus justas aspiraciones de ascensos y prosperidades económicas.

Resultando que el artículo 15 de las Disposiciones Generales del Laudo puede ofrecer en su redacción una interpretación errónea que no refleje fielmente el verdadero espíritu que prevaleció en todos los miembros del Consejo de Salarios al establecer su alcance, por cuanto parecería que en caso de omisión de alguna categoría quedarían facultados los patrones para equipararla en sueldos y jornales a la de cualquiera de las actividades laudadas en vez de serlo a las similares a éstas, como es el propósito.

Considerando que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, procedería efectuarse las ampliaciones y aclaraciones o modificaciones pertinentes: el Consejo de Salarios instituído para fijar las retribuciones mínimas del personal del Comercio y la Industria de Flores, estudiado el caso y luego de amplia deliberación, por unanimidad de sus Delegados y de común acuerdo,

RESUELVE:

1.o Fijar, ampliando el Laudo para los Comercios de Zapaterías, las categorías y sueldos siguientes:

A) Aprendiz Vendedor, que es quién se inicia en el oficio, sueldo mensual pesos 75.00, con pase automático a Aprendiz Vendedor adelantado a los diez y ocho meses de actividad.

B) Aprendiz Vendedor Adelantado: sueldo mensual $ 100.00. A los diez y ocho meses de actividad en esta categoría pasa a la Vendedor establecida en el Laudo con un sueldo mensual de pesos 131.00.

2.o Dejar aclarada y modificada la redacción del artículo 15 del mencionado Laudo, en la forma que sigue:

Artículo 15. En todos los casos en que en la parte correspondiente a alguna actividad se hubiera omitido la determinación de alguna categoría, el pago de sueldos o salarios se hará tomando como base las laudadas para otras actividades de similares remuneraciones.

3.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Trinidad, noviembre 1.o de 1954.

Pedro Víctor Rivero, Presidente. Juan Sarti Paolino y Martín Condon Benítez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Elena Velia Grub Carballo y Gil Ramón Sena, Delegados Obreros. — César Gualberto Pereyra Childe y Salvador M. Pélaez, Delegados Patronales. — Raúl Etchandy, Secretario.

12

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 26 de octubre de 1954.

C.U.T.C.S.A. (Personal común)

Exímese al señor Contador Walberto J. Mendioroz de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el personal común de C.U.T.C.S.A. Nómbrase Miembro del referido Consejo de Salarios al doctor Atilio Pigurina Vivas.

Industria del Dulce de la Capital e Interior

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al señor contador Aramís F. M. Nardini Nuñez y nómbrase para subrogarlo al contador Francia Lamas.

Barracas, Depósitos, Consignatarios de Lanas y Cueros, etc.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Profesor Fermín Carlos Boado, contador Manuel Gutiérrez Fabre y contador Fausto Díaz Paulós.

Lavadero de Lanas de la Capital

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Augusto Legnani, señor Alfredo Barrán e ingeniero Carlos A. Rabassa.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 133 de fecha 27 de octubre de 1954

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|5—Diego ePreira Ihitz, con pesos 523.33; Dante Petruccelli (hijo), con $ 520.00; Enriqueta Previtali, con pesos 660.00; José Félix Bonsignore, con $ 757 50.

6|12—Enrique Ipharraguerre, con pesos 636.00. Doralicio Asunción, con pesos 110.81; Alfredo F. Ferreira Atensia, con $ 610.00; Ricardo N. Martínez Quiles, con $ 465.00; Oscar Nicastro, con $ 875.00; Jorge C. Alcalde, con pesos 798.00; Federico Soumastre, con pesos 533.00.

13|18—Elsa Grassi de Boada, con pesos 515.00; Mario H. Pópez Thode, con $ 430.00; Alejandro Etchart, con pesos 450.00; Dora Weintein, con $ 342.00; Adolfo Lamaisón, con $ 633.00; Clenarvan Lesa Hernández, con $ 653.00.

19|26—Carmen Raquel Camacho de Pegueroles, con $ 542.50; Fernando J. Fuentes, con $ 995.00. Florio P. Parpagnoli, con $ 1.035.00; Blas F. C. Logaldo, con $ 296..14; Elisa Silva Cazet, con $ 221.67; Walkiria Sansone, con $ 276.67; Jorge Marra Britos, con pesos 233.75; Alvaro Bustos Spinelli, con pesos 385.00.

27|33—Adolfo B. Gutiérrez, con pesos 288.00; Pablo U. Budelli, con $ 650.00; Mario Rebuffel, con $ 357.50; Abner Manuel Prada, con $ 608.00; Roberto García Sturla, con $ 1.051.00; Eugenio Darnet, con $ 460.00; Rosa Pujadas de Payret, con $ 405.00.

34|42—María Amelia Pérez Restelli de Esnal, con $ 905.00; Enrique M. Quirós, con $ 690.00; Berta Arimón de Vincenti, con $ 725.00; Isabel Méndez González de Geymonat, con $ 337.50; Yamili Bitar de Benítez, con $ 505.00; Ricardo Bernasconi Lúgario, con $ 661.75; Gaspar Fermín Bianchi, con $ 526.00; Elvira Iribarren Claramunt, con pesos 799.00; Luis J. Misa, con $ 1.010.00.

2.o Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

43|44—"Club Social Flores", con sede en esta capital; "Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos", con sede en esta capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

45|50—Delfina Pereira de Soria, con $ 390.00; María Murias de Pérez, con $ 1.159.54; Angela Sapienza de Roel y su hijo Eduardo Roel Sapienza, con pesos 3.171.49; María Ester Beauxis, con $ 667.50 liquidada a partir del 4|1|54 y atendida por Rentas Generales; Amelia Eusebia Veluz de Silva y su hija María Vicenta Silva Veluz, con $ 1.480.43. Nélida Aída y María Amelia de los Santos Seoane, con $ 1.371.16.

Jubilaciones

51|55—Felipe Luis Antonio Carro Cademartori, con $ 3.360.00; María Esther Samalbide Otegui, con $ 5.040.00; Pedro Ramón Domínguez, con $ 2.160.00; María Concepción Veiga de Villajos, con $ 2.376.00; Julián Viera Bages usual Julio Viera Gages, con $ 2.880.00.

56|61—Eusebia María Rolls Fleurquin, con $ 4.080.00; Carlos Alberto Rodríguez Elola, con $ 3.600.00; Eleodoro Percincula, con $ 3.360.00. Julio Posse, con $ 2.460.00; José Povero Giácomo, con $ 3.362.88; Juan Retta Romanelli, con $ 2.093.80.

62|68—José Antonio Rodríguez Sabate, con $ 4.164.71; José Gerardo Sobrino Sisto, con $ 3.455.83; Paulina Maruri Santamaría de Hansen, (ref. céd.) con $ 6.111.98; Luis Regalatto, (ref. céd.) con $ 2.226.25; Leandro Victoria Vergara, (ref. céd.) con pesos 5.270.90; Haydée Raveca Nocetti, (escolar) con $ 450.00 mensuales; María Mercedes Aidabalde de Rodríguez, (escolar) con $ 500.00 mensuales.

69|73—Ana Eusebia San Juan, (escolar) con $ 330.00 mensuales; Yema Rodríguez de Sarli, (escolar) con $ 649.40 mensuales; Armando María Sánchez, (escolar) con $ 680.0 mensuales; María Delia Lastenia Sorhueta, (escolar) con $ 450.00 mensuales; Eustaquia Aguilar de Pissurno, (escolar) con $ 556.00 mensuales.

74|78—Rosa D'Antuoni de Pampín, (escolar) con $ 500.00 mensuales; Matilde Felicia Frugone de Plaa, (escolar) con $ 382.67 mensuales; Fafael Lucio Romero, (escolar) con $ 740.00 mensuales; Rosa Arón de Castro, (ref. céd.) con $ 323.00 mensuales; Josefa Deniz, (ref. céd.) con $ 488.00 hasta el 30|4|53 y desde el 1|5|53 en adelante importará $ 533.00, ambas sumas mensuales.

Pensiones

79|83—Justa Gracia de Hernández, con $ 990.69; Sara González de Cilento, con $ 1.497.30; Blanca Amelia Montero de Inario y sus hijos Luis Alberto y Juan Carlos Inario Montero, con $ 641.83; Angela Soria de Ibaremborde y su hija Elida Angela Ibaremborde Soria, con pesos 1.363 03; Juana de la Cruz de León de De León y sus hijos Ramón María y Honorata Elvira de León De León, con pesos 240.00.

84|89—María Correa de Durán, con $ 2.414.66; Juana Venturini de Palavecino, con $ 864.63; Martina María Sabates de Cappetta y sus hijas María Luisa y Olga Martina Cappeta Sabates, con $ 1.861.20; María Orfilia Pérez de Sachi, con $ 2.880.00; Jesusa Suárez de Zeballos y su hija Blanca Nieve Zeballos Suárez, con $ 863.44; Carmen Hernández de Valente y sus hijos Juana Delia, María Julia, María Haydée, Hortensia y Carlos Valente Hernández, con pesos 1.525.06.

90|95—Inés Volonté de Márquez y sus hijos Mirtha Inés y Humberto Márquez Volonté, con $ 2.332.22; Rosa García de Vaccaro, con $ 4.361.88; Amada González de Comas, con $ 967.34; María Isabel Epifanio de Alvarez, con pesos 2.130 00; Felipa Benicia Albarenga de Ibarra y sus hijas Aidé Francisca y Angelina Teodora Ibarra Albarenga, (ref. céd.) con $ 396.00; Dionisia Querubina Sanz de Abella, (ref. céd.) con $ 881.49.

Jubilaciones

96|100—María Dolores Hospitale Rojas, con $ 1.443.33; Eduardo Herrera Gaspari, con $ 1.973.33; Seferino Aladino Almeida, con $ 2.160.00; Edmundo Gularte, con $ 3.320 00; Francisco Pedro Alberto Catarozzi Decanto, con pesos 3.482.52.

101|106—Alejo Garcés Rodríguez, con $ 4.130.16; Carlos Antonio Antinori, con $ 3.857.76; Luis Acosta Rivero, con $ 2.160.00; Enrique Castro Casal, con $ 9.547.12; Emilio Aguirrezábal, con $ 5.760.00; Melchor Alvarez González, con $ 3.230.00.

107|111—Eulalia Auvarez Gil, con pesos 2.640.00; José Benito Gómez Outeda, con $ 4.080.00; Alberto Augusto Astorga Rodríguez, con $ 6.54000; José Gavarone Pasalacqua, con $ 2.880.00; Enrique Hugarte Iscue, con $ 8.085.92.

112|115—Joaquín Pablo Derquin. (ref. céd.) con $ 5.367.91; Cayetano Caetano, (ref. céd.) con $ 7.718.12; Felipe Mazziotta Mazziotta, (ref. céd.) con pesos 2.967.41; Rosaura Leoncia Suanes, (ref. céd.) con $ 1.761.00.

116|120—Prudencio Vintemilia de Rosa, (ref. céd.) con $ 2.249.67; Duvimioso Aranguren Dalmao, (ref. céd.) con $ 4.080.00; Rosa Guillol de Acosta, (ref. céd.) con $ 1.204.00; Adela Saturnina González de Araújo, (escolar) con pesos 483.00 mensuales; Leocadio José Dauría, (escolar) con $ 845.54 mensuales.

121|127—Eugenia Albina Estefanía Silveira de Calcagno, (escolar) con pesos 500.00 mensuales; Rita Irene Ferrari, (escolar) con $ 697.55 mensuales; Alba Rosa Díaz de Verdala, (escolar) con $ 450.00 mensuales; Laides Olivera Costa de Viera, (escolar) con $ 358 40 mensuales, esta pasividad es de carácter temporal; Valerica Gucci de Gregorini, (escolar) con $ 500.00 mensuales; Jacinta Carmen Quedrado de Gómez, (escolar) con $ 600.15 mensuales; Clotilde Eulogia Debat, (ref. céd.) con pesos 794.00 mensuales.

Pensiones

128|132—Engracia Pérez de Ilaria y su hija Yolanda Ilaria Pérez, (escolar) con $ 277.08 mensuales; Elena Graciana Caillabet Scaffo, (escolar) con $ 80.62 mensuales; Herodotina dos Santos de Bordenave y su hija Alba Leonor Bordenave dos Santos, con $ 240.00; Antonia Fittipaldi de Baros, con pesos 1.320.00; Romana Texeira de Cuprioni, con $ 295.49.

133|137—Blanca Rosaura Gil de Cáceres y sus hijos Juan José María, Jesús Salvador, Diego Aparicio, María Ofelia, Amira Hebe, Vilma Teresita y Odelinda Nélida Cáceres Gil, con $ 808.55; Irene

Petronila Lima de González, con pesos 1.786.22; Celestina Abreu de González y su hija María Josefina González de Rosas, con $ 981.42; Héctor Angel Galli Fossatti, con $ 447.14; María Sala Ponte de Pouyanne, con $ 1.327.00.

138|142—Zoila Domingo Galiano de Giménez y su hija Nelly Zoila Giménez Galiano, con $ 1.987.92; Pabla Rosalía Moyano de Rodríguez y su hijo Carlos Neber Rodríguez Moyano, con $ 1.111.46; María Esther Mondoza Blengio de Buenafama y sus hijos Noemy y Héctor Daniel Buenafama Mondoza, con $ 1.196.10; Juana Ortiz de Morales, con $ 988.41; María Mariani de Risso, con $ 847.33.

143|145—María Virginia Pedocchi de Lescoulie y su hija Amanda María Lescoulie Pedocchi, con $ 1.998.18; Francisca Hipólito de Epifanio, con pesos 2.040.00; Olivia Galeano de Bianchi, con $ 1.299.91.

146|149—Margarita Ana Nuñez de Guadalupe y sus hijas Nidia Marta, Delicia Justina, Ana Gloria y Gladys Mabel Guadalupe Nuñez, con $ 2.147.60; Angela Zulma Corbo, con $ 120.00; María Elena Casella de Chenlo y sus hijas Renée Ivonne, Nelly Sonia y María Elena Chenlo Casella, con $ 4.839.12; Ofelia Acciari de Blanco (ref. céd.) con $ 928.35 y a partir del 1|1|50 importará $ 970.40.

Jubilaciones

150|155—Dionisio Cáceres López, con $ 3.600.00; Cayetano Pignataro Mesa, con $ 6.378.44; Germán José Juan Bautista Manuel Corujo Lemos, con $ 2.640.00; tista Urruty, con $ 9.579.79; Celestino Guillermo Carabajal, con $ 2.160.00; Arturo Cardoso, con $ 3.360.00.

156|161—José Luis Beceiro Picos, con $ 2.880.00; Augusto Raimundo Biselli Galiaci, con $ 2.880.00; Juan Climaco Alonso Hernández, con $ 3.120.00; Raúl Modesto Amuedo, con $ 2.160.00; Eduardo Casiano Flores Valdés, con pesos 3.900.00; Abelardo Giuliani Perazzini, con $ 3.600.00.

162|167—Eulogio Amado García Radines, con $ 3.893.40; Servando Fernández Vázquez, con $ 5.280.00; Fabián Pedro Delgado Siberio, con $ 2.160.00; Susana Malgor de Nieva, con $ 6.204.92; Delfín Ramón García Luengo, con pesos 4.873.23; Arturo Williman Gori, con pesos 5.040.00.

168|173—Roberto Curci Bruno, con $ 8.111.96; Efraín Hilario Olaza Orcajo, con $ 8.143.08; Fulgencio Lapaz Olivera, con $ 3.380.00; Alfredo Santiago Beux Bertinat, con $ 3.540.00; Antonia Miceli de Labrada, con pesos 4.028.00; Antonio Deogracias Luraghi Bonino, con $ 5.263.12.

174|179—Fermín Saturnino Desiderio Techera Bilete, con $ 2.880.00; Aurora Dorotea Vargas Caraballo, con pesos 3.600.00; Meyerbeer Montagne Martínez, con $ 4.830.00; Ercilia Rodríguez de Galazzo, con $ 2.880.00; Jesús Pedro Filloy Otero, con $ 6.178.08; María Celia Echevarría de Espinel, con pesos 6.069.62.

180|185—Ramón Miguel López Figuerido, con $$ 5.476.53; Pedro Lapaz, con $ 1.998.48, liquidada a partir del 22|12|53 y atendida por Rentas Generales; Juan Romón Colman, con pesos 2.537.00. Guillermo Aguirre, con pesos 4.301.36; Isabel Muñoz y Pérez de Elola, con $ 3.120.00; Cirilo Eustaquio Oscar Bodini Guidoni, con $ 3.061.73.

186|192—Rosalío Sánchez Pereyra, con $ 349.44; Juan José Torres García, con $ 2.160.00; Jesús Pereyra Vega, con pesos 5.898.75; Melchor Alvarez Aparicio, (ref. céd.) con $ 3.103.20; Pedro Cartaña Domingo, (ref. céd.) con $ 254.75; Florentino Méndez, (ref. céd.) con pesos 2.728.63.

193|197—Senobelia Aniceta Bruno de Villanueva, (escolar) con $ 277.33; María Celia Gantes, (escolar) con $ 500.00 mensuales; Corina Luisa Acosta de Grau, (escolar) con $ 705.00 mensuales; Celica Guerrero, (escolar) con $ 792.60 mensuales; Juan Carlos Rodo Pose, (escolar) con $ 538.00 mensuales.

198|203—Josefa Juana Mandracho de Chiossoni, (escolar) con $ 556.00 mensuales; Aída Bianchi, (escolar) con pesos 751.40 mensuales; Leonor Carlota Deolinda Banchero de Pérez, (escolar) con $ 500.00 mensuales; María Eugenia Brignoni de Casaravilla, (ref. céd. escolar) con $ 230.75 mensuales; Lila Rosa Rodríguez Mallarini de Vizio, (ref. céd. escolar) con $ 258.40 mensuales; José Carlos Riera, con $ 6.200.64.

Pensión

204—Consuelo Roig de Amorós, con $ 1.234.45.

Jubilaciones

205—Elida Emanueli de Andrade, (escolar) con $ 500.00 mensuales.

206—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 19|5|54, que otorgó reforma de cédula a la pensionista civil señora Clara María Rocha de Barreto, en el sentido de incluir, en calidad de copartícipes de dicha pensión, a las señoritas Clara Clelia, Azelia, Fanny Lyda Barreto Rocha y señora Delia Elsa León Barreto de Antúnes, con una asignación de $ 1.368.00 anuales.

207—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 14|7|54, que declaró jubilado civil al señor José Canosa Senra, en el sentido de establecer que el titular de dicha pasividad fué funcionario del Ministerio de Salud Pública y no de la Jefatura de Policía de Montevideo, como se consignara en la resolución que se moifica por la presente.

208—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|6|54, que otorgó pensión civil a las señoras María Esther García de Borras y Aída García de Lavieri, en calidad de copartícipes de la pensión concedida por S|R de 16|11|925 a la señora María Ghirardelli de García, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que les corresponde es de $ 234.53 anuales y no la que se fijara por error en la resolución que se modifica por la presente.

209—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|6|954, que otorgó reforma de cédula al jubilado civil a cargo de Rentas Generales, señor Arturo Cristiano Guarino, en el solo sentido de establecer que se le deben servir haberes a partir del 28|5|951 y no desde la fecha establecida por error en la resolución que se modifica por la presente.

210—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|6|954, que otorgó jubilación civil a la señora María Luisa Rodríguez Rizzo, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de $ 180.00 anuales, en lugar de la que se fijara en la resolución que se modifica por la presente.

211—Declarar que el señor Arturo Gabino Pintos, tiene derecho a pensión al amparo del artículo 42 de la ley de 27|9|50, con una asignación de $ 30.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir de la fecha de sanción de la ley N.o 11.496, quedando excluída del aumento fijado por el artículo 1.o de la citada ley, hasta el 26|6|53, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de 26|65|3.

212—Declarar pensionista civil a la señorita Julia Esther Saavedra, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 24|6|53 a la señora Vitalina Barreto de Saavedra y señora Blanca Saavedra, percibiendo en conjunto una asignación de $ 831.60 anuales.

213—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|12|53, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de la titular de esos obrados es el de Roberta Angélica Lafferranderie de Caraballo y no el de Angélica Roberta Lafferanderie de Carballo, como se consignó en la citada resolución.

214—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|10|50, por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Irma Manco de Dura en virtud del desistimiento formulado por la misma.

215—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Héctor Nicasio Cornelli, tuvo derecho a jubilación escolar, con una asignación de $ 420.76 mensuales, desde el 1|7|53 al 20|2|54, y declarar asimismo, pensionistas escolares a la señora Beatriz Alvez de Cornelli y sus hijos Juana Elisa, María Nélida, Roque Eduardo, Marta Beatriz, María Elvira y Héctor Pablo Cornelli Alvez, con una asignación de $ 277.70 mensuales.

216—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a dar de alta en la lista respectiva, al menor Liberato Rodríguez, pensionista civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 29|4|42, conjuntamente con sus hermanos Elmira, María Elvira, Mario y Baltazar Rodríguez hasta el cumplimiento de los veintiún años de edad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 7.689 de 26|3|23, excluído de dicha cédula pensionaria el mes de junio de 1947, por haber cumplido diez y ocho años de edad.

217—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a efectuar la devolución de los montepíos cobrados indebidamente al señor Julián Francisco Prieto de los Santos, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, por S|R de 13|8|41, a razón de $ 9.07 mensuales, durante el período comprendido desde el mes de abril de 1951 a febrero de 1952.

218—Declarar que la señora Indalecia Rogelia Castillo de Martínez, jubilada civil por S|R de 23|4|54, tiene derecho a percibir haberes de pasividad a partir del 5|2|47.

219—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Amestoy, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 7.880.66 anuales, y declarar asimismo, pensionista civil a la señora Felicia Russo de Amestoy, con una asignación de $ 3.940.33 anuales.

220—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Angel Larrambere, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.919.90 anuales, debiendo por tal concepto servirse haberes desde el 19|12|52 hasta el 28|4|53, y declarar asimismo, que la señora María Angélica Llambías de Larrambere, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 2.459.95 anuales.

221—Declarar que es condición del desempeño del cargo de Portero del Grupo escolar Sanguineti la de vivir en el local que proporciona dicho Instituto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|40, y declarar asimismo que el señor Pedro de la Torre Llana, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 3.960.00 anuales.

222—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|8|54, por la que se otorgó reforma de cédula al jubilado civil señor Juan Martín Camio Otegui, al amparo de la ley N.o 11.182 de 18|12|48, y autorizar a la Contaduría General de la Nación a efectuar la devolución de los reintegros descontados indebidamente al mismo, con motivo de la reforma de cédula obtenida al amparo ed la ley N.o 11.909 de 19|12|52.

223—Declarar que el señor Héctor Ferreira Martins, jubilado civil, por S|R de 8|7|42, no tiene derecho a la reforma ed cédula solicitada.

224—Declarar que el señor Francisco Domingo Camarano Mandia, jubilado civil, por S|R de 13|11|53, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

225—Declarar que el señor Alberto Astol, jubilado civil, por S|R de 15|7|29, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, en razón de que los servicios que reclama no son computables a los efectos jubilatorios por las leyes que rigen en la materia.

226—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a liquidar por separado la cuota-parte correspondiente a las pensionistas graciables por ley especial de 8|4|13, señoras María Carolina Abella de Ravia Antuña y María Amelia Abella de Gasperini y señoritas Elvira y María Cristina Abella, correspondiéndole a cada titular una asignación de $ 480.00 anuales, atendida por Rentas Generales.

227—Declarar que la señorita Luisa Ferreira Villalba, tiene derecho a traspaso de pensión varcliana que fuera otorgada a la señora Luisa Villalba de Ferreira, fallecida el 10|1|54, con una asignación de $ 360.00 anuales, liquidada a partir del 11|1|54 y atendida por Rentas Generales.

228—Declarar que el señor Fernando Zibechi Revello, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 10.713 55 anuales.

4.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

229|233—Alcides de María, con pesos 938.00; Stella Castillo de Bonneveaux, con $ 640.00; J. Emilio Ayerra Bosco, con $ 770.00; Carlos María Carámbula, con $ 980.00; Andrés Pablo Ciappesoni, con $ 810.00.

234|235—Leonel Oronoz, con $ 450.00; Jorge Barbot Pou, con $ 542.00.

5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FORTEZA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Julián Alvarez Cortés Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	898	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14 676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	56
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Jueves 11 de Noviembre de 1954 — Núm. 14373

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras por día " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 14.40
Por año .... " 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 14.40
Por año .... " 28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $	
De $	20.001.00	20.000.00 $	50.00 la página
" "	20.001.00	50.000.00 "	70.00 " "
" "	50.001.00	100.000.00 "	90.00 " "
" "	100.001.00	200.000.00 "	120.00 " "
" "	200.001.00	300.000.00 "	150.00 " "
" "	300.001.00	400.000.00 "	180.00 " "
" "	400.001.00	500.000.00 "	220.00 " "
" "	500.001.00	1:000.000.00 "	280.00 " "
" "	1:000.001.00	2:000.000.00 "	340.00 " "
" "	2:000.001.00	3:000.000.00 "	400.00 " "
" "	3:000.001.00	4:000.000.00 "	500.00 " "
" "	4:000.001.00	5:000.000.00 "	600.00 " "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública por los siguientes suministros:
2º llamado. — Licitación Nº 43. — Apertura: Noviembre 13, hora 9. — 4 Ficheros metálicos.
3er. llamado. — Licitación Nº 42. — Apertura: Noviembre 15 hora 16. — Renglones pendientes: percalina, cretona, crin, sarga gris, botones saco y guantes blancos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33275 Nov.5-v nov.13.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 46, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEGIL MITRI EL KHOURY, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 14327 Nov.5-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 6, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERNEST R. SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 14229 Nov.4-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 212, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SANTA VIANELLO DE BUSSANELLO, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano.
$36.00 30|pub. 13511 Oct.21-v.nov.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario N.º 7, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENEE ZIGUAGO TRAVIESO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio 14 de 1954 — Pedro R. Schiavone, Secretario.
$36.00 30|pub. 13023 Oct.13.-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 13
Primer llamado

Artículos: Cuchillos; Cucharas; Tenedores; Platos; Jarros; Cucharitas; Vasos; Tazas; Pocillos; Fuentes; Paneras; Jarras; Soperas; Convoys; Copas; Cucharones; Azucareros; Lecheras; Cafeteras; Teteras; Fruteras; Paliteros
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33293 Nov.6-v nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Tercer llamado

Artículo: Tocino.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura. 16 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33307 Nov.10-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para los alumnas y personal de la Escuela Militar de Aeronáutica, o cualquier otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Pando, entre el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vacuno, kgs. 65.000; Carne de capón, kgs. 6.500; Carne de ternera kgs. 2.500; Mondongo, kgs. 1.600; Pescado fresco, kgs 3.200; Cebollas, kgs. 1.500; Leche, lts. 31.000; Manteca, kgs. 300; Fiambre surtido, kgs. 1.000; Enselada, kgs. 6.000; Fruta de estación, kgs 1.000; Huevos, unid. 50.000; Papas, boniatos y zap., kgs 14.000; Verduras, kgs. 14.000; Acelgas kgs. 2.200 Leña, kgs. 150.000; Tomates, kgs. 200; Limones, kgs 900.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Escuela en la ciudad de Pando
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33277 Nov.5-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 9, u otro Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 19.000; Pan, kgs 8.000; Galleta, kgs. 2.500; Leche, lts. 5.500; Papas o boniatos, kgs. 3.500; Leña, kgs. 40.000; Capón, kgs. 1.500; Mondongo, kgs. 400; Verduras, kgs. 3.000; Cebollas, kgs. 400; Tomates kgs 100; Lechugas o similar kgs. 250.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Artigas, en la sede del mencionado Destacamento.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33221 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 52.200; Pan, kgs, 21.200; Galleta, kgs. 7.300; Leche, lts 14.600; Verduras, kgs. 8.200; Cebollas, kgs. 1.000; Lechuga o similar, kgs. 657; Tomates, kgs. 292; Papas o boniatos, kgs. 9.000; Leña, kgs 110.000; Capón, kgs 4.200; Mondongo, kgs. 1.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en el Aeropuerto de Carrasco.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33222 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 33.000; Pan, kgs. 14.000; Galleta, kgs. 4.600; Leche, lts. 9.500; Papas o boniatos, kgs. 6.000; Leña, kgs. 70.000; Capón, kgs. 2.500; Mondongo, kgs. 650; Verduras, kgs. 5.000; Cebollas, kgs. 650; Tomates kgs. 200; Lechugas o similar, kgs. 400.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Unidad en la ciudad de Florida
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33223 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3 y personal de la Región Militar Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Paso de los Toros, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 36.000; Pan, kgs. 15.000; Galleta, kgs. 5.000; Leche, lts 10.000; Papas o boniatos, kgs. 7.000; Leña, kgs. 25.000; Capón, kgs. 3.000; Mondongo, kgs. 750; Verduras, kgs. 6.000; Cebollas, kgs. 750; Tomates, kgs. 250; Lechugas o similar, kgs. 450.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, en la ciudad de Paso de los Toros
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33224 Nov.4-v.nov 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Cerrillos, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 10.800; Pan, kgs 2.900; Galleta, kgs. 920; Verduras kgs. 750; Papas o boniatos, kgs. 920.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad en Cerrillos (Canelones).
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33225 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Zapará (Tacuarembó), durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 2.610; Pan kgs 1.095; Galleta, kgs. 365; Leche, lts. 730; Verduras, kgs. 405; Cebollas, kgs. 51; Lechugas o similar, kgs. 33, Tomates, kgs 15; Papas o boniatos, kgs. 475; Capón, kgs. 210; Mondongo, kgs 52.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la mencionada Unidad, en Zapará (Tacuarembó).
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33226 Nov.4-v.nov 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 30.000; Pan, kgs 12.500 Galleta, kgs. 4.200; Leche, lts 6.500; Papas y boniatos, kgs. 5.500; Verduras, kgs. 5.000; Leña, kgs 63.000; Capón, kgs. 2.500; Mondongo, kgs. 600; Cebollas, kgs. 600; Tomates, kgs. 170; Lechugas o similar, kgs. 350.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en Santa Bernardina (Durazno).
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33227 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 38.000; Pan, kgs. 16.000; Galleta, kgs. 5.500; Leche, lts. 11.000; Papas o boniatos, kgs. 7.000; Leña, kgs. 80.000; Capón, kgs. 3.000; Mondongo, kgs. 750; Verduras, kgs. 6.000; Cebollas, kgs. 750; Tomates, kgs. 200; Lechugas o similar, kgs. 450.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la mencionada Unidad, en la localidad de San Ramón.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33228 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Trinidad, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 50.000; Pan, kgs. 21.000; Galleta kgs. 7.000; Leche, lts 14.000; Papas o boniatos, kgs. 9.000; Leña, kgs 110.000; Capón, kgs 4.000; Mondongo, kgs. 1.000; Verduras, kgs. 8.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 280; Lechugas o similar, kgs 600
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Trinidad.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33229 Nov.4-v.nov 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, y personal de Brigada de Caballería Nº 2, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca kgs. 65.000; Pan, kgs. 27.000; Galleta, kgs. 9.000; Leche, lts 18.000; Papas o boniatos, kgs. 12.000; Leña, kgs 120.000; Capón, kgs. 5.000; Mondongo, kgs. 1.300; Verduras, kgs. 10.000; Cebollas, kgs. 1.300; Tomates kgs. 400; Lechugas, kgs. 800.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Melo
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954 — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33230 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955 se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs 55.000; Pan, kgs. 22.000; Galleta, kgs. 8.000; Leche, lts 16.000; Papas o boniatos, kgs. 10.000; Leña, kgs 120.000; Capón, kgs 4.500; Mondongo, kgs. 1.200; Tomates, kgs. 300; Verduras, kgs. 8.500; Cebollas, kgs 1.000; Lechugas o similar, kgs. 650.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Santa Clara de Olimar.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33231 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:
Carne de vaca, kgs. 45.000; Pan, kgs. 19.000; Galleta, kgs. 6.500; Leche, lts 14.000; Papas o boniatos, kgs. 8.500; Capón, kgs. 3.500; Mondongo, kgs. 900; Leña, kgs. 110.000; Verduras, kgs. 7.000; Cebollas, kgs. 900; Tomates, kgs 280; Lechugas o similar kgs. 550.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33232 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, y personal de la Brigada de Caballería Nº 1, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs 59.000; Pan, kgs. 25.000; Galleta, kgs. 8.500; Leche, lts 17.000; Papas o boniatos, kgs. 11.000; Leña, kgs 125.000; Capón, kgs. 4.500; Mondongo, kgs. 1.200; Verduras, kgs. 9.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 350; Lechugas o similar, kgs. 650

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la ciudad de Rivera, en la sede del referido Regimiento

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33233 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería (MM) Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, kgs. 53.000; Pan, kgs. 22.000; Galleta, kgs. 7.000; Leche, lts. 14.000; Papas o boniatos, kgs. 10.000; Leña, kgs. 115.000; Capón, kgs. 4.000; Mondongo, kgs. 1.000; Verduras, kgs. 8.000; Cebollas, kgs. 1.000; Tomates, kgs. 300; Lechugas o similar, kgs. 650.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Durazno, en la sede de la mencionada Unidad.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33234 Nov.4-v nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 12, en la ciudad de Maldonado, u otra Unidad a destacarse en dicha ciudad, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, kgs. 9.000; Pan, kgs. 4.000; Galleta, kgs. 1.500; Leche, lts. 2.800; Verduras, kgs. 1.500; Papas o boniatos, kgs. 2.000; Leña, kgs. 20.000; Capón, kgs. 800; Mondongo, kgs 200; Cebollas, kgs. 200; Tomates, kgs. 60; Lechugas o similar, kgs. 140.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el referido Destacamento, en la ciudad de Maldonado.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33235 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha ciudad durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 8.500; Pan, kgs. 4.000; Galleta, kgs. 1.300; Leche, lts. 2.500; Verduras, kgs. 1.500; Papas o boniatos, kgs. 1.500; Leña, kgs. 18.000; Capón, kgs. 700; Mondongo, kgs. 200; Cebollas, kgs. 200; Tomates, kgs. 50; Lechugas o similar, kgs. 100.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada ciudad de Canelones, en el mencionado Destacamento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954

(Cuenta corriente) 10|pub. 33236 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11, y personal de la Región Militar N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive de 1955, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 74.000; Pan, Kgs. 31.000; Galleta, Kgs. 10.000; Leche, Lts. 21.000; Papas o boniatos Kgs. 13.000; Leña, Kgs. 155.000; Capón, Kgs. 6.000; Mondongo, Kgs. 1.500; Verduras, Kgs. 11.000; Cebollas, Kgs. 1.400; Tomates, Kgs. 400; Lechegugas o similar Kgs. 850.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Minas.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33239 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión, u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad, durante el período comprendido entre el 1º e Enero y 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 6.000; Pan, kgs. 2.500; Galleta, kgs. 800; Leche, lts. 1.600; Verduras, kgs. 800; Papas o boniatos, kgs 1.000; Leña, kgs. 14.000; Capón, kgs. 450; Mondongo, kgs. 100; Cebollas, kgs. 100; Tomates, kgs. 30; Lechugas o similar, kgs. 60.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada localidad, en la sede del citado Destacamento.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33237 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 12, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, kgs. 45.000; Pan, kgs 19.000; Galleta, kgs. 6.500; Leche, lts 13.000; Papas o boniatos, kgs. 8.500; Leña, kgs 100.000; Capón, kgs 3.600; Mondongo, kgs. 900; Verduras, kgs. 700; Cebollas, kgs. 900; Tomates, kgs. 250; Lechugas o similar, kgs. 550.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, en la ciudad de Rocha

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33238 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 10 y personal del Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs. 24000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 120.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 600.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Treinta y Tres.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33240 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 30.000; Pan, Kgs. 12.000; Galleta, Kgs. 4.000; Leche, Lts. 8.500; Papas o boniatos, Ggs. 5.500; Leña, Kgs. 65.000; Capón, Kgs. 2.500; Mondongo, Kgs. 600; Verduras, Kgs. 4.500; Cebollas, Kgs. 600; Tomates, Kgs. 200; Lechugas o similar, Kgs. 400.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Fray Bentos.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33241 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan, Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 100.000; Capón, Kgs. 4.500; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechuga o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la referida Unidad, en la ciudad de Paysandú.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33242 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7, y personal del Regimiento de Infantería N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs 24.000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 120.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 600.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en la ciudad de Salto.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33243 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 6 y personal de la Región Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el período comprenedido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se hace necesario llamar a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan, Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 135.000; Capón, Kgs. 5.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 350; Lechugas o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en la ciudad de San José.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33244 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 60.000; Pan, Kgs. 25.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leche, Lts. 16.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Leña, Kgs. 100.000; Capón, Kgs. 4.500; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.500; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en la ciudad de Mercedes.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33245 Nov.4-v.nov.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval (Cap. Curbelo) y personal del destacamento del Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra Unidad del Ejército o la Marina a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (Inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne, Kgs. 50.000; Pan, Kgs. 17.500; Galleta, Kgs. 9.800; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Verduras, Kgs. 7.500; Capón, Kgs. 2.500; Mondongo, Kgs. 500; Leña, Kgs. 135.000; Leche, Lts. 8.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en Laguna del Sauce.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33246 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad del Ejército a destacarse en La Paloma, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vac.., Kgs. 8.500; Pan, Kgs. 3.400; Galleta, Kgs. 1.300; Leche, Lts. 2.500; Verduras, Kgs. 1.300; Papas o boniatos, Kgs. 1.670; Leña, Kgs. 21.000; Capón, Kgs. 700; Mondongo, Kgs. 160; Cebollas, Kgs. 150; Lechugas o similar, Kgs. 100; Tomates, Kgs. 50.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada, en La Paloma.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33247 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del Batallón de Infantería N.o 4, y personal del Regimiento de Infantería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1955, se llama a licitación por las siguientes cantidades:

Carne de vaca, Kgs. 58.000; Pan, Kgs. 24.000; Galleta, Kgs. 7.000; Leche, Lts. 15.000; Papas o boniatos, Kgs. 10.000; Capón, Kgs. 4.000; Mondongo, Kgs. 1.000; Verduras, Kgs. 9.000; Cebollas, Kgs. 1.000; Tomates, Kgs. 300; Lechugas o similar, Kgs. 600; Leña, Kgs. 135.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad mencionada en la ciudad de Colonia.

Apertura: Día 20 de Noviembre de 1954. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33248 Nov.4-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Cepillos de paja para ganado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 15 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33207-Nov.3-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 11
Primer llamado

Artículos: Divisas; Soles para insignias; Pantalones de baño, Tricotas; Alpargatas; Suela; Vaqueta vichy; Lienzo; Badanas cromo; Cordones para borceguíes; Tartán; Botones; Brin blanco; Loneta blanca; Cheviot azul; Cinta de lana negra; Brin azul; Paño chaquetón azul; Entretela; Satinet; Percalina; Trencilla Cinta hilera; Brin blanco; Botones; Loneta azul; Cretona; Broches; Loneta blanca; Cueros carona; Hebillas; Remaches; Hilo "Oso".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Noviembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33195 Nov.1º-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Pilas secas del tipo teléfono, líquido "Ker-E. Foam" de 5 galones para cargar equipos mecánicos, goma en plancha, tierra refractaria, papel de lija número 2, clavos sin cabezas, barniz aislante, portátiles completas y lamparillas para circuitos de alarma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 15 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 33206 Nov.3-v.nov.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública N.o 497. — Segundo llamado. — Artefactos eléctricos. — Apertura de las propuestas: 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 500. — Bebederos de agua fría para distintos ambientes de la sede del Banco. — Apertura de las propuestas: 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se realizarán en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 5|pub. 33305-Nov.9-v.nov.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 499
Construcción de un edificio de renta: 18 de Julio y Vázquez

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en el predio de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la esquina de la Avda. 18 de Julio y calle Vázquez de esta ciudad.

Apertura de propuestas: 15 de Diciembre de 1954, a las 15 horas.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).

Precio del ejemplar: $ 200.00 — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33197 Nov.1º-v nov.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 43
Primer llamado
Muebles metálicos

23 armarios metálicos.
23 ficheros metálicos.

Apertura: día 12 de Noviembre de 1954. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33186 Oct.30-v.nov.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 971
Adquisición de 2.100 kilos de esmaltes sintéticos

Fecha de apertura: 15 de Diciembre de 1954, hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33316 Nov.10-v.nov.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 975
Construcción de "dos locales de servicios higiénicos, vestuarios y resguardo para obreros (Puerto de Montevideo)"

Fecha de apertura: 3 de Diciembre de 1954, hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Precio del plano: $ 5.00 (cinco pesos). — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954. — El Director de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. 33306-Nov.9-v.nov.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Prórroga licitación Nº 46

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que la licitación pública Nº 46, primer llamado (Válvulas, Resistencias y Condensadores) que debía realizarse el día 9 de Noviembre del corriente año, a la hora 16, ha sido postergada para el 7 de Diciembre de 1954, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones sustitutivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, hasta el 30 de Noviembre del corriente año y de 7 y 30 a 12 y 30 desde el 1º de Diciembre en adelante.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33263 Nov.5-v.nov.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la Contratación de Depósito y Mantenimiento en Cámara Frigorífica de hasta 60.000 (sesenta mil) bolsas de papas para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 16 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub 33308 Nov.10-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de ampliación de la Casa Colectiva N.o 7, integrada por 3 blocks, con un total de 41 apartamientos y servicios sociales compuestos por: Policlínica, Cooperativa de Consumos, Sala de Actos y Subestación UTE, Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — La Gerencia.

(Cta. corriente) 10|pub. 33304-Nov.9-v.nov.19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS
Ejercicio 1955
Primeros llamados

Número 1) Verduras en general. — Apertura: 15 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 2) Artículos de Molino y Fideería. — Apertura: 19 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 3) Artículos de Almacén. — Apertura: 17 Noviembre 1954, hora 14 y 30.
Número 4) Productos de granja. — Apertura: 17 Noviembre 1954, hora 16.
Número 5) Pan blanco. — Apertura: 15 Noviembre 1954, hora 16.
Número 6) Pan blanco (ciudad de Rivera). — Apertura: 22 Noviembre 1954, hora 16.
Número 7) Leche Pasteurizada — Apertura: 18 Noviembre 1954, hora 15.
Número 8) Leche Pasteurizada (ciudad de Rivera). — Apertura: 22 Noviembre 1954, hora 15.
Número 10) Venta Sobrantes Comidas y Residuos. — Apertura: 19 Noviembre 1954 hora 16.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos de condiciones respectivos, Mercedes 953 (Sección Adquisiciones). — Montevideo Noviembre 1º de 1954. — (Sección Adquisiciones)

(Cuenta corriente) 10|pub. 33251 Nov.4-v.nov.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Bolsas de arpillera usadas

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 20.000 (veinte mil) bolsas de arpillera usadas, tipo azúcar, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día lunes 15 (quince) de Noviembre de 1954, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33315 Nov.10-v nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores y estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia y a los señores Profesionales para que elijan delegados ante el Consejo Directivo de la misma por los plazos que les faltaba cumplir a los señores profesores Ernesto Onetto, Juan Rodríguez Réguli y Luis P. Romero al señor Q. I. Remigio D. Gabin, delegado de los profesionales y al señor Lumen Cabezudo, delegado de los estudiantes, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 30 del corriente de las 9 a las 10 horas la de los profesores y de las 9 a las 11 horas la de los profesionales y estudiantes. Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo los profesores y estudiantes hasta el día 20 del corriente y los profesionales hasta el día 15 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33309 Nov.10-v.nov.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 48

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas, en madera destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 25 de Octubre de 1954. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 29|pub. 33137 Oct.27-v.nov.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 55
Ejecución de un piso monolítico en la batería de filtros rápidos "D", Usina de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos 50|100) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 (veintitrés) de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 6|pub. 33299-Nov.9-v.nov.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 59
Adquisición de tres ficheros rotativos

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres ficheros rotativos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 (nueve) de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1954. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954.
(Cta. corriente) 6|pub. 33298-Nov.9-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras, don OSCAR FERNANDEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 14586 Nov.10-v.nov.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por la presente se cita, llama y emplaza al funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado, señor JESUS DE LA INGLESIA, para que concurra a la Sección Sumarios de dicha Administración, calle La Paz 1095, dentro del tercero día, a fin de notificarse de la resolución recaída en el sumario que se le instruyó. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 14585 Nov.10-v.nov.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 61|54. — Una (1) máquina rectificadora de cigüeñales. — Apertura: Diciembre 10, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 62|54. — Parlante para tren fonoeléctrico. — Apertura: Noviembre 22, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33117-Oct.26-v.nov.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 64|54. — Suministro de frazadas de lana. — Apertura: Noviembre 29, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33156 Oct.28-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 58|54. — 2º llamado. — Lavado de paños rejilla y trapos blancos. — Apertura: Noviembre 30, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33280 Nov.5-v.nov.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.446

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de varias obras en la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. Este segundo llamado queda limitado a los rubros B), C), F) y G), con las consiguientes modificaciones al pliego de condiciones.

La apertura de las ofertas, de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 17 de Noviembre de 1954, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas nombradas en el párrafo anterior.
(Cta. corriente) 5|pub. 33300-Nov.9-v.nov.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.449 (segundo llamado). — Discos para equipos agrícolas. — Apertura: 18 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.475 (segundo llamado). — Envolturas de papel impresas. — Apertura: 13 de Noviembre de 1954, a las 10 horas.
N.o 2.499. — Bomba centrífuga autocebante. — Apertura: 17 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.500. — Benzol industrial. — Apertura: 19 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.501. — Chapas lisas de aluminio. — Apertura: 22 de Noviembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.502. — Materiales de Laboratorio. — Apertura: 15 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.503. — Motores eléctricos blindados. — Apertura: 16 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.504. — Herramientas de cobre-berilio. — Apertura: 17 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.505. — Arandelas de goma para cierre de tambores. — Apertura: 23 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cta. corriente) 8|pub. 33216-Nov.3-v.nov.11.

U. T. E.
VENTA DE CAMIONES, MOTOCICLETAS, TRACTOR Y BICICLETA

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 4 Camiones Ford A., mod. 29, incompletos; 4 Motocicletas B. S. A. c|sidecar, incompletas; 1 Tractor Chenard-Walker, incompleto y 1 Bicicleta desarmada.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Locomoción, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados.

Esta venta se realizará el día 13 de Noviembre de 1954, a las 9 y 30 horas, en la Gerencia de Serv. Generales de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 % del valor adjudicado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33283 Nov.6-v.nov.11.

U. T. E.
2.a AMPLIACION CENTRAL BATLLE
Licitación Nº 3935|55
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Enero de 1955, a las 9 horas, para contratar la fabricación, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos generadores de vapor correspondientes al turbo alternador Nº 4, de la Central Batlle (2.a unidad), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33282 Nov.6-v.nov.23.

U. T. E.
TRAPOS BLANCOS
Licitación N.o 4.107|54
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de algodón nuevos (con opción hasta 10.000) kilogramos y 5.000 kilogramos recortes de tejidos de rayón nuevos de telar (con opción hasta 10.000 kilogramos), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33211-Nov.3-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON BLANCO PONGIBOVE, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre Macbeth", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$5.00 10|pub. 14309 Nov.5-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OFELIA AVEDIAN TUTOUNDJIAN, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Corte y Confección Sistema Praline" de la que se declara autora.— Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14454 Nov.8-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE P. ARROYO MENDOZA, oriental, arquitecto, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de la obra titulada "La Ciudad del Mañana - Nuestra realidad edilicia y nuestras posibilidades de futuro", de la que se declara autor". — Montevideo, 25 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 14118 Nov.1º-v.nov.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de Marcas

ACTA Nº 72.381. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "SUPERBE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14333 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 72.433. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Manuel Buceta Barbara, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14247 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.405. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Latex S. A., de Montevideo, solicita la marca "WINCHESTER" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14167 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.411. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Edmundo J Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITOS" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14171 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.409. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Lightning Fasteners Limited (Inglaterra), solicita la marca "SUNLOK" para artículos de la clase 4 (Cierres corredizos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14170 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.407. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Lightning Fasteners Limited (Inglaterra), solicita la marca "PUMA" para artículos de la clase 4 (Cierres corredizos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 14168 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.408. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha José Coronel (Montevideo), solicita la marca "PATRIA" para artículos de la clase 1 (Galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14169 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.404. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CYTATROPE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14137 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.432. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Aquiles Arioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



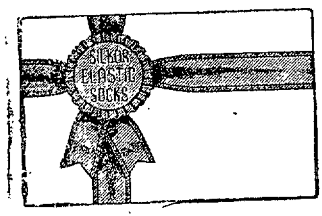
para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14480 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.453. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha Peyce Ribco Bery, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONKEY PLAY", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14437 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.412. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Colmenares Unidos del Uruguay, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRODELABE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14508 Nov.8-v.nov.18.

ACTA N.o 72429. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Industrial y Comercial S. A., ha solicitado registro de la marca, "OPIMO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14196 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.413. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Silkor-Fanamé S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 14481 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.457. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha Alberto Windmuller & Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FUMHOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14483 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 72.438. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Casa Coates S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14484 Nov.8-v.nov.18.

ACTA N.o 72427. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado registro de la marca "ROMAN STRIPE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14194-Nov.3-v.nov.13.

ACTA N.o 72430. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Industrial y Comercial S. A., ha solicitado registro de la marca "OTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14197-Nov.3-v.nov.13.

ACTA N.o 72416. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas S. A., Montevideo, solicita registro de la marca "CORAL", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14198 Nov.3-v.nov.13.

ACTA Nº 72.443. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Nicasio Rodríguez, (Montevideo), solicita la marca "RIFLE", para artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.452. — Montevideo Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "INOPRESOL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14377 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.446. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Cosentino Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA MEJICANA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.437. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Pellon Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PELLON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.367. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Irene de Azevedo de Nunes Ribeiro, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 14266 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.439. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Gerardo Ramón & Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOFICOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 72.414. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Yankillevich & Feinstein Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FEIN", para artículos de las clases 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14236 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.426. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EMARFILINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14253 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.434. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Leonardo Pugliese (Buenos Aires), solicita la marca "DUILIA", para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14321 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 72.436. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TUGON", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14282 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 72428. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Gramón S. A., ha solicitado registro de la marca



(etiq.), para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14195 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 72469. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAUMETONIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14511-Nov.9-v.nov.19.

ACTA No 72463. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LEDERNEMIA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14522-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72456. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. M. Jackson Inc., Montevideo, solicita la marca "VINCULO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14528-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72455. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "CORONET", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14529-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 72467. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "FLORINEFE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14530-Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 72.361. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRURICEL CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14249 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.425. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBODRYL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14254 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.415. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha Yankillevich & Feinstein Ltda., de Montevideo, solicita la marca

AUTOCLEM



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14235 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 72.402. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Scapa Dryers Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "ESCAPARIZADO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14135 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.401. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de The A. C. Gilbert Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

American Flyer

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14134 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.403. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EFACORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14136 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 72.471. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DAYAMINERAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14575 Nov.10-v.nov.20.

ACTA Nº 72.400. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Carvital Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KLISCHOGRAPH" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14090 Oct 30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.399. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Carvital Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELL" para artículos de las clases 11, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14091 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.395. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "ROFENON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 14085 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.393. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "TARASSAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14083 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.394. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "SORBOSAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14084 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.368. — Montevideo, Octubre 23 de 1954 — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "SAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 140"C Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.369. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "ROVIGO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14077 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.370. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "SYNEXYL" para artículos de la clase 9. —. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 14078. Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.371. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "ROVITIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14079 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.372. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "SARVITOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14080 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.391. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "THIGAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14081 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.392. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "TIGASON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14082 Oct.30-v.nov.11.

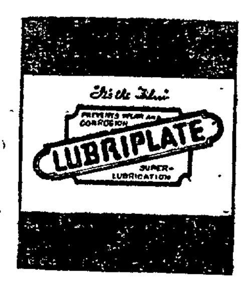
ACTA Nº 72.397. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "VYANELLA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14071 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.396. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "DURATIZADO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14072 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.382. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ENTEROMÉTICA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14058 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.469. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Nestor A. G., de Zurich, Suiza, solicita la marca "AM 49", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14583 Nov.10-v.nov.20.

ACTA Nº 72.472. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Fiske Brothers Refining Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 14576 Nov.10-v.nov.20.

ACTA Nº 72.386. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo) solicita la marca "SEDINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14062 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.387. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "BACTERICIDINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14063 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.388. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "INDUCTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 14064 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.389. — Montevideo, Octubre 27 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "VAXITRICINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14065 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.390. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo) solicita la marca "NEUROPIRIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14066 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.383. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "MAPRILAMINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14059 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.384. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "POVIRAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14060 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 72.385. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ANEURAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14061-Oct.30-v.nov.11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10396. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Con esta fecha Inca Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prensa para enfardado de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14521-Nov.9-v.nov.19.

ACTA N.o 10395. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Florentino Borges, Mercedes, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para abonar tierras de cultivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14532-Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.382. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Antonio Vilas Llucia y Ramón Canale Balcelle, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conmutador para maniobras eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14438 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 10.397. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha los señores Héctor Bellocchi y Ascensión Marín de Bellocchi, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda hermética protectora contra polillas y polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14476 Nov.8-v.nov.18.

ACTA Nº 10.385. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Tomás Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 10.384. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Tomás Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sifón perfeccionado para cañerías de desagüe, piletas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 10.391. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Con esta fecha Renato Merlo, profesión mecánico, domiciliado en la calle Conciliación Nº 3861, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo prensa ficha o papel sobre rieles perforados horizontalmente para ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 14307 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.392. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Con esta fecha el señor Enrique Felipe Martino Costa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en esterilizadores portátiles de jeringas para inyecciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14334 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.390. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores Guillermo Baumfeld y León Sapiro de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo botón de fantasía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14255 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 10389. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., por Jaime Colom Grau, de Barcelona (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14213-Nov.3-v.nov.13.

ACTA Nº 10.388. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Con esta fecha Angel Carbone, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo material substitutivo de la cerámica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 14174 Nov.1º-v.nov 12.

ACTA Nº 10.386. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Con esta fecha Kive Rabinovich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para mantener planas las solapas de sacos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 14049 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 10.387. — Montevideo, Octubre 27 de 1954.—Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase de perfume sólido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 14070 Oct.30-v.nov 11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 20-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 carpas y 1 sobre carpa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387
Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. 33310 Nov.10-v.nov.20

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 630
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de "Cables de Acero" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 23 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos) — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33289 Nov.6-v.nov.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 634

Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar en las Chatas H. F 5, 14, 16 17 y 19, pertenecientes a la Sección Dragados de esta Dirección (Dpto IV), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 19 de Noviembre de 1954, a las 15 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.000.00 (un mil pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33290 Nov.6-v.nov.13.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 19-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes, piques, hierros y otros artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.
Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Noviembre, a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33252 Nov.4-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta Nº 5 Puente sobre Represa del Arroyo Canelón Grande y Carretera de Acceso Sur de 49k225 a 53k412.50. Departamento de Canelones — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33253 Nov.4-v.nov.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento a los Hoteles y Restoranes Municipales de: Productos porcinos, frutas y verduras, pastas, productos lácteos, aves y huevos y flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), de acuerdo, al siguiente detalle: el día 15 de Noviembre de 1954, a las 15 horas por productos porcinos; a la hora 16, por frutas y verduras y a la hora 17, por pastas y el día 16 de Noviembre de 1954, a las 15 horas por productos lácteos; a la hora 16, por aves y huevos y a la hora 17, por flores. — Valor de los pliegos, $ 0.60, excepto el de flores cuyo valor es de $ 0.90.
(Cta. corriente) 3|pub. 33302-Nov.9-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9383 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Reconquista entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, los inmuebles siguientes:
Padrón: 5573. — Propietario: Sociedad Anónima A. Strauch. -- Sup. aprox.: 68 M.2
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10 247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33295 Nov.8-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9438 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a un espacio libre, por el ensanche a 25 metros de la calle Industria por el trazado de una calle de 25 metros y la prolongación de la calle 20 de Febrero, los inmuebles siguientes:
Padrón: 147.376 — Propietario: Naría Quintina Zas de Moreno. — Sup. aprox.: 2.260 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33255 Nov.5-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9394 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado del Bulevar Artigas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 86.201. — Propietario: Antonio Buzio. — Sup. aprox.: 0,13 M.2.
Padrón: 101.241. — Propietario: Francisco Palmas. — Sup. aprox.: 40,40 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33256 Nov.5-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino. solicitando extraer del mismo con destino al osario general los restos de Dorsila Núñez. Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barbora se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos. que tienen noventa días de plazo para darles otro destino: vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 20 de Julio de 1954 — La Dirección
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor ALEJO CASTILLA o a sus succesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar N.o 273 de la manzana N.o 51 de la planta urbana de Bella Unión, padrón N.o 154. sito en la intersección de las calles Maldonado y Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión primitiva sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro. Secretario.
$48.00 30|pub. 13141 Oct.15-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de 1.000 chapas (500 juegos) para Camiones y 500 chapas (250 juegos) para Autos. — Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre próximo, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra en la Dirección de Contaduría a disposición de los interesados. — Salto, 30 de Octubre de 1954. — Eduardo E. Malaquina Dir. Gral. Cont. Mcpal.
$9.60 8|pub. 14288 Nov.5-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Tercera etapa

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Asamblea y Ciganda entre Misiones y Roosevelt; Roosevelt y Misiones entre Asamblea y Ciganda; Foch entre Prudencio Montagne y Rincón; para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas por diferencia de jornales del laudo de fecha 23 de Setiembre de 1954, que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 18 de Octubre de 1954.
$60.00 30|pub. 13621 Oct.22-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Foch y Larrañaga; Ciganda entre Rincón y Roosevelt; Larrañaga entre Colón y Roosevelt, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1954.
$60.00 30|pub. 13650 Oct.23-v.nov.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Noviembre 10 de 1954

10.a Sección

JUHANI WARIS, 27 años, soltero, misionero, finlandés, domiciliado Verdi 4665 y MARJATTA KURONEN, 21 años, soltera, misionera, finlandesa, domiciliada Verdi 4665.
TOMAS ASENSIO, soltero, textil, argentino, domiciliado Asamblea 4610 y NIBIA MARIA IVALDI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1688.
RAYMUNDO WASHINGTON BELTRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veleriano 1449 y EMA RITA GIOIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1741.

JORGE ALBERTO PALERMO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asamblea 4389 ap. 5 y GINA ELENA PIASTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4371.
JOSE ORLANDO FAROPPA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4729 y DOMINGA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4729.
ROBERTO LUCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3944 y NORAH SARDÁ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3946.
WALTER LOPEZ, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Azara 3920 y MARGOT AVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3687.
ENRIQUE BASANTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2360 y MARTA MARIA BANDIRALI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2632.

12.a Sección

MANUEL FUENTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carmelo 1416 y AZULINDA MAXIMA CAIRO, 19 años soltera. oriental, domiciliada Carmelo 1416.
JOSE MARIA FONSECA, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2938 y LUISA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2631.
WOLFGAND HERWIG, 30 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Dr. Magested 1829 y MARGARITA IRENE QUEIROZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2959.
RAMON SILVA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 2160 y MARIA ESTER LARA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2160.
CESAR AUGUSTO PUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2515 y MERCEDES JÜPTNER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2515.
ARTEMIO COITINHO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2436 y MARIA NELSA MOTZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2436.
JOSE OLEGARIO ABREU, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2757 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2757.
JESUS ALBERTO TOSANO, 34 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Ramón Márquez 3291 e IRMA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3391.

13.a Sección

RAMON PAULOS PONTE, 59 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Suecia 1815 y SARA MARTINEZ ALEM, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Suecia 1815.
OMAR FERMIN VILLEGAS ESTEVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Terminación Holanda 105 y RITA BIRRIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2247.
EVARISTO CASTRO ARGACHA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4902 y MIRTA RENEE DOS SANTOS CORTES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4902.

14.a Sección

GUNDER CESAR ALANIS, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Uruguayana 3626 y GLADYS ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3626.
CARLOS OMAR ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3741 e INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3741.
RUBEN CALONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3349 y SALVADORA URMINIA BAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3349.
ROBERTO SALVADOR CAPDEVILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2483 y ANA MARIA FONTANA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2483.
EZEQUIEL DIEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3160 y ANA MARIA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3160.
RICARDO HUGO MARQUISÁ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3214 y OLGA LIVIA FASSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1147.
OSCAR ARNALDO GHISLANDI, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 912 A, apto. 6 y MARIA LUISA SEVIGLIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 912 A, apto. 6.

16.a Sección

PEDRO ESPINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 4393 e IRMA RENEE OLIVIERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 7776.

LEONID SMOLITCHEFF, 62 años, divorciado, albañil, ruso, domiciliado Oficial 5 Nº 6821 y MARIA ELCIRA GUTIERREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6821.

17.a Sección

NELSON ABREU, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4022 y LICA TERESA LA CRUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4022.

19.a Sección

UMBER NICOLAS CARLOS DI BONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2318 y CARMEN AMEIJENDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2241.
GUNTHER BERNARD ROSENBERG, 30 años, soltero, matricero, alemán, domiciliado Durazno 1623 y MATILDE JULIETA HAZAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2000.
JUAN FRANCISCO LOBON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2044 y MELBA DIVER COPPOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1819.
JUAN BAUTISTA GONZALEZ, 61 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Municipio 2450 y RAMONA GOMEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2450.
HECTOR JULIO BURGOA, 28 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Hocquart 1744 y MARIA SARA SILVA, 29 años, soltera, profesora liceal, oriental, domiciliada Hocquart 1744.

20.a Sección

DARWIN DANIEL BARONE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4418 y FILOMENA MARIA MARINO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Atahona 4418.
ELBIO HORACIO FORNI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campichuelo 494 y ALICIA LUCIA CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 234.
EDUARDO CESAR RIBEIRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1011 y LIBORIA SUSENA CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5386.

24.a Sección

LUIS ALBERTO NOVELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante 1925 y ELSA PEREZ GOLIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante 1940.
ALEJANDRO TCHOUMALIAN, 28 años, soltero, corredor, iranio, domiciliado Thiebaud 1765 y GLADYS MANZONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3346.
YAMANDU JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1668, ap. 2 y SOFIA TERESITA GIBBS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de Rossell 1696.

Sección Adjunta

JULIO CESAR ARZUA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 827 y MARIA ROSA PENNINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1360.
$2.00 p.p. 3|pub. v. nov.12.

Montevideo, noviembre 9 de 1954

12.a Sección

HECTOR RAUL PERERA, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colorado 1638 y ALBA FIGUEROA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1638.
EGON CASANOVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1779 y MIRTA AMBROSIA MACHIN, 36 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Porongos 2710.
NELSON ARROYO, 26 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Garibaldi 1794 y JOSEFA FERREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1696.
ARISTIDES MAXIMO RIMBAUD, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 1912 y AMANDA ONDINA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Junta Económico Administrativa 1912.
JUAN PEDRO LAMAISON, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2409 y DINA RIVAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2409.
ANTONIO RAFAEL TORQUEMADA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arraycuá 2221 bis y ANGELA DE LUCA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Arraycuá 2221.

13.a Sección

RENE PEREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4066 y ELVIRA LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4066.

20.a Sección

PEDRO PEREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 976 y ODILA OLIVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4162.
APARICIO CACERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Cruces 204 y BLANCA VILLALBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 204.
CARMELO OROSVIL ALFONSO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ibirocay 3992 y ELSA NAIR IZQUIERDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3992.

24.a Sección

HECTOR DELLACASA, 35 años, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3017 y MARIA ANGELICA GUTIERREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz número 3260.
$2.00 3|pub.-v.nov.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Vera Lizaso (Guillermo Tomás) con ESTANCIAS MARTICORENA S. A. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15, Fº 54" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alejandro Marticorena, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954 — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta
(Decreto 21|7|34) 30|pub 32925 Oct.8-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Zamora (Adolfo) y otros con FIDADO (JOSE M.a) y otros. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15. Fº 112" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Fidado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta
(Decreto 21|7|34) 30|pub 32926 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Sdo. Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 202), se emplaza a Miguel De León y Damián De León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa (77.790) y ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 18 de 1954 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33098 Oct.25-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 30.579. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 427), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número treinta mil quinientos setenta y nueve (30.579), ubicado en la calle Francisco J. Muñoz entre Lorenzo J. Pérez y La Gaceta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Luis J Galli; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.— Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33010 Oct.18-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PA

DRON Nº 125.415. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento veinticinco mil cuatrocientos quince (125.415), ubicado en la calle 20 de Febrero entre Fray Bentos y J. J. Rousseau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Lorenzo Urquijo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.— Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30 pub 33011 Oct.18-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c|CELSO SANZ. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 248), se emplaza a Justo González para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Alberto H. Olivari.
(Decreto 21|7|34) 30|pub 32927 Oct.8-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 73.879. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 429), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 73.879 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Nicolás Sachino o Badino encontrándose dicho inmueble ubicado en la calle Callao entre J. Roldós y Pons y Avenida 31 de Marzo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub 32965 Oct.14-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|ANA CATALINA WICKHAN y otra. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 4, Fº 203), se emplaza a Juana Natividad y Zoa Wenceslada Fernández o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 59.357, ubicado en Bulevar Artigas entre Municipio y General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32931 Oct.9-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA. "Sociedad Estancias Farrapos S. A.". Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 3, F.o 190), se cita, llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Ballard o María Luisa Carrassale de Bernardy, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$48.00 30|pub. 14560 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JOEL SCHUTZ ADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14569 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14570 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DELL' RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14571 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES AMERICO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14592 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIRILA ANGELA FERNANDEZ LATORRE o ANGELINA CIRILA FERNANDEZ LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14572 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MORENO o MORENO CONDE DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14546 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON ANGELINO LARROSA RADA o ANGELINO LARROSA RADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14366 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14367 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO VEGA CUELLO o VEGA COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14368 Nov.6-v.nov.17.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIX VITALE. Escrituración de oficio (L.o 50, F.o 34)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los señores Atilio Sebastián Juan Rodda, Santina María Rodda y Romelia Teresa Rodda o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título; Cleopatra Paladino de Mosto, Celia Paladino de Vitale, Egeria Paladino de Zum Felde, Olga Paladino de Beretervide, Elbio Paladino y a los herederos o causahabientes a cualquier título de Esther Paladino de Echevers, Atilio Paladino, Anselmo Paladino y Juan Hércules Paladino, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (art. 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Félix Vitale, habiendo pagado íntegramente el precio de la promesa de venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 475 al folio 116 del libro N.o 7, ha demandado la escrituración definitiva del bien incluído en la promesa, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado actualmente con el N.o 71.845 señalado con la letra "B" en el plano levantado el 1 de octubre de 1923 por el agrimensor M. E. Avilés, registrado en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 590 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a la calle José J. Olmedo por 59 metros de fondo lindando al Sud-Oeste con el solar letra "C", al Noroeste con Carlos J. Alvariza y al Nord-Este con el solar letra "A". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 14369 Nov.6-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIA PENINO DE CABALLERO e IRMA ISABEL PENINO DE DINELLO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de María Emilia Penino de Caballero, pues en la misma donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino"; B) La de matrimonio de María Emilia Penino de Caballero con Alfredo Caballero, pues en donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino"; C) La de nacimiento de Irma Isabel Penino de Dinello, pues donde aparece el apellido como "Pennino" debe decir "Penino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $25.20 15|pub. 14409 Nov.6-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE TORRIERI. Concurso necesario, solicitado por Emilio Fontana Soc. Comercial" (L.o 47, F.o 98), se cita, llama y emplaza a los acreedores de don José Torrieri, para la junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.ro el día 10 de junio de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta de Acreedores resolverá válidamente con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Gestión Jud.) 10|pub. 33254 Nov.5-v.nov.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "PASCUAL MARINO y OLGA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50, F.o 63), se hace saber que por resolución del día 1.o de octubre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Pascual Marino y Olga Alfonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14299 Nov.5-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ELBIA PIÑA y PABLO BORODAIKO GARAMIAK. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50, F.o 96), se hace saber que por resolución del día octubre 14 de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pablo Borodaiko y María Elbia Piña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14300 Nov.5-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HECTOR MOYANO y BEATRIZ GARCIA MORALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosario Inés Moyano García, pues donde dice "Héctor Daniel" debe decir "Rosario Inés" y donde dice "sexo masculino" debe decir "Sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$24.00 15|pub. 14301 Nov.5-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA LANTES, por sí y por su hija menor de edad Justina Petrona Lantes Ruiz, solicitando la rectificación de las siguientes partida: A) La de su matrimonio con Justina Ruiz, pues donde dice "Landes" debe decir "Lantes"; y B) La de nacimiento de su menor hija Justina Petrona Lantes Ruiz, pues donde aparece el apellido paterno como "Landes" debe decir "Lantes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Alfredo. L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 14302 Nov.5-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado IRIS ESMERALDA y NELSON ANTONIO REY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Teófilo Rey, pues en la misma, donde aparece como "Teófilo Rodríguez" debe decir "Teófilo Rey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14298 Nov.5-v.nov.22.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. FRANCISCO RODRIGUEZ SIERRA, con domicilio en Cuchilla Grande 3919, al señor Juez expreso: Deseando obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Julio Sainz y Fernando Antonio López, domiciliados respectivamente en 25 de Mayo 477 y 18 de Julio 2033 ap. 35 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito: Que aprobada la información ofrecida se me expida testimonio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 14297 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO o MANUEL A. LASSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14295 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BEDROS DEMIRDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14296 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña ANGELA DOMINGA ORRICO LILO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde su apellido materno figura como Lila, debe decir Lilo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14218 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PALICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 14265 Nov.4-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "IRMA NUÑEZ y JOSE ROSENFELD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 50, F.o 101), se hace saber que por resolución del día Octubre 4 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Irma Núñez y José Rosenfeld, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14201-Nov.3-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA CONTI DE PALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14203-Nov.3-v.nov13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO RODRIGUEZ o TEOFILO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 14204-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO JOSE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14092 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Hipolito" debe decir "Hipolita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub 14089-Oct.30-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don MANUEL DIAZ, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con lo determinado por el Código de Comercio previniéndoseles a sus deudores que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de su pertenencia hacer manifestación de ellos bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Avelino Acevedo los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Y a los efectos de lo determinado por el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Gestión jud.) 10|pub. 33192 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARODI FIORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 14056 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO EZEQUIEL o EXEQUIEL ORUETA u ORUETA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 14057 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don OSCAR SOUST y doña JUANA CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde aparece el apellido del primero como "Surh" debe decir "Soust". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 12.60 15|pub. 13984 Oct.29-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE AUGUSTE (JORGE AUGUSTO) VON HAAST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 13911 Oct.28-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE WASHINGTON SANGUINET, pues donde dice "Hilas Ariel Sanguinet y Olga Peralta" debe decir "Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugan, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 13782-Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido MARCELA MARGARITA FLORES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Santos Flores Núñez, pues donde dice "Salvador" debe decir "Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 13781-Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron DOMINGO GUZMAN VILLALBA y ARGENTINA EMILIA DUTRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Gusmán" debe decir "Guzmán"; y B) La de nacimiento del hijo legítimo de ambos Walter, pues donde dice "Guzmán Villalba" debe decir "Domingo Guzmán Villalba" y donde dice "Argentina Dutra" debe decir "Argentina Emilia Dutra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 13780-Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado CANDIDO ROQUE y ESMERALDA REYES DE ROQUE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Cándido Reyes" debe decir "Cándido Roque" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 13779-Oct.26-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de MARIA LADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONE". (L.o 26, F.o 227), se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Brisone Badán de Nú-

ñez y a doña Luisa Raimunda Brisone Badán de Barreiro, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 532, piso 1.o, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 30|pub. 13776-Oct.26-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CLARA PRICE DE LAMAS y RAUL LAMAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 50, F.o 106), se hace saber que por resolución del día 6 de Octubre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Lamas y Clara Price, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$10.00 20|pub. 13777-Oct.26-v.nov.18.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABEL GONZALEZ CORREA. Emplazamiento" (L.o 50 F.o 53), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro, compuesto de una superficie de un mil ciento diez metros, que se deslindan así: Quince metros de frente al Oeste sobre la calle Arrayán, puerta de acceso N.o 2288; setenta y cuatro metros al Sur, lindando con el solar N.o 47, padrón 65.363, propiedad del señor Pedro Rolando; quince metros al Este, lindando con el solar N.o 35, padrón 65.351, propiedad del señor Rodolfo Perdomo; y setenta y cuatro metros al Norte, lindando con el solar N.o 49, padrón 65.365, propiedad del señor José Rovira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. 13485 Oct.21-v.nov.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA RAMONA o RAMONA OSINALDE DE CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 13700 Oct.23-v.nov.27.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Brenda Piada de Netto contra SUCESION DE LINO BORGES. Juicio de investigación de paternidad" (L.o 49, F.o 299), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Lino Borges, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 12702 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SERAFIN PIÑEYRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14547 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GIANOLI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14548 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLANCO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
12.00 10|pub. 14549 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO o ATILIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14550 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14551 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISOLA DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14552 Nov.10-v.nov.20.

Liquidación judicial de sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sociedad Central de Financiación y Administración, S. A., Liquidación Judicial de Sociedad", L.o 49, F.o 684, se hace saber: Que por decreto N.o 15.299 del veintidós del corriente mes, se dispuso la liquidación de la Compañía denominada, "Sociedad Central de Financiación y Administración, S. A.", y en su consecuencia se ordenó: A) La ocupación de todos los bienes de la sociedad, sus libros, documentos y papeles y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica que se le remita; B) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la Compañía, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; C) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; y D) La designación de Síndicos provisorios a "La Rioplatense, S. A." y "Valentín Martínez y Cía.". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$32.00 10|pub. 14537 Nov.10-v.nov.20.

Liquidación Judicial de Sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A." Financiera, Inmobiliaria, Constructora Sociedad Anónima. Liquidación Judicial de Sociedad" (L.o 49, F.o 684), se hace saber: Que por decreto N.o 15.299 del 22 del corriente mes, se dispuso la liquidación de la Compañía denominada "F.I.C.S.A.". "Financiera, Inmobiliaria, Constructora Sociedad Anónima", y en su consecuencia se ordenó: A) La ocupación de todos los bienes de la sociedad, sus libros, documentos y papeles y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica que se le remita; B) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la Compañía, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; C) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; y D) La designación de Síndicos provisorios a "La Rioplatense S. A." y "Suney S. A.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$32.00 10|pub. 14538 Nov.10-v.nov.20.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS GARETTO y ANGELA BOGGIANO y la de nacimiento de Juan Carlos Garetto Boggiano, en el sentido de sustituír donde dice Buggiano debe decir Boggiano, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 14539 Nov.10-v.nov.26.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de AMELIA ZANELLI y JULIO MARIA NOGUEIRA, y las de nacimiento de sus hijos Stella Mary, Ada Magdalena y María Amelia Nogueira Zanelli en el sentido de sustituír en ellas donde dice: Zannelli debe decir Zanelli y en la última donde dice: Zamelli debe decir Zanelli por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.80 15|pub. 14606 Nov.10-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$1200 10|pub. 14518-Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARTEMISIA o MARIA CARMEN ARTOMICIA o DIONISIA o DIONICIA DANIELE o DANIELLE DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
12.00 10|pub. 14517-Nov.9-v.nov.19.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA. Divorcio. L.o 49, Folio 477", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaren conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.60 30|pub. 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AGUSTIN ROMEU SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14479 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA ELENA GARCIA DEUS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14505 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABAS o LUIS ALBERTO ABAS TELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14504 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN BOUSSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14278 Nov.3-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE GARCIA y ERMELINDA ELISA LAMBIASE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 625), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José García y Ermelinda Elisa Lambiase, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14401 Nov.6-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de HERALDO ARMANDO BIA SPINELLI y ADELA ISOLINA BIANCHI y las de nacimiento de sus hijos Armando Heraldo y Miguel Angel Bia Bianchi, en el sentido de sustituir en ellas donde dice Delia Bianchi Pinotti debe decir Adela Isolina Bianchi Pinotti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 14383 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY FRANKFURTER DE GRUNDLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14412 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL CESPEDES BASIGALUPE, en el sentido de sustituir donde dice "compareció Justiniano Corrales debe decir: Justiniano Céspedes" y donde dice "nieta de Antonia Corrales debe decir: de Antonia Céspedes", por ser como corresponde. A a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 14319 Nov.5-v.nov.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: ENRIQUE LAXALDE CASALAS y otra. Prescripción. Libro 49, Folio 672" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Enrique Laxalde Casalas y Rosalía Angela Isasa de Laxalde, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva respecto a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada actualmente con el número 3.946 (parte), segregado del padrón de mayor área número 1.037, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 2|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 31 el 19 del mismo mes y año), lindando: Al Noreste, 3 rectas de 241 metros 2.707 metros y 68 metros, divisorias con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde); por el Sureste, el arroyo San Pablo por medio con sucesión Bautista Elizalde: por el Sur, rectas de 112 metros, 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Enrique Laxalde) y por el Oeste, el arroyo Cuñapirú por medio con sucesión José San Martín; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el número 1.037, compuesta de una superficie de 443 hectáreas 6129 metros 73 decímetros, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 4|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 32, el 19 del mismo mes y año), lindando: Por el Norte, 3 rectas de 112 metros, 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde, padrón 3.946, parte); por el Este y Sureste, el arroyo San Pablo, por medio con sucesión Bautista Elizalde y Winoe Hauw; por el Sur y Oeste, el arroyo Cuñapirú, por medio con Domingo Vignoli y sucesión Carolina P. de Mello. — Por tanto, se cita, llama y emplaza a: Felipe, Vitalino, Amando, Isabelina o Isabel, Cenobia, Fortunata, Ana Virginia y Venancio Caballero Custodio; Eduardo, José Abel, Aurora, María Aldina o Albina y Adelaida Donegana Custodio, sus sucesores o herederos a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará la conciliación, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$216.00 30|pub. 14182 Nov.5-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o JUAN ARMANDO o JEAN ARMAND SUBERBIELLE o SUBERBIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14178 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14293 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUOMO BUONCUORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14220 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA PALERMO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14222 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSINI DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14221 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "ESTRELLA DEL PILAR RUIZ Escrituración de Oficio. Libro 49, Folio 70", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites y otorgarse de oficio la correspondiente escritura, a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Estrella del Pilar Ruiz y especialmente a los herederos o sucesores a título singular o universal de doña Esperanza González de Barreiro; fallecida en 1950: don Ricardo Rumualdo Barreiro, fallecido el 11 de agosto de 1951 doña Lie Paula Barreiro, fallecida el 29 de abril de 1952; doña María Inés Barreiro, fallecida el 2 de agosto de 1953, referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 134.695, con una superficie de 425 ms. 05 dms. que linda: 12 ms. 90 de frente al Nor-Este a la calle Aguacero y Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 32 ms 25 cms. del Camino Carrasco; 32 ms. 95 de fondo al Nor-Oeste con el solar N.o 7; al Sur-Este con el solar Nº 9 y parte del Nº 11 y al Sur-Oeste con parte del solar N.o 11. Dicha promesa de ventas a plazo fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de setiembre de 1939 con el N.o 1695 al F.o 349 del Libro N.o 22; y que pertenece al Solar N.o 8 del plano del agrimensor Vicente Irastorza del 12 de julio de 1928. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 10|pub. 14109 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o EMILIO GERARDO JUAN CAVALLO DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14223 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14224 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PANCIC o PANCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14180-Nov.3-v.nov13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ROSENDO PAZOS o PAZO o JOSE ROSENDO PAZOS o PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14179-Nov.3-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL ANTONIO y ALFONSO BARREDA y BUENO con DORA FRUNIZ GOTUZZO, en el sentido de sustituir donde dice Angel Barreda debe decir Angel Antonio y Alfonso Barreda y Bueno, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 14181-Nov.3-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13968 Nov.1.c-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 14103. Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERONIMO CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Iuanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14104 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 14105 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14106 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO VICENTE GREGORI o GREGORI BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14107 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERIGGI o ANTONIO MERIGGI CARANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14108 Nov.1º-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de: MARTIN DORONY MOLNAR en el sentido de sustituir donde dice "Dorovy" debe decir Dorony y donde dice: "Molnov" debe decir Molnar, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14044 Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PETRACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 14040 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SUSTER o SUSTERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14042 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14041 Oct.30-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS ACOSTA AVELLANEDA. Prescripción, (L.o 45, F.o 418)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho al dominio del bien que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo: Una fracción de terreno y sus construcciones, empadronada con el N.o 93.499, señalada en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, con la letra "B", compuesta según dicho plano de un área de 892 ms. 74 decim. deslindados de la manera siguiente: 59 ms. 50 cent. de frente al norte a la calle Guenoas; y 23 ms. 10 cems. al oeste; con la fracción letra "A"; sesenta y un metros 67 cems. al sur a proyectada calle y 6 ms. 91 cems. al este con la calle Joaquín Artigas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 14046 Oct.30-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUCACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14043 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de MIGUEL JUSTINIANO LEIRA y de DIONISIA LEIRA en el sentido de sustituir en la primera donde dice "hijo de Zoa Benítez" debe decir "hijo de Zoa Cañete"; y en la segunda donde dice "hija de Zoa Benítez" debe decir "hija de Zoa Cañete", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 13976 Oct.29-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LEANDRO LIBORIO OLIVERA e ISABEL BERNARDINA FERNANDEZ DE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 49, F.o 662)", se hace saber que por resolución de 15 de octubre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Leandro Liborio Olivera e Isabel Bernardina Fernández de Olivera citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13873 Oct.28-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de INES SLODKI BIELEC, en el sentido de sustituir donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde dice Agnes debe decir Inés por ser como corresponde — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 13775-Oct.26-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gregorio Esteban Quinelli contra MARIA ROSA MARIEYHARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 44), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gregorio Esteban Quinelli y María Rosa Marieyhara, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 13872 Oct.28-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ISRAEL HARF con MALKA SZULZON, en la que el nombre de la contrayente aparece como María debiendo decir Malka por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15 pub. 13770-Oct.26-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID JULIAN GOMEZ POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36 00 30 pub. 13769-Oct 26-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN (ALBERT JOHN) SPENCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13652 Oct.23-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANTONIA MARIA GUAL DE DEFFEMINIS o VICENTA GUAL ROIG DE DEFFEMINIS o VITA GUAL DE DEFFEMINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13449 Oct.21-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MODESTA GRECO o GRECCO DE PETILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 13450 Oct.21-v.nov.25.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "AVEDIS KAPRIELIAN. Segunda Copia de Escritura" L.o 49 F.o 605, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Avedis Kaprielian, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy vigésima segunda, señalada con el N.o 4, en la manzana 122, en el plano practicado por el agrimensor Raúl Bonino, en diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 230 metros 58 decímetros 78 centímetros, que se deslindan así: diez metros 74 centímetros de frente al Noroeste a la calle Manuel Meléndez; 21 metros 47 centímetros al Noreste, con el solar N.o 3; 10 metros 74 centímetros al Sudeste con el solar N.o 5 y 21 metros 47 centímetros al Sudoeste de frente a la calle Guenoas por ser esquina. El día diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en la ciudad de Montevideo el escribano Manuel C. Catañay autorizó la referenciada escritura, por la cual el señor Avedis Kaprielian adquirió de los señores José Armagnague y Carlos Armagnague el bien descripto. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$156.00 30|pub. 13178 Oct.15-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Atanasildo Rodríguez contra ELSA ANA FERNANDEZ Auxiliatoria para divorcio" (L.o 49, F.o 597), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Ana Fernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el que por divorcio se le iniciará, bajo apercibimiento de nombrár-

sele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$33.60 30|pub. 13316 Oct.18-v.nov.22.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLOTILDE ICART DE LLETGET y AMELIA ICART DE COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 12796 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MIGUEL ARRUTI o ARRUTI ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14542 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIERLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22|954. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto.
$12.00 10|pub. 14543 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINDA GUIDUGLI DE ALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14544 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS S. o LUIS SERVANDO DARRIULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14516-Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14482 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES JOSE TARACIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14478 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CORDA DE HIRIART, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14405 Nov.6-v.nov.17.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bandera Hildebrando c|. González Dionisia A. Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 30|pub. 14443 Nov.8-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BLANCO Y BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14344 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN GERONIMO o JUAN GIRARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14406 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14277 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VALIS DE RECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14271 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO o AMERICO SCAPUSIO o ADOLFO AMERICO SCAPUSIO MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14310 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUSSI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14144 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA ANGELA VIGNOLO COLOMBO DE CRESTANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14114 Nov.1º-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pururull dictada en autos caratulados: "BRAVO LUIS ALBERTO y FLORES MELLO DE BRAVO LILIA LISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 52, F.o 34)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alberto Bravo Correa y Lilia Lisbela Flores Mello y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 13978 Oct.29-v.nov.22.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno doctor Nuño A. Pururull dictada en autos caratulados: "García Portal Roberto c|. COHEN ABDALAH MAURICIO. Intimación (L.o 51, F.o 667)", se cita, llama y emplaza a Abdalah Mauricio Cohen a fin de que comparezca en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30|pub. 13961 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14039 Oct.30-v.nov.11.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en el expediente caratulado: "GRANE DE ALBIN (VALENTINA). Sucesión (L.o 50, F.o 538), se cita llama y emplaza a don Carlos Gumersindo Manuel Albín Larquín para que comparezca por sí o representado legalmente en los autos caratulados: "Grané de Albín(Valentina). Sucesión (L.o 50, F.o 538) y "Albín (Gumersindo o Gumersindo Estanislao) Sucesión L.o 50, F.o 538), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1954. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto
$48.00 30|pub. 13102 Oct.14-v.nov.18.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Yojay Rosa c|. KUSTRICH OSMAN. Divorcio por causal L.o 50, F.o 166" y "Yojay Rosa c|. Kustrich Osmán. Auxiliatoria de pobreza, L.o 50, F.o165", se cita, llama y emplaza a Osman Kustrich Kustrich a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 30|pub. 13196 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ENRIQUEZ DE ROYEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14453 Nov.8-v.nov.18.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PRIMITIVO REYES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 45, F.o 62), y en el de Auxiliatoria de pobreza (L.o 45, F.o 62), iniciados por su esposa Raquel Luz Recoba. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14348 Nov.6-v.dic 11.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JUAN PEDRO ARHANCET FERNANDEZ, con domicilio en Mercedes N.o 1819 de esta ciudad al señor Juez digo: Que debiendo producir información sobre mi honradez y costumbres morales y basándome en los artículos 1275 y ss. del C.P.C. al señor Juez

Solicito que previa vista fiscal se reciban las declaraciones de los testigos señores Ignacio Echeverría y Elbio Gongorra, domiciliados respectivamente en Brd. Artigas N.o 3819 y Brenda N.o 5863, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme posteriormente testimonio para realizar las publicaciones del caso. Quiera el Juzgado acceder a lo impetrado. Juan Pedro Arhancet Fernández. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 14349 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA EIRALDI DE EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14346 Nov.6-v.nov17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO MINGRONI o EDILIO o IDILIO MINGRONI o MINGRONE, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14347 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VANZO DE MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14413 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVINA BENJAMINA PERDOMO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
12.00 10|pub. 14414 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DENTONE DE PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 14130 Nov.1º-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de COSME MORALES y de CARMEN MALLO, estableciéndose que donde respectivamente dice "Carmen Lopez, hija de desconocido y de Carmen Lopez, s o l t e r a", debe decir: "Carmen Mallo, hija de Juan Francisco Mallo, oriental, de cuarenta y cuatro años, casado, peluquero y de Carmen Lopez, oriental, casada, labores — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14227 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO DE SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14129 Nov.1º-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALMAIDA PEREZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Raquel, debe decir: Roque. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14209-Nov.3-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERME DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10 pub. 14225 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO GARCIA AUSTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14131 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA GREGORIA RAMONA LUCES PICCARDO o PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14132 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OTTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14133 Nov.1º-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA ELSA MONTOSSI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Montassi, debe decir: Montossi. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 14141 Nov.1º-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PAUL EVERETT HUGGINS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Fermina Natalia Silveira. (L.o 45 F.o 89). — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 13537 Oct.22-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINO SOSA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Lola Mechoso (Lº 45, Fº 96). — Montevideo. Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13340 Oct.19-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE ATAHUALPA CENTENO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria que le inició su esposa María Edelma Juarez, (45-85). — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 30|pub. 13278 Oct.18-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PIERRE LUIS DOUDEMENT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) a estar a derecho en el expediente de embargo preventivo iniciado contra el prenombrado y José María Carcamo por Esteban Mario y Serafín Quinteros. — (44-201) — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13028 Oct.13-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGIOS TSOUMBIS o TSUMBIS o CHUMPI RAFTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 25 de 1954 Raúl Calcagno Actuario
$36 00 30 pub 12984 Oct.11-v nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BONIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14545 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN VALENCIA o VALENCIA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14446 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14421 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o JOAQUIN MANUEL PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14370 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA BARCELONA DE DEL PO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14341 Nov.6-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR ELLERO y ODILA CORREA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 14338 Nov.6-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO HORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14215 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14216 Nov.4-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTA MACHIN con BRUNO PINTADO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Nolberta, debe decir "Alberta" y donde el nombre paterno figura como Severo Machín, debe decir "Severino Machín" y donde el nombre materno figura como Petronila Ayala debe decir "Petrona Ayala". — Montevideo, Octubre 8 de 1954. —José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 14214 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RITTA AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14263 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GUISOLFO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14226 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Alvaro de Prado Fernández contra JUSTA PAZÓ GONZALEZ Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Pazó González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 14259 Nov.4-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14206-Nov.3-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ETHEL MATILDE LATORRE contra GUILLERMO DESCARREGA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Guillermo Descarrega, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48 00 30|pub. 14205-Nov.3-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14124 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA VAZQUEZ o EMILIA VAZQUEZ DE PIRIZ o EMILIA VAZQUEZ DE PIREZ o EMILIA VAZQUEZ DE PEREZ, citándose a los hedereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14125 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA STELMAKOVICH o MARIA STELMAKOVICH DE ZAGORSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14126 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO JACINTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$ 12.00 10|pub. 14127 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PAPALEO o PAPALEO CASTELUCCI o CASTELUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14128 Nov.1º-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "MARIA ANGELICA WISMAN". Rectificación de partida. (L.o 49, F.o 83)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Wisman, estableciéndose que donde el apellido de la madre figura Bisman" debe decir "Wisman" y en la partida de reconocimiento donde la madre figura con el apellido "Wighman" debe decir "Wisman". — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 14140 Nov.1º-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINGE o LUIGE o LINGE RAUPJU o LUIGE KAUPIYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. 32818 Set.29-v.oct.9.
Oct.30-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Manuel A. Pino c|. MARIA TERESA BAYARRES. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 14 de setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Manuel Alberto Pino y María Teresa Bayarres, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20pub. 13718 Oct.25-v.nov.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Antonio Mario Cattáneo contra DELVIGIA PERONI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Delvigia Peroni para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. Octubre 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub 13570 Oct.22-v.nov.26

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Hugo Walter Darino y Elda Fuentes; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 13568 Oct.22-v.nov.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA CAMBA DE GUAZZONE iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene empadronado con el N.o 49.968, sito en la 21 sección judicial de Montevideo, y que según plano levantado por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1951 con el N.o 23.780, se compone de una superficie de 355 ms 05 dms. que se deslindan así: 9 ms. 60 cms de frente al suroeste, a la calle Orden N.o 4.780, por 37 ms. de fondo, lindando: al sureste, con el padrón N.o 49.967; al noreste, con el padrón N.o 49.952 y al noroeste, con el bien padrón N.o 49.969. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Martín, sus causahabientes, y sucesores a cualquier título, a los linderos, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$108.00 30|pub. 13267 Oct.22-v.nov.26.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 109.902, situado en Los Pocitos, 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en setiembre de 1949, inscripto el 8 del mismo mes, con el N.o 21.473, compuesto de una superficie de 63 ms. 8550 cms., con 8 ms. 71 cms. de frente al N. O. a la calle Alejandro Chucarro; 9 ms. 59 cms al Este, lindando con el eje del cauce del arroyo Pocitos, por medio con Juan José de Herrera; 5 ms. 48 cms. al S. E., con Carolina Aguerre de Miretti; y 9 ms. al S. O. con el solar A. B) Un solar de terreno enclavado y sus mejoras situado en el mismo paraje que el anterior que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 34.164, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre 6 de 1953, inscripto con el N.o 27.911 el 19 del mismo mes ubicado a los fondos del resto del solar que completa la superficie del padrón citado señalado con la letra B y que da frente a la calle Manuel B. Pagola, entre las de A. Chucarro y Juan B. Blanco compuesta la fracción enclavada, de una superficie de 219 ms. 16 dms. y se deslinda así: 27. ms. al S. O., con el solar letra B; 8 ms. 427 mms. al S. O. con el padrón 34.165 de Juan Teófilo Goyret; 7 ms 797 mms. al N. O. con el padrón N.o 34.858 y 27 ms 03 cms. al N.E., cauce del arroyo Pocitos por medio, con Juan José de Herrera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos descriptos, especialmente a Magdalena Dupont de Goyret, Juan Teófilo Goyret, Martín E. Goyret, Honoria Goyret de Scanavino, Luis O. Goyret y herederos de María Carmen Danieri, de Luisa Pernas de Danieri del doctor Domingo Arena y de Ana Blanca Arena de Aycaguer y Aquiles Domingo Arena y cualquier sucesor a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$215.00 30|pub. 13268 Oct.20-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954 — José Curi Zagia Actuario
$36.00 30|pub. 12801 Oct.16-v.nov.20.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "WALTER ROHNER. Prescripción. (L.o 49, F.o 22)" se hace saber al públi-

co en general que el señor Walter Rohner se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción un área de 26 hás. 6762 ms. 0450 cms. cuadrados, comprendidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 10 con una superficie según título de 243 hás. 9812 ms. y 38 decm. cuadrados que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en enero de 1951, e inscripto con el N.o 340 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 270 hás. 6574 ms. 4250 cms. cuadrados, deslindados así: por el Norte recta de 1.557 ms. 26 cms. que separa del padrón 12 de Guillermo Morgan; por el Este línea quebrada en 3 tramos de 632 ms. 60 cms. 989 ms 40 cms. y 616 ms. 30 cms., a partir del Norte que separa del padrón 9 de Margarita Idiarte Borda de Blanco; por el Sur línea de 879 ms. 25 cms. limítrofe con el citado padrón 9; por el Oeste recta de 2.348 ms. 80 cms. confinando con el padrón 8 de Isabel S. Risso de Ximénez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Guillermo y Federico Renné, Guillermo Morgan, Margarita Idiarte Borda de Blanco Acevedo e Isabel S. Risso de Ximénez, o a sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el excedente de área mencionada, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$156.00 30|pub. 12697 Oct.11-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA REINO VARELA o JOSEFINA REINO REYES o JOSEFA REINO DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12856 Oct.9-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor RODOLFO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 12800 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VIERA o VIERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14604 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA SETTARO DE DEANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14605 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ANTONIO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14540 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14541 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANCUSI DE MINONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14514-Nov.9-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS ALVIGINI DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14502 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GUIDOBONO DE DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14503 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIO CABRAL o CABRAL MELITON, la de ANGEL o JUAN ANGEL CABRAL o CABRAL COLOMBO y la de ANTONIA COLOMBO o COLOMBO LEYTON DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14445 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO OYARZABAL u OYARSABAL LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14427 Nov. 6-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MACHIN, HAMLET. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde al margen y en el cuerpo de la misma aparece su nombre como "Hamblet" debe decir: Hamlet. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 14337 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELA o CONSUELO o MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ DE AGUIAR o MARIA CONSUELO ALVAREZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 14426 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO MATEO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14340 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO AGNESE o AGISE PICASSO o PICARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 14276 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIGGIANO o VIGIANO DE VIGNART y la de ARTURO VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14332 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO o LUDOVICO ALFREDO REIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 14279 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos "CICERO, LUIS y CARMELA DI NICCO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Luis Alejandro, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Di Nico" y "Denico", debiendo decir: Di Nicco. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 14251 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA ESTER o ESTHER FALLIER DE MONTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14085 Nov.4-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CHANS, ANTONIO WALTER. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Chaves", en vez de: Chans. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 14110 Nov.1º-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sex-

to Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ANDREOFF ATANASOVA, LADY Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Andreova", debe decir: Andreoff, y donde dice: al margen N.o 143 "Atanasova de Andreova, Lady", debe decir: Lady Andreoff Atanasova. — Montevideo, Octubre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 14099 Oct.30-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BARBIGAREZZA, RAMON DOMINGO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Bardigaresi", debe decir: Barbigarezza. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 13884 Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RATZ LUSINCKI o LUSINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14035 Oct.30-v.dic.4.

Liquidación de Sociedad Anónima

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA Liquidación" (L.o 43, F.o 562), se cita a los acreedores de la Sociedad "Augusta S. A." para la reunión que se celebrará el día 19 (diecinueve) del mes de noviembre, próximo a las quince horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la ley del 2 de junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los Síndicos Provisorios de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere, el número de acreedores que concurran. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 15|pub. 13866 Oct.29-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZERBONI o JUAN CARLOS ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14036 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO ORTELLADO u ORTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14037 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARACHI o VARACHI o VARACHÍ o BARRAQUÉ DE ZUNINO, y la de LUIS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13962 Oct.29-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TELLERIA, RAFAEL HERMES y KETTY RUTH ARIAS DE TELLERIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Hermes Tellería y Ketty Ruth Arias de Tellería y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13720 Oct.27-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José M.a França, recaído en autos: "Cadenasso, Ofelia con ALBERTO E. BORREANI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Cadenasso de Borreani y Alberto Eduardo Borreani, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13632 Oct.23-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUNGEBLUT o JUNGEBLUT SCHSTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13528 Oct.22-v.nov.26.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ortega, Juan Luis con LIBERA NISTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Líbera Nista para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 13633 Oct.23-v.nov.27.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Camaño, María Delia con LINO ALBÉRICO VILLAGRÁN. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Lino Albérico Villagrán a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13569 Oct.22-v.nov.26

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Fursa de Portella, Dora, y Portella Fursa Elida y Olga con SUCESORES DE LAURA CARRARA DE POLLERO. Otorgamiento de escritura" (L.o 44 F.o 497), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas Dora Fursa de Portella y Elida y Olga Portella Fursa, como componentes de la sucesión de don Cristóbal Portella y únicas causahabientes del mismo, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: Un solar con todos sus edificios, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.452, segregado del padrón anterior en mayor área N.o 77.627, señalado con el número siete en el plano de fraccionamiento que con fecha Noviembre del año 1928 levantó el agrimensor don Luis Lavagnini, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, aprobado por la respectiva autoridad municipal el 19 de Diciembre del año 1928, en el expediente N.o 32.881, según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area: seiscientos setenta y un metros, veinte decímetros (671 ms. 20 dms.). Límites: 12 ms. de frente al Sudoeste al Bulevar Propios entre Avenida Burgues y calle Nilo, estando su puerta de calle señalada con el N.o 4072, 56 ms. 75 cms. en su largo al Noroeste, confinando allí con el solar N.o 6, 11 ms. 67 cms. en su contrafrente al Noreste, por donde limita con propiedad de doña Juana Pollero, y 56 ms. 70 cms. en su largo al Sudeste. Este inmueble que, según boleto N.o 7605 de fecha 30 de Setiembre de 1929, había sido prometido en venta por intermedio de la Sociedad Anónima "Banco de Crédito", en representación de doña Laura Carrara de Pollero, a don Onofre Alberti, fué transferido por este último a don Cristóbal Portella, quien ratificó conjuntamente con el referido Banco el expresado compromiso de compraventa a plazos, el que se inscribió en el correspondiente Registro el 20 de Octubre de 1949 con el N.o 1764 al Folio 594 del L.o 41. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza por noventa días a: Dominga Carolina Teresa Pollero, Teresa Dominga Pollero, Juana Pollero, Julia, Dolores, Braulio y José Dionisio Estevenanzzio o Stevenanzzio Pollero, Eloísa, Petrona y Eulalia Inés Blanco Carril, Amalia González Pollero, Angel, Etelvina, Epifania y Disolina o María Esther Parodi Pollero y José Mastroianni o Mastrianni (Padre) y José Mastroianni (Hijo), así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, y a todos aquéllos que se consideren con derechos en o contra esta tramitación o gestión, en o contra el inmueble relacionado, a título personal o en representación de los nombrados, para que comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho inmueble, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$240.00 30|pub. 13614 Oct.22-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12792 Oct.8-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ANA TESTASECCA DE PATELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. 13063 Oct.14-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN RICHARD o JUAN RICARDO MATTHEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12882 Oct.9-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA ALONSO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Celia Alonso, por figurar en ella la extinta con el nombre de "Angela", en lugar de "Celia". — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 14584 Nov.10-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 14515-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON o DE LEON o DE LEON DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 14444 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ERNECILIA SAMPAYO DE ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14245 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO GONZALEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14316 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TAMBUSIO o TAMBUSSIO o TAMBUSO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14317 Nov.5-v.nov.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonia Carella c. RAMONA PEREYRA DE CARELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 39, F.o 72)", se hace saber que con fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Carella y Ramona Pereyra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14312 Nov.5-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA FRITZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jachim Gulevich, por figurar en ella la compareciente como de nacionalidad "alemana", en lugar de "rumana". — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14246 Nov.4-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA o SERAFINA COPPOLA ALBANO o COPPOLA DE POSTIGLIONI o POSTIGLIONE y MARIA ISABEL POSTIGLIONE COPPOLA o POSTIGLIONE DE COZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14219 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO o ROBERTO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14177-Nov.3-v.nov.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA N. MONTAÑEZ DE HENON y EMILIO HENON. Disoluc. y liquid. de la sociedad conyugal L° 39, F° 239", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emilio Domingo Henon y Sara Nélida Montañez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14207 Nov.3-v.nov.25.

Concurso voluntario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIKRON MARDIRESSION. Concurso voluntario. (Libro 39, Folio 259)", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 14034 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14102 Nov.1°-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PANDO DE GARCIA o SOFIA DEL PANDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14038 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALAQUIAS o MALAQUIA DUTRA y de GUILLERMINA o GUILLERMA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13879 Oct.30-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Irma Rial de Bugallo con EDUARDO BUGALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 39, F° 238" se hace saber que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Bugallo e Irma Rial. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 13771 Oct.26-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ACEVEDO DE GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los herederos Ventura Feliciano y Deolindo Guzmán Acevedo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 12903 Oct.9-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE SERUYAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 210), le ha iniciado doña Encarnación Espina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 13128 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos "Pérdida de Patria Potestad Bisio (Pablo) y Gutiérrez de Bisio (Margarita) contra OCAÑO GOMEZ (RICARDA) L.o 13, N.o 616, F.o 307" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricarda Ocaño Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2|954. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. 12964 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña VILMA FERNANDEZ para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos: "Díaz Juan Francisco y Viña de Díaz Felicidad Nieves contra Fernández Vilma Rectificación de guarda" (L.o 8, F.o 265), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13391 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIURIA DE D'ANGELO, emplazándose a los que se consideren en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derechos correspondan. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$16.00 10|pub. 14506 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PIETRONA SIENKEVICIUS o SINKEVICIUS DE MARKELIUNAS, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$12.00 10|pub. 14252 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA MENDEZ y PEDRO AGOSTO o AUGUSTO o AGOSTO o D'AGOSTO o AGOSTI o D'AGOSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. 14233 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MAYDANES DE TOCI y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Octubre de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. 14121 Nov.1°-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackhon 1233 — Montevideo, Noviembre 6 de 1954 — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 14599 Nov.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954. — Montevideo, Octubre 23 de 1954. — Zulma Sgarbi, Actuario.

$12.00 10|pub. 14326 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra (L.o 15, F.o 23)", se

convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a la Junta que se celebrará, el día 22 de noviembre próximo a la hara 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas legales pertinentes.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, 26 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 14315 Nov.5-v.nov.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente: "MAURO GARCIA DA ROSA y otra s|Segunda copia de escritura". (Lo. 15, N.o 1233, F.o 391), se emplaza a todas las personas, que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Orestes J. Ballestrino en esta ciudad el 9 de febrero de 1937 en la cual Justo Tourn vendió a Mauro García da Rosa, casado con María Clementina Botta de García el siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte del solar 3 de la manzana 14 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 1324, con una superficie de novecientos seis metros, cinco mil doscientos setenta y cuatro centímetros y linda: al Noroeste con terreno municipal, al Sudoeste con Víctor Forastiero, Eusebio Márquez y Domingo A. Lagunilla, al Nordeste con Eduardo Castro Onetti y al Sudoeste con calle Río Branco, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Artigas, 21 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 10|pub. 14120 Nov.1º-v.nov.12.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra (L.o 15, F.o 23), en trámite ante este Juzgado, se hace saber que el día 29 del entrante a la hora 15, y días subsiguientes, se procederá a la venta en remate almoneda al mayor postor, de todas las mercaderías de pertenencia de esta quiebra por el martillero don Blas de Luca, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección de este Departamento, y en el local que ocupa el comercio del fallido sito en la Avenida Artigas de la ciudad de Bella Unión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o). Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador del 4o|o. — Artigas, 30 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 15|pub. 13740 Oct.25-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 28 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14588 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN o DOMINGO DE GUZMAN TEJERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14487 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA BONTINI DE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14485 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14456 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CONTI DE ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14291 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALIANO FRANCO o ANTONIO GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14292 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "GAITE VICTORIA EVANGELINA. Rectificación de partida, (L.o 40, F.o 399), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice Victoria Evangelia, debe decir Victoria Evangelina. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Octubre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14001 Oct.29-v.nov.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "AYSPURO ERASMO MARCELINO. Rectificación de partidas", se ha presentado don Erasmo Marcelino Ayspuro, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Erasmo Marcelino Ayspuro con María Rosa Durán, en todos los lugares donde dice: Próspero, Gregorio Ayspuro, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Rosa Malta, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino, Severino Manuel María y Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Rosa Malta, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María y Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Abel, donde dice Nicolás Próspero, Gregorio, Victoria González, debe decir, Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Manuel Amado donde dice: Nicolás Próspero Ayspuro, Gregorio Ayspuro, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Clara, donde dice Nicolás, Gregorio, Victoria González, debe decir, Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de María Inés, donde dice: Nicolás P. Aispuro, Gregorio Aispuro, Victoria González, debe decir: Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Ruben, donde dice Erasmo Marcelino Aispuro, Gregorio Aispuro, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino Ayspuro, Severino Manuel María Ayspuro, Ramona Gasco. Partida de nacimiento de Ovidia, donde dice Marcelino, Gregorio, Victoria González, debe decir Erasmo Marcelino, Severino Manuel María, Ramona Gasco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 27 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$66.00 15|pub. 13859 Oct.27-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 14185 Nov.3-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA ADINOLFI DE PANIZZA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde figura inscripta con el nombre "Juan", debe decir Juana y donde se establece el sexo "un niño", debe decir femenino — Canelones, Octubre 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 14172 Nov.1º-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Jorge Gamarra, dictada en autos: "MARIA CLARA ALDRIGHI. Su Guarda, Código del Niño". (L.o 2.o F.o 458), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Cavani, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 30|pub. 13871 Oct.28-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "RODOLFO MARIA VADONE Prescripción treintenaria, Nº 238, Fº 264 Lº 5, se hace saber al público en general que don Rodolfo María Vadone, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 557, emplazado en la manzana Nº 164, compuesto de una superficie de 1835 metros que se deslindan así: al Noreste, calle F. Lacueva; al Noroeste calle J. Pecoche; al Suroeste, José Estévez y Eustaquia J. Calviño; y al Sureste, José B. Calviño, Marcos Calviño, Fermín F. Calviño y Ricardo Vadone. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Setiembre 18 de 1954. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 13012 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ETELVINA DUTRA. Prescripción adquisitiva", L.o 26, F.o 490, se hace saber que ante este Juzgado Etelvina Dutra inició acción de prescripción adquisitiva de derechos, treintenaria, sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 132 de esta ciudad, padrón N.o 1913, que consta según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre 11|954, de 529 metros 12 decímetros cuadrados de superficie y linda: Al Norte, calle Uruguay; Sur, sucesión de Margarita C. Paím Este, Florentina García do Cámara y Oeste Tomás Olivera y Antonia de los Santos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Octubre 28|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 14352 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA AMOR DE PICA y AMADORA AMOR DE BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14186 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14270 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO SALUSTIANO MENDEZ o SALUSTIANO DALMIRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 14250 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesin de doña MARIA NELVIA ESCOBAL FARIAS DE GRAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14600 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VILLAR DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14342 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENSEBIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 14269 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANCIA VAZQUEZ, por cuanto en la misma figura el nombre de "Francisca" en lugar de "Constancia" que es el verdadero. — Colonia, 22 de Octubre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 14574 Nov.10-v.nov.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ FRANCISCO y GUILLERMA ERRECART: Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 506), se hace saber, que por resolución N.o 7568, del 5 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Velázquez Pino y Guillerma Errecartt Méndez y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. 14573 Nov.10-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA INES MARIÉ DE MENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14581 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ORLANDO GUBLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 14 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14364 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA ROSA GILOMEN DIETRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 14365 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA MITCHELL DE DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 14237 Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE PANTALEON NIETO" (L.o 31, F.o 349), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mariana, Elba y Pascual Barnetche Nieto y a Indalecio Pantaleón Nieto o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con algún derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio, para que comparezcan a deducirlos en forma legal y dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 30|pub. 14067 Oct.30-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REINALDO PEDRO DELGADO, en razón de que en la misma aparecen los siguientes errores: A) El apellido de la madre y el del abuelo materno del inscripto está escrito Ricca, cuando el verdadero és Picca; y B) El apellido de la abuela materna aparece escrito Nicolano, siendo el verdadero Nicolino. — Colonia, 22 de Octubre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 14050-Oct.30-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SELLANES ALEJANDRO e ISABEL BATISTA DE SELLANES: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 33, F.o 476), se hace saber, que por resolución N.o 6963, de fecha 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio Alejandro Sellanes e Isabel Batista y por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con interés a estar a derecho en el mencionado juicio, para que comparezcan en el mismo y ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 13726 Oct.25-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "García Rufino Alcires contra GENOVEVA LOPEZ ALMENARES: Liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 464), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a doña Genoveva López Almenares y a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 13727 Oct.25-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RAMALLO DE PIRIZ PILAR. Venta Judicial". L.o 33, Folio 488, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos: María Angélica Piñeyro, María Luisa, María Cristina, María Inés y Mario Luis Piñeyro; Raimunda, Gaudencia, Paulina, Malvina y Gregorio García; María Elena, Bernardo Segundo, Dolores Vicenta y Felicia Emma Silva; Adela, Pilar y Elena Piñeyro; Antonio, María Nicolasa, Camilo, Amanda Antonia, Margarita Reina, Jorge y Leopolda Pignatta; María Bernardina Ramallo y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones, situada en el paraje "Real de San Carlos", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3188 (antes 188), manzana 4, compuesta de 2 hectáreas 1605 metros; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 30|pub. 13466 Oct.21-v.nov.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GUZMAN LUIS MANUEL. Prescripción", L.o 33, F.o 488, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en las calles Juncal y Defensa de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento manzana 157, empadronado con el N.o 1710, cuya planilla de Contribución Inmobiliaria figura a nombre de "Suc. Ramona Vargas" y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con las propiedades de Enrique Durand y Benedetto Bosco; al Sur, calle Defensa; al Este, calle Juncal y al Oeste con las propiedades de Rubén Alfano Cabrera y Florentino A. Rodríguez; teniendo un área de 1877 metros; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 9 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$96.00 30|pub. 13465 Oct.21-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: CARMEN RIOS, GREGORIO RIOS o ECHENIQUE, CLARA RIOS, BENITA o MARIA BENITA RIOS y SANTIAGO RAMON RIOS CUBILLAS, emplazándose por el término de noventa días a: Eusebia Ríos, Presentación Ríos, Etelvina Ríos, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos, conocido por Mauricio Ríos, Primitiva Ríos, Elia Ríos, Hilaria Ríos, Sabino Ríos, Máxima Ríos, Julia Ríos, Virginia Ríos, Gregorio Ríos, Micaela Ríos, Laureliana Ríos, Juana Ríos, Miguel Ríos, Evangelina Ríos, Alfredo Ríos, Basilio Ríos y Nicolasa Leutora o Aurora Ríos y demás herederos, acreedores e interesados que se consideren con derechos en el mencionado juicio sucesorio, para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 8 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 13375 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 14448 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO UBALDO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 14447 Nov.8-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ARSENIO ADAIR PEÑA GONZALEZ y JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA DE PEÑA. Prescripción treintenaria". (Lo. 40, Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Ramírez y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 503, que es parte de la manzana N.o 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, designada con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Ariel Cabrera, de Agosto de 1952, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 11 de Noviembre de 1952, inscripto el 28 del mismo mes con el N.o 1233 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, lindera: al Noreste, en diez metros, con la calle Rondeau, entre las de Pereira y Berro; al Sudoeste, en la misma medida con Segundo Rojas Jara; al Noroeste, en cuarenta metros, con el lote "A"; y al Sudeste, en la misma medida, Eduardo Schol", para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá la demanda, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Có-

digo de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$132.00 30|pub. 13815 Oct.27-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ANDRES DINARDI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 19 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14449 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "SEGUNDO MARTIN RODRIGUEZ", citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 19 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14450 Nov.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de FORTUNATO RUPERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 14501 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ANICETA PESCE o PESCI o PESSI DE MEZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10 pub. 14500 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14497 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SANTANA o SANTANA LUISSI o SANTANA LUISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14498 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de CAYETANA ROMERO DE GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14499 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA DEL CARMEN o ROBUSTIANA BENTANCOR o BENTANCUR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14495 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINIANO o MIGUEL M. LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14496 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de la sucesión de JULIAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14494 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace sabed la apertura de sucesión de JOSE MARIA VIÑOLE o VIÑOLY o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14493 Nov.8-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "DE LEON ALBIN. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 458", se hace saber, que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de Balbín en vez de Albín, que es el verdadero. — Florida, Octubre 29 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 14492 Nov.8-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "ARBELO TOMASA. Rectificación de partida, Lo. 29, F.o 464", se hace saber que ante este Juzgado compareció la interesada, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Tomas" en vez de "Tomasa" del sexto "masculino", en vez de "femenino" y donde se establece hijo "legítimo" debe decir "legítima", que es como corresponde. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 14491 Nov.8-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 26 de Octubre ppdo. en autos: "Buchelli Orestes D. c|. HERMINDA T. BOTANA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 29, F.o 461" y cumpliendo lo previsto en el Art. 7.o ley setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 14490 Nov.8-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: FLEITAS WALTER DANIEL, RUBEN ANTONIO y JUAN DE DIOS Rectificación de partidas. (L.o 29, F.o 449)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de Walter Daniel, Ruben Antonio y Juan de Dios Fleitas, en las que aparece la madre con el nombre de María Angélica Ponce en vez de Victoriana Eulogia Guillant, que es el verdadero. — Florida, Octubre 15 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 13947 Oct.28-v.nov.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular en autos: "SAMBUCETTI PEDRO JUAN - BOYANO DE SAMBUCETTI FABIANA SEBASTIANA. Prescripción treintenaria". L.o 29, F.o 385, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a la sucesión o sucesores de Angela Suárez de Boyano así como a cualquier persona que se considere con derechos, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, manzana 51, empadronado con el número 336, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, teniendo 20 ms. al Suroeste, de frente a la calle Cerro, entre las de Ellauri y Varela; igual medida al Noreste, lindando con Pedro Quintana; 40 metros al Noroeste limitando con propiedades de Isabel Palomino de Guadalupe y Rosalía Montes de Oca e igual medida al Sureste, limítrofes con Benito Cerizola. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$108.00 30|pub. 13514 Oct.21-v.nov.25.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado de este Despacho, por licencia del señor Juez titular, dictada en autos caratulados: "DE LUCA AGUSTIN TEODORO - PAIS LUISA LIDIA. Concurso voluntario" L.o 29, F.o 423, se convoca a todos los acreedores a cualquier título, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día veinticinco de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Octubre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$60.00 30|pub. 13513 Oct.21-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 14112 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN B. o JUAN BAUTISTA AGUILAR y de EUFEMIA TELLECHEA o TEYLECHEA o TELECHEA DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 14113 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS o MARCOS JUSTINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. —José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14582 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 14580 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GARATEGUY BAUTEL o JUSTO GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14152 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO o DEMETRIO SOSA y LILA o LILA BLANCA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14153 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA EVORA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 14154 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBERTTI o ALBERTI DE TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14155 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 10|pub. 14156 Nov.1º-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAULINA PELLEJERO DE HEESE con KARLOS HEESE Divorcio unilateral" (L.o 27, F.o 67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Karlos Heese, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas Junio 28 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$48.00 30|pub. 12634 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ALVAREZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14384 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14385 Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILTON FERNANDEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14381 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LOBIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 14382 Nov.6-v.nov.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: LALANNE ALBERTO EUSTAQUIO. Segunda copia de escritura. (L.o 8, F.o 417)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Alberto Eustaquio Lalanne, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, en la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 472 del Balneario Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N.o 1343, constituído por el solar N.o 3 y la mitad del solar N.o 2 del plano del agrimensor Benito Bonasso de abril de 1912 y compuesto de una superficie total de mil quinientos metros, teniendo treinta metros de frente al Sureste a la calle Atanasio Sierra entre las de Ayacucho y Chacabuco por cincuenta metros de fondo, lindando: al Noreste resto de dicho solar 2; al Noroeste solares 9 y 10 y al Suroeste solares 4, 5 y 6, que lo hubo el gestionante por compra que en mayor área y en común con Antonio M. Ratto hizo a Francisco Piria en escritura que el 27 de agosto de 1917 autorizó en Montevideo el escribano Nicolás Bergallo y en cuya escritura se dividió el citado condominio de dicha mayor área con el nombrado Ratto, estableciéndose que al gestionante le quedaba perteneciendo el solar que se ha deslindado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$44.00 10|pub. 14386 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VEATRIZ CORRALES o ROSARIO BEATRIZ CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1954. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14383 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHMIEGELKZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Decreto 21-7-34) 10|pub. 33193 Oct.30-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesin de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 3957 Nov.4-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ y MARIA ANA o MARIA VICENTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14045 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VAN DEN TREECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Octubre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13909 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCOLM BLAIR DRYSDALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 13560 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA BENITEZ DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14281 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOSA DE ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14280 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAXERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14306 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GREGORIO LEMES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido paterno como "Lemos" en lugar de "Lemes" que es el que corresponde. — Paysandú, 21 de Octubre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 14330 Nov.5-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos rotulados: "HERMINIA CELESTINA SALVI DE CABILLON. Prescripción" (L.o 10, F.o 269), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bartolomé Salvi o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 437, empadronada con el N.o 2888, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 278 el día 23 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Departamental consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, deslindada así: Al Norte: 37 ms. 10 cms. sobre calle Florida; Al Sur; igual extensión lindando con Sociedad Salesiana Hijas de María Auxiliadora; al Este: 40 ms. lindando con propiedad de Ana S. de Mazzarino y al Oeste: igual extensión sobre calle Perú, formando esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 17 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$120.00 30|pub. 14304 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ DENIS o JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 14353 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DUARTE o ZOILO DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 14354 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 14355 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 14356 Nov.6-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "Año 1954. (L.o 18 N.o 418, F.o 786). GRETTA DAISY FERNANDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que fueron solicitada las siguientes rectificaciones de partida: en la de nacimiento de Gretta Daisy Robert, al margen donde dice "Robert", debe decir "Fernández" y en el cuerpo del acta donde dice: "Rafaela Rosalía Fernández de Robert", debe decir solamente "Rafaela Rosalía Fernández", y donde dice: de estado "Casada", debe decir "Soltera', y testar con "don Manuel Robert". — Fray Bentos, Octubre 15 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$24.00 15|pub. 14351 Nov.6-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA MACEDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Maciel" en lugar de "Macedo", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 15|pub. 14147 Nov.1º-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Edick H. Colombo, en autos: "Erula José Farías Iglesias contra GABRIEL CORRALES BENGOCHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 39, F.o 62), se hace saber que por resolución de fecha 21 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituído por el mero hecho del matrimonio de don Gabriel Corrales Bengochea con doña Erula José Farías Iglesias y se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, pára que comparezcan a este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 20|pub. 14322 Oct.20-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 14146 Nov.1º-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CHUCARRO SEGREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 24.00 30|pub. 12539 Oct.20-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en autos "OLINDA GUIMARAES. Prescripción adquisitiva. (L.o 6 F.o 84)" se emplaza a don Demetrio Caloca y a Juan Righietto sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, al siguiente inmueble. Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, solar N.o 7 de la manzana N.o 50 de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 276 y se compone de una área de novecientos veintidos metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que linda: 21 ms 475 mm. de frente sobre la calle Caraguatá; por 42 ms. 95 también de frente por ser esquina, a la calle Ceballos; y al Norte linda con el padrón 277 y al Este con la sucesión de Eliseo Núñez, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto con el N.o 297, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 12817 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMADOL TERRA PRIETO o AMADOR TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 29 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 14579 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO MALO, CLORINDA o CLORINDA SARA PIOLI DE MALO, NEMECIA o NEMENCIA AMALIA LA DERECHE DE MALO o AMALIA ARAUJO DE MALO y LUCIANO BELARMINO o LUCIANO RICARDO BELARMINO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 14578 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesin de PROSPERO PACIFICO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 14232 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 14231 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO BOBADILLA y MICAELA AYALA DE BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 14230 Nov.4-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "María Teresa Lamanna c|. ANASTASIO MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ley 10.783), se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$32.00 20|pub. 14116 Nov.1º-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES SEVERINO PRIETO o PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 14053 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO CRISPINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 14052 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HIPOLITO ROCHA y de doña JUANA ALVAREZ DE ROCHA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Setiembre 17 de 1953. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00 10|pub. 14143 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO ESTENCIO o RUFINO ASTENCIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 8 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

$12.00 10|pub. 14567 Nov.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ANTONINA SANCHEZ DE GIOBANETTONI o GIOVANETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14329 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO FA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 14286 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIA DALIA DE FIGUEROA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Alfredo Figueroa, en el sentido de sustituír el nombre del contrayente que aparece como "Torcuato González" por el verdadero que es Alfredo Figueroa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 28 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 15|pub. 14287 Nov.5-v.nov.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "PETRONA RAMIREZ DE MARGAROLLI. Prescripción treintenaria" Libro 14, F.o 381, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil), a quienes se consideren dueños o con cualquier derecho real en los inmuebles que se determinan a continuación, y especialmente a las siguientes personas o quienes sus derechos representen: Juan White, María Blanca, Francisco, Alejandro, Celina, Elina y Eduardo Frecero. 1.o Un terreno situado en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 3250, compuesto de una superficie de 959 metros, 400 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Sur, calle 6 de abril, 22 metros 20 centímetros; al Oeste, calle doctor Chiazzaro 43 metros y 20 centímetros; al Norte, Juan Galbarini; y al Este el terreno que se describirá: 2.o Un terreno, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 3251, encerrando una superficie de 1225 metros 9379 centímetros cuadrados, con los siguientes límites al Sur calle 6 de Abril, 28 metros 347 milímetros; al Norte, Juan Galbarini; al Este Sucesión Angel Díaz Regueira; y al Oeste, el terreno antes descripto, teniendo un fondo de 44 metros 45 centímetros Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 5 de 1954 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$120.00 30|pub. 13089 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALCIDES BOGGIO AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14260 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO MANUEL MAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14261 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DUQUE MORI o MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14262 Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$12.00 10.pub. 14028 Oct.30.v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO RODRIGUEZ BENEDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1953 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14029 Oct.30-v.nov.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BANCHERO. Prescripción". (Lo. 13, Fo. 312), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a que comparezcan a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Villa Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 230, y el que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 198, el 13 de ese mes y año, consta de una superficie de un mil doscientos ochenta y ocho metros, cincuenta decímetros, y que se deslinda así: 30 metros al Suroeste de frente a la calle Evaristo G. Ciganda, antes Marzo; 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a la calle José E. Rodó, antes Noviembre, formando esquina con el viento anterior; igual longitud al Noroeste limitando con más terreno de propiedad del actor, padrón 231; y 30 metros al Noreste limítrofe con padrones 228 y 229. Se cita asimismo, para el juicio conciliatorio a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

$120.00 30|pub. 13622 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor GERONIMO BRUNI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Brun" en lugar de "Bruni" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 28 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 14555 Nov.10-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARCOLINA FRANCISCA MONTES DE OCA. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 364)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marcolina Francisca Montes de Oca y Waldimiro Adolfo Kelland, por cuanto en ella la madre de la contrayente aparece como "Sinforosa Delgado" en lugar de "Brígida Hipas", que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 21 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 15|pub. 14554 Nov.10-v.nov.26.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (Arts. 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.feb.17.
Ab.11-v.ab.22.

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada en los autos: "ALBERTO AGUSTIN HANSELMANN. Incapacidad. L.o 28, F.o 364", se declaró en estado de incapacidad a don Alberto Agustín Hanselmann, habiéndose designado curadora del mismo a doña Celina Eulogia Hanselmann. — Mercedes, Octubre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. 14451 Nov.8-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BALDOMERO KRAMARENKO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Baldimer" en lugar de "Baldomero" y el apellido paterno como "Kramarenco", en lugar de "Kramarenko" que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 14031 Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FANOR RIVARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 14030 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CANEPA DE PERDOMO y de CONRADO o PEDRO CONRADO PERDOMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 30|pub. 13611 Oct.22-v.nov.26.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Lais Valentina Hornes c|FLORENTINO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. (Lº 29, Fº 389", se cita, llama y emplaza a don Florentino Rodríguez, sus causahabientes por cualquier título y a todas las personas que se consideren con algún derecho sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el presente juicio. El bien motivo del juicio se compone de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 252, ubicado en Cardona, 13.a sección judicial de este Departamento, que consta de una superficie de 800 ms.2, comprendida entre los siguientes linderos: 20 ms al Oeste a la calle Independencia; igual medida al Este con los solares padrones Nos 238 y 247, de Rufino Conde y de Faustino Arrospide (hoy sus sucesores) respectivamente; 40 ms. por sus otros dos lados confinando al Norte con padrón Nº 253 de la Suc. Teodoro Sarraute y al Sur con Suc. Gregorio H Iraola, padrón Nº 251, todo según plano levantado por el Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto el 9 de Agosto de 1954 con el Nº 1060 en la Dirección General de Catastro. — Mercedes, Setiembre 27 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$120.00 30|pub. 13298 Oct.18-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MORETTI, JULIO MORETTI y GUILLERMO ANTONIO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14557 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a seccin del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA GAUTHIER de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14556 Nov.10-v.nov 20.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "DOROTEO OLEGARIO BENITEZ AQUINO. Prescripción treintenaria N.o 675 L.o 19, F.o 125". se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, manzana 427 de esta ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4.472, que según mensura practicada por el agrimensor don Mario Eduardo Bellini, el 31 de Mayo de 1954, consta de 2 119 ms. 18 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 78 ms. 14 cms. de frente al Este, sobre la calle Brasil y que por ser esquina, tiene también frente al Norte a la calle Río Branco, según línea de 65 ms. 67 cms. y linda. al Oeste y Sur. con la Cañada de los Hornos, hasta su medio cauce. — Mercedes Octubre 5 de 1954 — Mario Echenique. Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano.

$96.00 30|pub. 13068 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO OCTAVIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14598 Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIA LARROSA DE LARROSA y de JOSE DONATO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14465 Nov.8-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, recaído en autos: "OSTACILIO SILVERA y FELICITA RUFINA AZAMBULLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 21, N.o 782, Folio 425", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Ostacilio Silvera o Silveira y Felicita Rufina Azambullo de Silvera o Silveira y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. 14464 Nov.8-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS PEREYRA o PEREIRA y de OREALES MONICA u OREALES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 1954. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 14100 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABELINO LEON ALVAREZ solicitando la rectificación de su par-

tida de nacimiento en el sentido de que donde dice "...equiel Alvez" debe decir Exequiel Alvarez y ... donde dice "Isabelino Alvez" debe decir Isabelino León Alvarez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 14086 Oct.30-v.nov.17.

Rectificiación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los cónyuges ISALINO JULIO ARAUJO y CELIA EGUREN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de sus hijos, en la siguiente forma: A) La de matrimonio donde dice "Corbo Araújo Julio y Eguren Celia" deberá decir "Al Margen N.o 6 Araújo Isabelino Julio y Eguren Celia" y en la comparecencia donde dice "Julio Corbo Araújo" debe decir "Isabelino Julio Araújo" B) De nacimiento de Nubia Mirian, donde dice "Al Margen N.o 43 Corbo Araújo Nubia Mirian", debe decir "Al Margen N.o 43 Araújo Nubia Mirian" y en el texto de la comparecencia del suscrito, donde dice "Julio Corbo Araújo" debe decir "Isabelino Julio Araújo. C) De nacimiento de Marta Isabel en la comparecencia del suscrito donde dice "Julio Corbo Araújo", debe decir "Isabelino Julio Araújo; y D) De nacimiento de Susana Blanca, en la comparecencia dice "Julio Corbo Araújo" debe decir "Isabelino Julio Araújo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 15|pub. 13748 Oct.25-v.nov.11.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra BAZ BROWN HERMANOS. L.o 13, F.o 712", se hace saber que el día 19 del corriente mes, a las 15 horas, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público, con las bases establecidas en autos, los bienes embargados en los mismos. — Seña: 20 o|o. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.

$12.00 10|pub. 14526-Nov.9-v.nov.19.

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMON CORREA FORISCHI y JUAN CAMACHO RODRIGUEZ. Ejec. de Pda. Lº 49, Fº 120", el martes 23 de Noviembre, a las 15 horas en nuestro salón calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y por ejecución de prenda todas las máquinas y herramientas prendadas en autos y que constan en las diligencias de secuestro practicadas. — Entrega al día siguiente. — Garantía en el acto 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 14563 Nov.10-v.nov.20.

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Corporación Administradora Financiera S. A (C.A.F.) contra CARLOS LEOPOLDO PLATERO y otra, (Lº 49, Fº 152), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p.v., a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer a la venta en remate público, asistido éste del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Solar, mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la 10.a sec. Jud. de Montevideo, padrón 154.099, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, de Mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 332 ms. 9475 cms., con 10 ms. 775 mms. de frente al Sur Oeste a la calle Felipe Sanguinetti, entre las de Rousseau y Joanicó: 30 ms. 90 cms. de fondo, lindando por el Sur Este con el padrón 154 100; al Noreste con el padrón 79.931; y al Noroeste con los padrones 154.101 y 154.098

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la seña al serle aceptada. 2º) Los gastos de certificados, impuesto universitario y demás que demande la escrituración estará a cargo del comprador; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Nº 2589 Serie B|49), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo: Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$72.00 15|pub. 14477 Nov.8-v nov.24.

JUAN CARLOS RIFFAUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que "Fábrica Uruguaya de Neumáticas sigue con RAUL LATORRE MACHADO y ROMAN GARCIA MONFOR". (46-550), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1954 y en Emilio Romero 1002|04|06|10, a las 17 y 30 minutos se procederá por el martillero señor Juan Carlos Riffaud, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 12.359.66, asistido aquel del Alguacil y Actuario del Juzgado de los derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la vigísima sección judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, padrón 37.806, con un frente de 56 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle Humbolt, y por formar esquina, otro frente de 26 metros al Sureste sobre la calle Emilio Romero; al Noroeste 40 metros, con Rafael García; y al Sureste 42 metros 80 centímetros encerrando una superficie de 1780 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes se encuentran en la actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 14390 Nov.6-v.nov.23.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por disolución y liquidación de sociedad conyugal, siguen IRASEMA CARBAJAL y JUAN VAITCUNAS (Lo. 48, Fo. 404), se hace saber al público, que el 29 de Noviembre de 1954, en Julián Laguna N.o 4845, a las 17 y 30 minutos, se procederá por el martillero, señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa del inmueble padrón N.o 168044, el edificio y demás mejoras en el construídas, sito en la vigésima sección judicial, de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París", señalado con el N.o 970 manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino de Noviembre de 1937; con una superficie de 244 metros, 1 decímetro cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna, 26 metros 10 al Noroeste, 23 metros 10 al Sudeste y 10 metros 42 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al día 12 de Junio de 1953; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14389 Nov.6-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra HUGO ANIBAL VARELA. Ejecución de prenda, Lº 47, Fº 465" se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 17 horas, y en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2875 (Garage Universal), se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del automóvil marca "Fiat", padrón 106.883, matrícula Nº 53.318, con la carrocería y tapizado quemado y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 % en el acto. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$20.00 10|pub. 14322 Nov.5-v.nov.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere & Cía. contra IVO ASIC. Ejecución de prenda Lº 46, Fº 557", se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 18 y 30 y en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2875 (Garage Universal), se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de la camioneta marca "Jowett-Bradford", padrón 130-396, matrícula 77-119. — Seña: 20 % en el acto. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$20.00 10|pub. 14325 Nov.5-v.nov.16.

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca (49-Fº 418), sigue C.A.F.S.A. c|MARCIAL GONZALEZ CANEPA. Ejec. de Hipoteca (Lº 49, Fº 418), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, y construcciones, sito en la 10.a sec. jud. de Montevideo padrón 168.781, señalado con el Nº 16 de la manzana E, según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dir. G. de Catastro con el Nº 5447 el 29 de Marzo de 1941, con una superficie de 533 ms. 74 dms., con 17 ms. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Asamblea: 17 ms. 99 cms. de frente al N.E. a la calle Dalmiro Costa; 29 ms. 82 cms. al S.E. con el solar 17; y 29 ms. 99 cms. al S.O. con el solar 15

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la seña al serle aceptada: 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto universitario y certificados de los Registros; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta: Urbana 1920 C|50, y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14074 Oct.30-v.nov.17.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por Cesación de Condominio siguen JUAN G. BULA y otros (Libro 49, Fo 403), se hace saber, que el día 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 400.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 141.628, con una superficie de 382 metros 55 decímetros, con 10 metros de frente a calle Marcos Sastre, entre Mandisoví y Timoteo Aparicio; 37 metros 68 centímetros al Oeste: 10 metros 6 centímetros al Sur y 38 metros 83 centímetros al Este. Es el solar señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de 19 de Marzo de 1928.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión, del remate y pavimento, serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 13870 Oct.27-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Adolfo Américo Scapusio contra LUISA MORALES CALDAS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 488), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situados en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 21.406, que según título consta de 113 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de Octubre de 1939 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.059 el 1.o de Noviembre del mismo año tiene una superficie de 117 metros 3 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 7 metros 60 centímetros de frente a la calle Alejandro Beisso (ex Cufré) entre Colonia y la avenida 18 de Julio por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1644, distando el punto medio 12 metros 29 centímetros de la esquina con la primera; al Noroeste 13 metros 63 centímetros lindando con el padrón 21.405; al Noreste, 8 metros 32 centímetros lindando con el padrón 21.404; y al Sureste 16 metros 55 centímetros lindando con el padrón 21.407

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos de escrituración, así como la comisión legal del rematador; 3.o)

Que el inmueble tiene pagas las mejoras de pavimento, cordón, vereda, colector, conexiones y medianerías; 4.o) Que los antecedentes y títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — A. Ofelia Gonella Cledón, Actuaria Adjunta.

$78.00 15|pub. 13908 Oct.28-v.nov.15.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (Lo. 44, Fo. 794), se hace saber que el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Julio Carrera Latorre, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la bese de $ 4.500.00, (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 metros cuadrados 34 decímetros, que se deslinda así: 33 metros 5 centímetros al Norte lindando con solar N.o 7; 16 metros al Suroeste frente al camino Melilla; 18 metros 82 centímetros al Sureste lindando con el camino de la Tablada, y 31 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 21 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act. — Informes al rematador: Teléfono 40 34 51.

$60.00 15|pub. 13762 Oct.25-v.nov.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Vidal con LEANDRO S. MENDARO y ANTONIO MARIA BARGO ROURE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 430), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y por el martillero Francisco L. Tambasco, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Carrasco, empadronada con el número ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet del diecinueve de Enero de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Marzo siguiente, que tiene una superficie de quinientos ochenta y cinco metros, que se deslindan así: trece metros de frente al Sureste a la calle Boston, cuya puerta lleva el número seis mil doscientos treinta y cinco entre la calle Baycurú y avenida Bolivia, distando el punto medio cuarenta y tres metros cincuenta centímetros de la primera; por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando al Nordeste con los solares tres y cinco, hoy padrones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete y sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro, al Noroeste, con parte del solar seis, hoy padrón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve y por el Suroeste con N. del Campo, hoy padrones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos siete, ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho y ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos diez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión legal del rematador, será por cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfono 50 16 27.

$96.00 15|pub. 14435 Nov.8-v.nov.24.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Barrere & Cía. contra JULIO LOPEZ. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre, a las 18 horas, en el local del Garage Universal, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 2875, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de la camioneta marca "Jowett-Bradford" modelo 1951, empadronada con el Nº 131.021 matrícula número 77-196, con motor desarmado y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 % y Comisión: 6 % en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$24.00 10|pub. 14324 Nov.5-v.nov.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Norteña S. A. contra MAZZA (OSCAR JUAN) y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 266), se hace público que el día 22 de Noviembre próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de doce mil pesos ($ 12.000.00) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado hoy, con el número ochocientos treinta y siete, señalado con el número diez en la manzana treinta en plano del ingeniero Juan P. Fabini de Octubre de 1935 y compuesto de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros que se deslindan: cuarenta y cinco metros al Oeste-Suroeste con solar nueve; quince metros al Sur-Sureste con frente a calle 12 entre las calles 5 y 7; quince metros al Nor-Noroeste con el solar cuatro y cuarenta y cinco metros al Este-Noreste con parte del solar trece y parte del solar once.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cargo del promitente comprador la comisión del rematador; y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|50 N.o 2711) y los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$100.80 18|pub. 14026 Oct.29-v.nov.19.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Pisano Libia M y otros c|MARIA E. CARLE STRADA y otros. Cesación de condominio" (Lº 43 Fº 408) se hace saber que el día tres de Dicimbre p.v. en el lugar de su ubicación, a las horas que se dirán y por el martillero Fernando Ligroni Dotti se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo: A) Hora 17. Base $ 8.333.34. Inmueble padrón 26977 solar 208 plano Agr A. H. Cabrera. Superficie 500 metros c|10 ms. frente al Sudoeste sobre calle Estivao, puerta Nº 1868, entre Neyra y Comodoro Coé; por 50 ms. de fondo lindando: al N.O. con solar 209; al N.E. con solar 232 y al S.E. con el 207; B) Hora 17 y 30 minutos. Base $ 11.970.00. Inmueble padrón Nº 110.132 solar 8 plano Agr. C. Mac-Coll. Superficie 513 ms. con 10 ms. frente al Sudoeste sobre calle Anzani, puerta 1718, entre Ramón Anador y Tomás Gómez; 51 ms. 20 cms. al S.E. con solares 9, 10, 12; al N.E. 10 ms. con el solar 22 y 51 ms. 40 cms. al N.O. con el solar 7.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los bienes se venden con su pavimento y colector pagado, siendo de cargo del comprador el pago de la escritura y la comisión legal del rematador en el acto del remate; 3) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14160 Nov.1º-v.nov.18.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO DE COBRANZAS L. y ANTICIPOS, ESTHER CARLE STRADA y otros. Cesación de condominio" (Lº 43. Fº 409), se hace saber que el día tres de Diciembre p.v. en el lugar de su ubicación, a la hora 16, el primer remate, y a continuación los siguientes, por su orden, y por el martillero Fernando Ligroni Dotti se sacarán a la venta en remate los siguientes bienes sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo; A) Base $ 2.800.00. Inmueble padrón 183.168. Superficie 90 metros con 10 ms. frente al Este sobre calle Caracas, por 9 ms. de fondo, lindando al Norte con J. Encenarro; al Oeste c|E. Novo y al Sur solar Nº 2; B) Base $ 3.083.34. Inmueble padrón en m|a. 58.017 Superficie 269 ms. 10 dms. con 29 ms. 60 cms frente al Oeste sobre calle Caracas que por ser esquina tiene 9 ms. 2 cms al Norte sobre la calle Rivera; 30 ms. 20 cms. al Este con solar N y 9 ms. al Sur con solar 24; C) Base $ 8.946.00. Inmueble padrón en m|a. 58.017 Superficie 298 ms. 20 dms. con 9 ms. 82 cms. frente al Norte sobre calle Rivera; 30 ms. 20 cms. al Oeste con solar M; 12 ms. 94 cms. al Sur con parte del 24 y por el Este con la Cañada de los Chanchos.

Se previene: 1) El mejor postor debe oblar al serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los bienes se enajenan con pavimento y colector pagado; 3) Es de cargo del comprador el pago de escritura y comisión legal del rematador; 4) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14159 Nov.1º-v.nov.18.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en el Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ISETTA PABLO y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 77), se hace saber que en los días y horas que se dirán por el martillero Fernando Ligroni Doti, se sacarán a la venta en remate sobre las bases a expresarse los siguientes bienes sitos en la décima sección judicial de Montevideo, iniciándose los remates a las 16 horas y a continuación inmediatamente los siguientes en el orden que se enumerarán: Día cuatro de Diciembre próximo venidero: A) Base $ 5.997.60. Inmueble padrón en m|a. 106.142. Superficie 249 metros 90 decímetros con 6 metros frente al Sur a calle Ramón Anador; 45 metros 34 centímetros al Oeste con más propiedad de Pablo Isetta y otros; 5 metros al Norte con J. Gramal y 45 metros 70 centímetros al Este con Oscar Ponce; B) Base $ 5.444.67. Padrón en m|a. N.os 106.142 y 106.143. Superficie 255 metros 25 decímetros con 6 metros frente al Sur a calle Ramón Anador; 34 metros 14 centímetros al Oeste con Delma Acquarone; al Norte 3 rectas de 2 metros 12 centímetros; 10 metros 87 centímetros; y 1 metro 61 centímetros con J. Gramal y otros y al Este 45 metros 34 centímetros con P. Isetta y otros; C) Base $ 2.977.60 Padrón 106.145. Superficie 124 metros 680 centímetros con 7 metros 80 centímetros frente al Sur a calle Ramón Anador; 17 metros 40 centímetros al Oeste con solar 8; 6 metros 4 centímetros al Noroeste con solar 7 y 19 metros 40 centímetros al Este con solar 10; D) Base $ 4.298.53. Padrón 106.144. Superficie 179 metros 1056 centímetros con 9 metros 40 centímetros al Sur a calle Ramón Anador, 13 metros 48 centímetros al Oeste que por ser esquina da sobre calle Gral. Thiebaud; 14 metros 44 centímetros al Norte con solar 7; y 17 metros 40 centímetros al Este con solar 9; E) Base pesos 4.619.20. Padrón 106.149. Superficie 230 metros 96 decímetros 25 centímetros con 7 metros 50 centímetros frente al Oeste a calle Gral. Thiebaud; 28 metros 41 centímetros al Norte con solar 4; 8 metros 87 centímetros al Noreste con solar 2 y 33 metros 18 centímetros al Sur con el 6; F) Base $ 6.013.49. Padrón 146.522. Superficie 375 metros 8430 centímetros con 7 metros 80 centímetros frente al Oeste a Bvar. Presidente Oribe; 46 metros 74 centímetros al Noreste con M. Rodríguez; 8 metros 32 centímetros al Este con P. Isetta y otros y 49 metros 63 centímetros al Suroeste con solar 2; G) Base $ 4.723.73. Padrón 106.156. Superficie 177 metros 14 decímetros con 7 metros 27 centímetros frente al Norte a Plazuela que lo separa del Bvard. Presidente Oribe; 25 metros 24 centímetros al Oeste con P. Isetta y otros; al Sur 3 rectas de 2 metros 10 centímetros 3 metros 41 centímetros y 4 metros lindando con el mismo y A. Bentancor y 25 metros 10 centímetros al Este con Celiar T. León; H) Base $ 3.909.60. Padrón 164.903 en m|a. Superficie 146 metros 61 decímetros con 7 metros 27 centímetros frente al Norte s|Plazuela que separa del Bvard. Presidente Oribe; 16 metros 65 al Oeste; 9 metros 70 centímetros al Sur y 25 metros 24 centímetros al Este con más terrenos de P. Isetta y otros; I) Base $ 2.345.60. Padrón 164.093 en m|a. Superficie 87 metros 96 decímetros con 8 metros 90 centímetros frente al Noroeste sobre Bvard. Presidente Oribe y 3 metros 56 centímetros al Norte sobre Plazuela lindera; 16 metros 65 al Este y 13 metros 36 centímetros al Suroeste con más terreno de P. Isetta y otros; J) Base $ 4.939.20. Padrón

106.155. Superficie 185 metros 22 decímetros con [illegible] metros frente al Noroeste a Bvard. Presidente Oribe; 25 metros 16 centímetros al Norte con más terrenos de P. Isetta y otros; 7 metros 46 centímetros al Suroeste con padrón 106.159 y 17 metros 76 centímetros al Sur con padrón 106.154; K) Base $ 3.573.34. Padrón 106.158 en m|a. Superficie 140 metros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar por 14 metros de fondo lindando al Norte solar 1; al Oeste con Pascual Umpiérrez y al Sur solar 3; L) Base $ 3.893.34. Padrón en m|a. 106.158. Superficie 140 metros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar N.o 1743; por 14 metros de fondo lindando al Norte solar 2; al Oeste con P. Umpiérrez y al Sur con A. Bentancour. Tiene construcciones y está arrendado; LL) Base $ 8.000.00. Padrón 106.138. Superficie 286 metros 10 decímetros con 10 metros frente al Sur a calle Ramón Anador N.o 3829; 29 metros al [illegible]te con solar 29; 10 metros 3 centímetros al [illegible]te con solar 58 y 28 metros 22 al Oeste con [illegible] 31. Tiene construcciones y está arrendado; M) Base $ 9.160.83. Padrón 106.139. Superficie 278 metros 35 decímetros con 10 metros frente al Sur a calle Ramón Anador N.o 3827; 28 metros 22 centímetros al Este con solar 30; 10 metros 3 centímetros al Norte con el 58 y 27 metros 45 centímetros al Oeste con el 32. Tiene construcciones y está arrendado. — A rematarse el día once de Diciembre próximo venidero. Hora 16 el primero y sucesivamente los siguientes: N) Base $ 10.000.00. Padrón 95678. Superficie 244 metros 70 decímetros con 14 metros 75 centímetros al Este a Bvard. Propios N.o 1793; 13 metros 34 centímetros al Norte sobre Plazuela; 14 metros 58 centímetros al Oeste a calle Andrés Aguiar y 21 metros 32 centímetros al Sur con solar 2. Tiene construcciones y está arrendado; Ñ) Base $ 4.541.81. Superficie 192 metros 2 decímetros con 8 metros 50 centímetros frente al Este s|.Bvard. Propios Norte 8 metros 41 centímetros al Oeste a calle Andrés Aguiar; 21 metros 32 centímetros al Norte con solar 1 y 25 metros 88 centímetros al Sur con solar 3. Padrón N.o 106.167; O) Base $ 4.912.00. Padrón 106.171. Superficie 245 metros 60 decímetros con 10 metros frentes al Este a Bvard. Propios N.o 1769; 23 metros 16 centímetros al Norte con solar 5; 10 metros 39 centímetros al Oeste con solar 26 y 25 metros 96 centímetros [illegible] Sur con solar 7. Tiene construcciones y está [ar]rendado; P) Base $ 5.632.67. Padrón 106.173. Superficie 301 metros 75 decímetros con 10 metros frente al Este a Vvard. Propios; 28 metros 77 centímetros al Norte con solar 7; 10 metros 39 centímetros al Oeste con el 24 y 31 metros 58 centímetros al Sur con el 9; Q). Base pesos 6.434.87. Padrón 106.175. Superficie 357 metros 90 decímetros con 10 metros frente al Este a Bvard. Propios; 34 metros 39 centímetros al Norte con solar 9; 10 metros 39 centímetros al Oeste con el 22 y 37 metros 19 centímetros al Sur con el 11; R) Base $ 5.665.80. Superficie 202 metros 35 decímetros. Padrón 106.179 con 15 metros 92 centímetros al Sur a calle Ramón Anador; 14 metros 25 centímetros al Este a calle Oficial; 14 metros 38 centímetros al Norte con solar 2 y 12 metros 55 centímetros al Oeste con Juan Da Silva; RR) Base pesos 5.881.90. Padrón 106.161. Superficie 404 metros 55 decímetros con 10 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar 1735; 38 metros 36 centímetros al Norte con solar 52; 10 metros 87 centímetros al Oeste con el 45 y 42 metros 55 centímetros al Sur con el 54. Tiene construcciones y está arrendado; S) Base $ 6.368.40. Padrón 106.162. Superficie 353 metros 80 decímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 42 metros 55 centímetros al Norte con Gumersindo Delgado; 8 metros 70 centímetros al Oeste con Manuel Estevez y 45 metros 90 al Sur con solar 2; T) Base $ 6.850.80. Padrón 151.210. Superficie 380 metros 60 decímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 45 metros 90 centímetros al Norte con solar 1; 8 metros 70 centímetros al Oeste con Manuel Estevez y otro y 49 metros 25 centímetros al Sur con solar 3; U) Base pesos 6.790.00. Padrón 106.164. Superficie 407 metros 40 centímetros con 8 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar; 49 metros 25 centímetros al Norte con solar 2; 8 metros 70 centímetros al Oeste con B. Gamallio y otro y 52 metros 60 centímetros al Sur con solar 4; V) Base pesos 5.603.08. Padrón 106.165. Superficie 400 metros 22 decímetros con 8 metros frente al Este sobre calle Andrés Aguiar N.o 1723; 52 metros 60 centímetros al Norte con solar 3; 6 metros 51 centímetros al Oeste con M. S. de Rodríguez y al Sur 16 metros 62 centímetros; 2 metros y 38 metros 64 centímetros con Antonio García y otros. Tiene construcciones y está arrendada; W) Base $ 7.022.19. Padrón 106.166. Area 351 metros 27 decímetros, con 9 metros frente al Este a calle Andrés Aguiar N.o 1715; 38 metros 64 centímetros al Norte con parte solar 4; 9 metros 1 centímetros al Oeste con Oscar Ponce y 39 metros 42 centímetros al Sur con solar 6. Tiene construcciones y está arrendada.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; II) Los bienes se venden con su pavimento y colector pagado; III) Los gastos de escrituración es de cargo del comprador quien también pagará la comisión legal del rematador en el acto; IV) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Troccóli, Actuario Adjunto.

$390.00 15|pub. 14162 Nov.1.o-v.nov.18

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "DIPOLITO LUIS A. c|.EDUARDO DIPOLITO. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 527), se hace saber que el día dieciséis (16) de Noviembre próximo venidero a la hora 16 en el lugar de su ubicación por el martillero Alberto Doldán Amarelli ante los señores Alguacil y Actuario con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) se sacará a la venta en remate el siguiente bien: terreno con edificios y mejoras sito en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.157, solar 49 plano agrimensor Víctor Selasco inscripto Dirección Topografía el 27 Julio 1923. Superficie 319 metros 80 decímetros con 12 metros 45 centímetros al Norte frente a plaza Luis Companys sobre calle Presidente Oribe (puerta N.o 1792) entre Thiebaud y Andrés Aguiar; 28 metros 20 centímetros al Este con el solar 50; 25 metros 10 centímetros al Oeste con solar 48; y 12 metros al Sur con solar 51.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; 2.o) Es de cargo del comprador el pago de gastos, impuestos y derechos de escritura y la comisin legal del martillero; 3.o) El bien ocupado por un copropietario, se entregará desocupado al día de la escrituración; 4.o) Títulos de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Troccóli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 13721 Oct.25-v.nov.11.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Banco Italo Belga contra JAIME LEW STOLOWSKY. Ejecución de hipoteca" (L.o 49 F.o 135), se hace saber al público que el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del señor martillero Angel Lorenzo Corbal, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público. y al mejor postor, el siguiente inmueble: un solar de terreno urbano, con lo en él construído y todas sus demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.766, señalado con el N.o 106 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Octubre de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de dicho mes y año, compuesto de una superficie de 543 metros, 25 decímetros, que se deslindan así: 20 metros al Sureste, de frente a la Rambla Wilson, 19 metros, 80 centímetros al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Solano García; 27 metros, 50 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 107, Padrón N.o 112765, y 27 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con parte del solar N.o 105, Padrón N.o 112.767.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador, será a cargo del comprador así como los gastos de escritura, salvo aquellos que la ley pone expresamente, de cargo del vendedor; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urbana N.o 1348, Serie "B" 1952. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. 14313 Nov.5-v.nov.22.

JULIO C. TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Adolfo Steinitz c|SOC. MARCHA LDA. Ejec. de prenda", L° 49, F° 105, se hace saber que el día 15 de Nov. del corriente. en la calle S. Fructuoso 1849, a las 16 hs., se rematará al mejor postor por intermedio del mart. Julio César Trobo una Lijadora N° 53 18923 con mot. N° 1399144. — Mont. Oct. 1954.

$12.00 10|pub. 14183 Nov.3-v.nov.13.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JUAN C. PEREZ. Ejecución de prenda, L° 46, F° 268", se hace saber al público que el día lunes 22 de Noviembre, a las 17 y 30 horas, en el local del Garage Universal, sito en la Avda. Gral. Flores N° 2875, se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor, del automóvil marca "Henry J." modelo 1951, empadronado con el N° 127-339, matrícula N° 100-019, chocado y en el estado en que se encuentra. — Seña: 20 % y Comisión: 6 % en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954.

$24.00 10|pub. 14323 Nov.5-v.nov.16.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Esteban Seijo Gutiérrez c|. DESIDERIO SALOMON. Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 23", se hace saber al público que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 y 30, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino, y en el lugar de su ubicación y en un solo lote, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de dos fracciones de terrenos con los edificios y demás mejoras cuyas superficies y deslindes son: fracción primera: padrón ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete ubicada en la décima segunda sección judicial de este Departamento, que según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini en abril de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos consta de quinientos cincuenta metros cuadrados, y según títulos quinientos cuarenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros de frente al Sur Este la Avenida San Martín entre Burgues y Ramón Márquez, distando ciento veinticuatro metros setenta y un centímetros de la esquina formada con la primera según certificado de empadronamiento, estando señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2795 al 2797 bis; 43 ms. 3 cms. por el Sur Oeste lindando con propiedad de Hipólito Cazeau padrón N.o 82.786; 12 ms. 70 cms. por el Nor-Oeste confinando con la fracción que se describirá y 43 ms. por el Nor-Este confinando con Esteban Bragante padrón N.o 84.788. Fracción segunda: lindera de la anterior, parte del padrón N.o 82.786, y que según el mismo plano tiene una superficie de 60 ms. 76 dms. cuadrados, que se deslindan: 12 ms. 70 cms. al Sur-Este por cuyo lado confina con la fracción descripta; 2 ms. 70 cms. por el Sur-Oeste limitando con Hipólito Cazeaux; 13 ms. 35 cms. por el Oeste confinando con Mauricio Strazzarino y Luis Reboletti; y 6 ms. 90 cms. por el Nor-Este lindando con Esteban Bragante. Ambas fracciones tienen una superficie total de 610 ms. 95 cms. cuadrados (cláusula 7ma. de la escritura).

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador tomará el inmueble en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Será de cargo del comprador cualquier deuda que por concepto de contribución inmobiliaria o impuestos nacionales o municipales grave la finca, así como los gastos usuales de la escrituración judicial y la comisión del rematador, salvo los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; 4.o) Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 15|pub. 14158 Nov.1°-v.nov.18.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juana Tomasa Delgado de Crossa y otros contra BIBIANA VILLALBA DE DELGADO y otros. Cesación de condominio". (Lo. 49, Fo. 67), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año. a las 10 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 7.326.00, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti, con asistencia del Alguacil y Actuario del siguiente bien: una finca consistente en el terreno y mejoras, situada en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27 453, señalado el terreno con el N.o 83 manzana "C" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Diciembre de 1908, compuesto de una superficie de 359 metros 50 decímetros, que lindan: 10 metros de frente al Norte a la calle General Prim N.o 3064 entre las de Eduardo Mac-Eachen y Alejo Rosell y Rius; 35 metros 95 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 82; 35 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o [illegible]; y 10 metros al Sur con el solar N.o 88.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El título se encuentra en la oficina de este Juzgado para su estudio, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. 14027 Oct.29-v.nov.16.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado **de Primera Instancia** en lo Civil de **Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente,** en los autos **caratulados** "Alfredo E. Otero Sosa y otros **contra la Sucesión GABINO SOSA.** Petición de **herencia, pieza separada sobre** venta de inmueble, **L.o 44, F.o** 710", se hace saber al público **que el día veintiséis de Noviembre** de 1954, a **las 15 y 30, en el lugar** de su ubicación, **por intermedio del** señor martillero Luis Siécola, **asistido del señor** Alguacil y Actuario del **Juzgado, se procederá a la venta** en remate público, **sobre la base de $ 2.800.00,** un solar **con construcciones y mejoras,** ubicado en la **21.a sección** judicial de este Departamento, **empadronado con el número 107.079 y señalado con el número 3, en el** plano levantado **por el agrimensor** Francisco Sureda, el **3 de Octubre de 1923,** según el cual, consta **de una superficie de 430 metros cuadrados, 4.911 centímetros que se** deslindan así: 11 metros **29 centímetros de** frente por el Sudeste, **a la calle Coronel Raíz,** estando señalada la **puerta de** entrada con el número 881; igual **extensión al Noroeste,** lindando con los sucesores **de María Natalia Sosa de Otero;** 38 metros **32** centímetros al Noreste, con el solar **número 2,** de don Lucas José Moreno, y **38 metros** 36 centímetros al Suroeste, con los solares números 4, 5 y 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que el pago de la escritura, certificados o impuestos, lo mismo que la comisión legal del rematador, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que se hallan pagadas las cuentas de cordón y pavimento, lo mismo que la planilla de contribución del actual ejercicio, menos un saldo por concepto de colector que asciende a unos $ 400.00 (cuenta número 57.988), que será de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15 pub. 14523-Nov.9-v.nov.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Hidráulica Stella S. A. c|COMERCIAL MADERERA. Ejecución de prenda", Lº 43, Fº 549, al mejor postor, en el local de la calle Pintos Cardeiros Nº 5451 bis, el viernes 19 de Noviembre a las 14 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$12.00 10 pub. 14436 Nov 8-v.nov.18.

JUAN J. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Zerbino, Enrique contra MANUEL PEREZ FERRER y AMERICA AYOLAS GALAN DE PEREZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, F.o 551), se hace saber al público que el día 16 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero señor Juan J. Victorica, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus accesiones y demás mejoras que contienen, ubicadas en el paraje "El Aguila" Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano de esta República, a saber: I) Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número noventa y siete, el quince del mismo mes y año, empadronada actualmente con el número ochocientos tres, antes en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide: ciento sesenta y dos hectáreas tres mil trescientos treinta y ocho metros veinte decímetros (162 Hs. 3.338 mc 20 dms.) que se deslindan así: dos mil cuatrocientos treinta y dos metros sesenta centímetros al Noreste, lindando con sucesión Matías Irigaray; al Sureste la "Cañada de Ñandubay", que separa de Juan Hernández, al SurOeste, recta de mil novecientos veintiséis metros lindando con la fracción dos del mismo plano, hoy la que se describe a continuación; y al Oeste recta de mil ciento ochenta metros sesenta centímetros, lindando con Genaro Book. II) Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número mil doscientos veinticinco el cuatro de Febrero del mismo año, empadronada en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide: ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados (147 Hs. 5.762 ms2), deslindados así: mil novecientos veintiséis metros al Noreste, lindando con Manuel Pérez Roubín (hijo), o sea con la fracción descripta precedentemente; al Sureste la "Cañada de Ñandubay", que separa de Juan Hernández y Julián Delgado; al Sur, recta de mil setecientos dieciséis metros sesenta centímetros, lindando con la fracción dos del mismo plano, de María del Carmen Pérez de Mazza y Luis Mazza; y al Oeste, rectas de doscientos ochenta metros catorce centímetros y setecientos sesenta y siete metros veinte centímetros, lindando con María A. Larrosa y Genaro Book. El conjunto de las fracciones descriptas, tiene acceso a Camino Público por servidumbre de paso de diez metros de ancho por la fracción dos del plano citado últimamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y los correspondientes al Impuesto Universitario y Caja de Trabajadores Rurales, serán de cargo del comprador en las proporciones determinadas por las leyes impositivas; 3.o) Que el impuesto a los rematadores será también de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a enajenarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.40 26|pub. 14275 Nov.5-v dic.4.

H. GONZALEZ KARLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno don Pedro Artigas Bras en los autos "FONTANA y CANDELA, S. A. Liquidación" (Libro 42 fs. 312), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30, y en el local de la calle Santiago Figueredo N.o 4158 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor González Karlen a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: maquinarias en la fábrica a saber: 1 equipo de refrigeración "Kelvinator" y 3 equipos frigidaire de uno, tres, tres y dos caballos de fuerza de fuerza respectivamente, con mil cuatrocientos sesenta, mil cuatrocientos cincuenta, mil cuatrocientos veintiséis y mil cuatrocientos cincuenta revoluciones por minuto, en el orden citado; una máquina llenadora de embutidos a aire comprimido, capacidad 80 kilogramos; un compresor para la llenadora con motor eléctrico "Marelli", número ciento tres mil ciento treinta y nueve; una máquina picadora gordura en dados, "Alexander", capacidad diez kilogramos y otra del mismo tipo capacidad seis kilogramos; una máquina picadora carne "Cuter" Alexander, capacidad quince kilogramos; una batidora o mezcladora de carne "Alexander", capacidad noventa kilogramos; una picadora americana de carne número cincuenta y uno; un motor "Marelli" número veintiún mil ciento ochenta y cuatro de tres caballos de fuerza con transmisión y poleas para las cinco máquinas últimamente citadas; una llenadora de embutidos, a mano, marca "Laxonia" capacidad doce kilogramos; dos motores "Marelli" de tres caballos de fuerza cada uno números seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres y cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete; una bomba agua con motor "P.H. o H". uno y medio caballos de fuerza, números trescientos veintiocho mil seiscientos setenta y uno; un equipo de refrigeración para las cámaras con motor "Marelli" de quince caballos de fuerza número treinta y ocho mil ciento tres, con un compresor de treinta mil frigorías; una máquina remachadora de tarros; una máquina a vapor para cocimiento, de cobre doble fondo, capacidad doscientos cincuenta litros; otra máquina del mismo tipo, capacidad cincuenta litros; una máquina trituradora de pasta (membrillo, tomates, etc.); una autoclave a vapor "J V. R. y G" número dos mil doscientos cuarenta y uno de cien calorías. Vehículos: Vehículos afectados a la explotación industrial, un camión "Studebaker" motor número tres-m-tres mil setecientos doce, de veintitrés caballos de fuerza, carga cuatro mil kilogramos, padrón número ciento once mil quinientos sesenta y siete, matrícula número ochenta y seis mil quinientos veintiuno; un furgón de reparto marca "Bradford", motor número d-siete-C.B. siete mil novecientos noventa y nueve, de ocho caballos de fuerza carga quinientos kilogramos, padrón número ciento nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, matrícula número setenta y seis mil quinientos noventa y dos; un furgón de reparto marca "Ford" motor número un millón trescientos doce mil cuatrocientos diez, de veinte caballos de fuerza, carga setecientos cincuenta kilogramos, padrón número sesenta y seis mil seis, matrícula número setenta y ocho mil cuatrocientos uno; un furgón de reparto marca "Ford" motor número tres millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta, de veinte caballos de fuerza, carga setecientos cincuentá kilogramos, padrón número sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete, matrícula número ochenta mil doscientos ochenta y cuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma y que serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte. 2.o) Que el remate se hará en lotes separados. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$104.00 10|pub. 14396 Nov.6-v.nov.17.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ACOSTA Y LARA, MARIA ELIDA con LUIS M. MALMIERCA. Divorcio. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 444), se hace saber al público que en el entrante mes de Noviembre, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Herminio Zunino y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a los dos tercios de su tasación, de los siguientes inmuebles:

A) El día 17 de dicho mes de Noviembre la hora 17. — Base de venta: $ 14.220.83. — Una fracción de terreno y mejoras que contiene que, empadronada con el número cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco (número 54.685), se encuentra en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano trazado por el agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone, de una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: diez metros doce centímetros en la línea del frente al Sur, sobre la calle San Eugenio, llamada hoy Guadalupe, veinticinco metros cuatro cent[illegible] al Este, lindando con Aurellano Crespi, [illegible] ce centímetros en la línea que cierra el fondo al Norte, confinando con terrenos que fueron de la sucesión Rada, pertenecientes hoy a don Estanislao del Portillo, y veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, por donde limita con propiedad de don Juan Selasco. B) El día 18 del mismo mes de Noviembre a la hora 17. Base de venta: $ 12,936.85. Un terreno y sus mejoras ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento quince mil ochocientos veintiocho, (N.o 115.828), señalado con el número siete de la manzana tres del Balneario Carrasco y según plano del agrimensor Lisandro J. Freire de Febrero de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiuno del citado mes y año; se compone de una superficie de quinientos cincuenta y tres metros que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Juan Manuel Pérez, entre la calle Arocena y Camino Juan Ferreira, igual extensión al Sudeste confinando con los fondos del solar veinte, por cuarenta y cuatro metros, veinticuatro centímetros en cada uno de sus lados paralelos, lindando al Sudoeste con el solar seis y por el Nordeste con el ocho, todos del citado plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que todo lo que se adeude por concepto de contribuciones inmobiliarias, pavimento, colector, y demás cargas que afecten o puedan afectar a las propiedades a rematarse, serán de cargo de los vendedores, quedando facultados el o los compradores a efectuar esos pagos, los que serán imputados al precio de venta y controlado por el Actuario. 3.o) Que son de cargo del comprador: la comisión legal del rematador —que deberá abonar en el mismo acto— y los gastos, honorarios e impuestos (los que le correspondan) de la escritura de compra-venta, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes: Oficinas del martillero, doctor Pablo de María número 1595, teléfono 4-83-47.

$150.00 15|pub. 13704 Oct.25-v.nov.11.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ZIMET y SCHALAJOVICH". Ejecución de prenda, (L.º 39, F.º 114), el viernes 26 de Noviembre, a las 15 horas (3 p. m.) rematarán en el local calle Uruguayana N.º 3167 todas las máquinas a saber: 7 máquinas circulares p. tejidos de punto; conera 20 husos; 10 máquinas overloch; 5 máquinas de coser; bancadas; máquinas de sumar y de escribir; máquinas de hacer dobladillos y demás correspondientes a la prenda. — Seña 20 %. — Comisión 6 %. — Informes: Colombia N.º 1335.
$20.00 10|pub. 14561 Nov.10-v.nov.20.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|EFRAIN SOSA MARROCHE. Juicio ejecutivo, L.º 39, F.º 89", se procederá el día 25 de Noviembre, a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso. 1 Cámara Siam Mod. 150 J. 2. con compresor "Sello de Oro" N.º 9360", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.
$16.00 10|pub. 14564 Nov.10-v.nov.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LAURA FRIONI DE POGGI, ESTELA BLANCA FRIONI DE CALVI, JULIA FRIONI DE ACOSTA y otros. División de condominio". (Lo. 28, Fo. 151), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle José Llupes entre Honor y Yugoeslavia, y sobre la base de $ 1.853.32, se procederá por el martillero don A. Doldán Amarelli, asistido del señor Oficial-Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.650, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Jorge Chapuis de Noviembre de 1940, compuesto de una superficie de 278 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle José Llupes, por 27 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar 4; al Sudoeste, con el solar 1; y al Sudeste, con el solar 2, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 15|pub. 14339-Nov.9-v.nov.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE PEREZ VIGO y RAMONA SILVA BARCIA DE PEREZ VIGO. Sucesiones. L.º 38, F.º 588", se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Andrés Cheveste N.º 1444, y sobre la base de $ 8.400.00, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.º 104.611, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.º 16, fracción C., en el plano levantado por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly en 1885, compuesto de una superficie de 328 metros 85 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Cheveste N.º 1444; 38 metros 569 milímetros al Oeste, lindando con el solar 15; 37 metros 88 centímetros al Este, con el solar 17; y por el Sur, con el señor José Iglesias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.º 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 15|pub. 13983 Oct.29-v.nov 16.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LORENZO BRUZZONE con FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 562), se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Ortiz N.o 3356 se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 105.104, situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 14, de la manzana letra "C", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Alberto Viola, de Enero 25 de 1923, aprobado por resolución municipal, recaída en el expediente N.o 21.625, del 17 de Enero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año. Según el referido plano, tiene una superficie de 264 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle Juan Ortiz, distando el punto más cercano del frente, 17 metros 27 centímetros de la esquina formada por dicha calle con Magariños Cervantes; 10 metros 15 centímetros al fondo, al Sur, por donde linda con el solar 17; 25 metros 51 centímetros al Oeste, por donde confina con solares 15 y 16; y 27 metros 37 centímetros al Este, limítrofe con el solar 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 15|pub. 13935 Oct.28-v.nov.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL
"Camión Austin"

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos: "Manuel López Sancosme c|BESALCO S. C., PRATS, ASCIONES, GONZALEZ y JOLACHIN. Cobro ejecutivo de alquileres" L.º 13, F.º 221, se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Miguelete N.º 1933, remataré sin base, al mejor postor, un camión marca "Austin", padrón 124.924, matrícula N.º 89.775, el cual es rematado en el estado en que se halla. — Exhibición en el mismo lugar de la subasta en horas hábiles. — Más informes: Rincón 538. — Teléfonos: 8.22.70 y 41 75.10 — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %, ambas en el acto de ser aceptada la oferta.
$24.00 10|pub. 14442 Nov.8-v. nov.18.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la 21.a Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección, en autos: "Tavoreiro y Rosas Sociedad Comercial contra HORACIO HAURET. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el 19 de Noviembre próximo a las 16 horas el martillero don Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil designado, procederá a vender en Camino Casavalle N.o 4958, 1 Prensa Hidráulica con dos canastos marca "Eugenio Barth" y 2 Toneles N.os 10 y 11 de 9.700 litros cada uno.

Se previene: A) La venta se hará sobre la base de las 2|3 partes de la respectiva tasación; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) La comisión del Rematador será de cargo del adquirente. — Sayago, 1.o de Noviembre de 1954. — Zulma Sgarbi, Actuario.
$24.00 10|pub. 14274 Nov.5-v.nov.16.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Abilio Silveira contra JOSE C. PARAFITA. Cobro de pesos", (L.o 9, N.o 357, F.o 877), se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre próximo a las quince horas en lugar de su ubicación calle Maciel N.o 770, se procederá por el martillero designado don Blas de Luca al remate judicial de los siguientes muebles: Un juego de dormitorio compuesto de cinco piezas, tasado en quinientos pesos; un juego de living con cuatro piezas tasado en doscientos ochenta pesos; un juego de comedor de ocho piezas, tasado en la suma de cuatrocientos pesos y una radio en la suma de ochenta pesos.

Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen a las 2|3 partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta y C) Los interesados pueden inspeccionar los bienes a subastarse en el lugar preindicado. — Artigas, Octubre 22 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
$32.00 10|pub. 14314 Nov.5-v.nov.16.

JUAN J. VICTORICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JULIO GOMEZ y otros. Remate judicial de los bienes sucesorios de CLEOFE DAGUERRE, BERNARDINA DAGUERRE y ROSA y SOFIA DAGUERRE". (Lo. 40, Fo. 273), se hace saber al público que el día diez de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan J. Victorica, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria a la venta en remate público y con la base de ciento cuarenta pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo situadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, sobre el arroyo Cordobés a la altura de Paso Villar, empadronadas con los números 5138, 2789, 5139 y 5140, correspondiendo estas parcelas, respectivamente a los acervos sucesorios de Bernardina, Cleofe, Sofía y Rosa Daguerre y se deslindan así: Padrón N.o 5138. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el N.o nueve del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros y 28 decímetros que se deslindan así: Norte, confina con la fracción diez y Thomas Hernamos; Sur, con la fracción ocho de Cleofe Daguerre; Este, con el arroyo Cordobés, y Oeste, con la fracción cinco de Luis Daguerre. Padrón N.o 2789. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número ocho del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 73 Hás. 7881 metros 3 decímetros que se deslindan así: Norte, con la fracción nueve de Bernardina Daguerre; Sur, con la fracción siete de Rosa Daguerre; Oeste, con la fracción cuatro de los hermanos Thomas, y Este, con el resto de la fracción ocho vendida a Alberto Ferreira. Padrón N.o 5140. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número siete del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros 28 decímetros que se deslindan así: Norte, con la fracción ocho de Cleofe Daguerre; Sur, con la fracción seis de Sofía Daguerre; Este, con el arroyo Cordobés y Oeste, con la fracción cuatro de los hemanos Thomas. Padrón N.o 5139. Una fracción de campo y sus mejoras señalado con el número seis del plano del agrimensor Ramón Juambeltz del 15 de Marzo de 1903, compuesto de una superficie de 98 hectáreas 7996 metros, que se deslindan así: Norte, con la fracción siete; Sur, y Este con propiedad del señor Elraldi así como también linda con el mismo señor Elraldi por el Oeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; Que la fracción de campo padrón N.o 5138 está arrendada al señor Francisco L. Secades, según contrato vencido el 25 de Abril del corriente año. El arrendatario paga la renta de pesos 355.58 por anualidades vencidas. Las dos fracciones padrones N.os 5139 y 5140 están arrandadas al señor Jacinto Eugenio Moreira, quien paga por ellas la renta de ocho pesos y doce centésimos por cada hectárea y por semestres vencidos, según contrato vencido el primero de Febrero del corriente año. La fracción padrón N.o 2789 está arrendada al señor Jacinto Eugenio Moreira, quien paga semestralmente la cantidad de $ 75.00, renta pagada actualmente hasta el 1.o de Octubre de 1953, según contrato verbal sin plazo, existente entre las partes. — Durazno, Noviembre 1.o de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$248.40 23|pub. 14362 Nov.6-v.dic.2.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos "LOPEZ PERALTA BERNABE c. GABRIEL SIXTO HERNANDEZ y MARIA ANGELA RIGUELA.

ejecución de hipoteca". Lo 29. Fo. 401". se hace saber al público que el día veinte de Noviembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Público don Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en conjunto, de los siguientes inmuebles dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen y las que se pudieren levantar ubicados en la 5ª sección judicial de Canelones paraje denominado "Estación Viale" empadronadas con el Nº 901 por ser contiguas, señalados con los Nos. 66 y 67 de la manzana "E" en el plano levantado por el agrimensor Donato Gaminara, el 27 de Enero de 1911 y compuestos en conjunto de una superficie de 550 mts. 19 dms.2, que lindan en conjunto así. Sur en 20 mts. de frente, calle Merced, por 27 mts con 51 cms. de fondo, Norte confinando con el solar 65, Este de frente, también a calle pública denominado Boulevard Libertad y al Oeste, con solar 68. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P Civil: que los gastos de escrituración, compromiso, certificados y comisión de remate, serán de cuenta del comprador Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$136.40 31|pub. 12565 Oct.5-v.nov.11.

JUAN JOSE L. CALLEJAS
Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental. c|. TOMAS GUILLEN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Padrón N.o 1627) N.o 75, F.o 74, L.o Rº 8), se hace saber al público que el día veinte de noviembre próximo a la hora diez en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Juan José L. Callejas, asistido por el señor Actuario Ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil Ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta a remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 522.46 (Quinientos veintidós pesos con cuarenta y seis centésimos) y al mejor postor, del bien inmueble. un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la primera sección judicial de Flores, en la manzana N.o 244 y empadronado con el N.o 1627 y que según plano del agrimensor Polícrates C. Braida consta de un área de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, que lindan: al Norte, con el solar ocho de Gregorio Vera, Sur, Cármelo R. Tapia; Este, Fructuoso Pedreira y Oeste, calle Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración son de parte del comprador. C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1954. — Roberto Gaye, Juez.

(Decreto 21-7-34) 15|pub. 33264 Nov.5-v.nov.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados. "Rodríguez Severino M. contra ALVIRA MANUEL NORBERTO y CATTALURDA DE ALVIRA M.a ESTHER. Ejecución de hipoteca". (Lo. 8, Fo. 428), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1904, señalado con el N.o 10 en el lote "A" del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Antonio Asuaga en Febrero de 1942, inscripto con el N.o 25 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 306 metros 80 decímetros, lindando: al Norte en 13 metros con Floro Icart Alvariza; al Sur, que es su frente, en la misma longitud, con la calle Garzón; al Este, en 23 metros 60 centímetros con el solar N.o 9; y al Oeste, en igual longitud con el solar N.o 11 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios que demande la escrituración. — Maldonado, Octubre 15 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 13547 Oct.22-v.nov.12.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO C. y JULIO C. PONS. Concurso voluntario" (L.o 9, F.o 763), se hace saber al público que el día sábado 20 de Noviembre próximo venidero a la hora 9 y 30 y en el local que ocupa el Taller Mecánico del señor Pablo Xaubet, sito en calle Sarandí y N.o 1 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: A) 1 Tractor "Case" C. N.o 2232 tasado en $ 1.000.00; dos terceras partes $ 666.67; B) Trilladora individual N.o 2136 tasada en $ 500.00, dos terceras partes $ 333.32; C) 1 Camión Ford A, modelo 1929 tasado en $ 1.000.00, dos terceras partes $ 666.66 y D) 1 Camioneta Ford "T" modelo 1925 tasada en $ 500.00, dos terceras partes pesos 333.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y B) Que serán de cargo del mismo el impuesto municipal y la comisión del rematador 6 o|o. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$36.00 10|pub. 14284 Nov.5-v.nov.16.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "PANTALEON, CONSTANCIA, OLINDA, CIPRIANO, LUIS y MERCEDES POLICARPA RIBEIRO. Venta de inmueble sucesorio" (Lº 38, Fº 538), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección de este Departamento, se procederá por intermedio del rematador don Miguel Nozar, debiendo ser presidida la diligencia por el señor Juez de Paz de la mencionada sección, a la venta en remate público y por precio superior a la avaluación practicada y que asciende a quinientos cuarenta pesos ($ 540.00) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 821, situado en la planta urbana del pueblo de Tranqueras, 3.a Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 29 de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 170 el día 21 de Setiembre de 1953, se compone de una superficie de 1 hectárea 9016 metros 56 decímetros cuadrados, lindando: Al Este-Sureste, recta de 140 metros 40 centímetros de frente a la calle Colón; al Oeste y Noroeste, recta de 143 metros 60 centímetros confinando con Cipriano Wallace; por el Norte-Noreste, recta de 82 metros 80 centímetros con Vargas Hnos. y al Sur-Suroeste, recta de 77 metros 20 centímetros con Sucesión Felipe Techeira

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado, y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$78.00 15|pub. 14148 Nov.1º-v.nov.18.

LUIS A. BONILLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "Anselma Ramona Vega de García y otros con RAMON MANUEL ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, No. 588, Fo. 234), se hace saber: Que el día 18 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15' y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento (ciudad de Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis Alberto Bonilla, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus edificios, alambrados y demás mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, paraje "Aguas Dulces", padrón N.o 5620, y que según plano del agrimensor don Arturo López Blanquet, inscripto con el N.o 146, el 6 de Julio de 1948, en la Oficina de Catastro de Rocha, se compone de 12 hectáreas 7032 metros, que se deslinda así: al Norte, líneas de 48 metros y 532 metros 80 centímetros, con frente a la carretera de acceso a la costa, del Océano (Balneario "Aguas Dulces"); al Este, línea de 405 metros y 54 metros, lindando con el Estado, Segunda Zona del Parque Forestal; al Sur, líneas de 54 metros, 197 metros, 88 metros y 276 metros 40 centímetros, lindando con Estero Grande y María A. Garibaldi; y al Oeste, línea de 194 metros, con frente a Ruta número nueve.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que los gastos de escrituración, remate y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$56.00 10|pub. 14425 Nov.6-v.nov.17.

VICTORIANO OSORES IACO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. DANIEL ROSTAN. Ejecución de prenda. (L.o 29. F.o 131)". se hace saber: Que el día 12 de noviembre próximo a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta Ciudad. el Martillero don Victoriano Osores Iaco asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta al contado y al mejor postor de las siguientes máquinas: Un tractor marca "John Deere" modelo "D" con rodado de goma y equipo de luz, motor N.o 176.706; y de una sembradora marca "Oliver" de 20 discos cajón met. N.o 38-17859. — Mercedes, Octubre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$20.00 10|pub. 14032 Oct.30-v.nov.11.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"GUALBERTO LEIRA Y CIA. LTDA."

Constituída en escritura autorizada por el Esc. Julio Duthilleul el 22 de Octubre de 1954. Socios: GUALBERTO A. LEIRA y CESAR INFANTE. Objeto: Fabricación de alfombras, flecos, cinchas y artículos similares, importación de la materia prima correspondiente; exportación. Pueden anexarse otros renglones Domicilio: en esta ciudad. Plazo: dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por otros períodos de dos años salvo pre-aviso en contrario. Capital: $ 14.000.00 aportado en efectivo por partes iguales, dividido en 140 acciones de $ 100.00 transferibles mediante conformidad del 50 % del capital. Administrador: Gualberto Leira. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 482 al Fº 1682 del Lº 2.

$20.00 10|pub. 14432 Nov.6-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña Nº 3263 en el ramo de Provisión, al señor Lucas Alberico Burwood. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FROILAN ROMAN SILVA. — LUCAS ALBERICO BURWOOD.

$24.00 20|pub. 13416 Oct.20-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Cadipont Limitada, empresa que opera en el ramo de importación y venta de vehículos automotores, con domicilio en Galicia 872, ha prometido enajenar a Cadipont S. A. la totalidad de su activo y pasivo, haciéndose cargo, al mismo tiempo, esta última firma de las obligaciones que la sociedad limitada pudiera tener. Los acreedores que existan podrán presentarse en Galicia 872, durante el plazo fijado por la ley. Se comunica asimismo, que luego de operada la transferencia, se procederá a la disolución de Cadipont Limitada, integrada por los señores Rafael Howard Fuller, Raúl Pfeiff Guani, Gervasio Posadas Belgrano, Ernesto Waldemar Quincke, Alejo Arocena Folle.

$40.00 20|pub. 14488 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso de sociedad entre Alberto Chirazzi y Carlos Hamalián para explotar el comercio de Zapatería, sito en la Avda. 18 de Julio 1472, tomando a su cargo el señor Chirazzi el activo y pasivo. — Acreedores: 18 de Julio 1472 — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub 13634 Oct.23-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José Martínez Lista y José Villar Villar el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Francisco Gómez N.o 878|84 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — JOSE BUZETA PAIS. — LUCIA PERDOMO DE BUZETA.

$24.00 20|pub. 13921 Oct.28-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Bottini y Alroa el Bar y Billares sito en Ganaderos 4256 bis. Acreedores al comercio. — ABEL ANTUNEZ FERREIRA.

$8.00 20|pub. 14212 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el Almacén y Anexo sito en Durazno 1437 al señor Jorge Dermatás Pochanú. Acreedores al comercio. — JULIO WALTER LAMAITA.

$8.00 20|pub. 14211 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta la mitad que me corresponde en el negocio que gira en el ramo de Cervecería y venta de bebidas fermentadas en la calle Mal Abrigo Nº 4815 al señor Augusto Bollhorst a quien también cedí mis derechos de promitente comprador de la otra mitad que en el ramo le corresponde al socio José Putrich. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, piso 5º, de 10 a 12. (Escribanía Simón). — TEOFILO WELTE.

$32.00 20|pub. 14188 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eustaquia Munis de Pazos la Provisión "La Primavera", calle Lamartine 1625 de la localidad de Peñarol. Acreedores deben presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — FELICIA FRAGA DE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub. 13803 Oct.26-v.nov.18.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores JOSE BEINAROVICS, ALEJANDRO SOLA, MANUEL CREO y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los siguientes solares de terreno: Nº 14 de la manzana 14 bis del plano respectivo ubicado con frente a la calle letra C del Balneario Las Toscas; Nº 15 de la manzana 14 bis del plano respectivo ubicado con frente a las calles "C" esq. Nº 1; Nº 16 de la manzana 14 bis, ubicado con frente a la calle Nº 1 del Balneario Las Toscas y padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle de 17 metros respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954.

$36.00 15|pub. 14119 Nov.1º-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que constituían los señores Isaac Koritnicki y Leyzor Lubnicki, que giraba bajo el nombre de "MUEBLERIA SUIZA" y bajo la razón social de "Koritnicki y Lubnicki", con domicilio en San José 867, quedándose Leyzor Lubnicki con todo el activo y pasivo de la sociedad. — Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en San José 867. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954.

$32.00 20|pub. 14509-Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Garreido y Manuel Alvarez, el comercio que gira en el ramo de café bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Piedras N.o 349. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — JUAN RIAL. — MANUEL RIAL.

$24.00 20|pub. 14397 Nov.6-v.nov.29.

"CORTI Y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley número 8.292, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 23 de Octubre del corriente, con el número 11 del f.o 33 al 37, los señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "CORTI y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, por el término de dos años prorrogables automáticamente por períodos anuales, con un capital de $ 10.000.00 integrados totalmente por partes iguales, con el objeto de ejecutar instalaciones eléctricas de todo tipo, y compra, venta y|o fabricación de artículos de electricidad en general.

La administración de la sociedad, estará a cargo de dos socios conjuntamente, así como el uso de la firma social para todos los actos y documentos que de ella emanen. — Pando, 8 de Noviembre de 1954.

$28.00 10|pub. 14535-Nov.9-v.nov.19.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1954, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar las remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 14562 Nov.10-v.nov.26.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

Se hace saber a las personas que más abajo se nombran o a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se consideren con derecho que en razón de haber transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la ley 20 de Setiembre de 1933, sin abonarse las cuotas convenidas por concepto de precio, han caducado las promesas de venta subscriptas en su favor en el año 1930 por don Carlos Barreira Villamil respecto a sus correspondientes solares ubicados en la 5.a sec. jud. de Maldonado, según plano del agrimensor Juan C. Barruti de Diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Marzo de 1930: Pedro R. Blois por el solar 161; José I. Fontes por el solar 162; José de la Herran, por los solares 164 y 165; Juan de Pineda por los solares 171 y 172; Hans Valdemar Olsen por el solar 175; Elbio Dasso por el solar 176; Pedro Risso por el solar 182; Bernardo Moreno por el solar 192; Oscar Brun por el solar 195; Andrés Femenías por el solar 196; Américo A. Barrios por el solar 198; Luis A. Ciappessoni por el solar 199; Ramón Fuentes por el solar 201; Emilio Traverse por el solar 208; Guillermo García Moyano por el solar 212; Alfredo Durán y Rodolfo Siegler por el solar 213; Juan Azzarini por el solar 221; Alfredo Faux y María Luisa Abalo por el solar 222; Ernesto Ghía por los solares 223, 224, 241 y 242; Alfredo de Le Bas por el solar 225; Ramiro J. Larghero por los solares 226, 230 y 231; Gualberto H. Mazza por el solar 227; Ramiro Larghero y Andrés Iglesias por el solar 232; Lorenzo Gagino, por los solares 234, 235 y 236; Luis Ferrante por el solar 240; Teófilo Lettieri por el solar 246; Rodolfo Durán por el solar 248; Oscar Izzi y Francisco Sánchez por el solar 249; Angel C. Pérez por el solar 258; Benito D. López por el solar 259; Eduardo Ruiz por el solar 260; Arnaldo D'Agosto por el solar 264; Concepción Urioste de Díaz por el solar 265; Delia T. de Basavilbaso por el solar 266; Manuel B. Torrá por los solares 267 y 268; Angel C. Pérez por el solar 273; Santiago Costa por el solar 280; Francisco Fassari por los solares 283, 284 y 285; Alberto Jones por los solares 286, 287 y 288; Adolfo H. Otermin por el solar 289; Eduardo R. Alvarez por el solar 293; Regino Olivera por el solar 295; Elías Viera por el solar 296. — Domicilio Vendedores: Andes 1418. Ap. 9.

$108.00 15|pub. 14565 Nov.10-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS & COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias & Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de Noviembre de 1954, a las once horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1954; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — El Directorio.

$38.40 16|pub. 14393 Nov.6-v.nov.24.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 de Noviembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuareí 3154 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$20.00 10|pub. 14553 Nov.10-v.nov.20.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 20 Octubre 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 481 al Fº 1674 del Lº 2 de Contratos, los señores Raúl Eduardo Caviglia y Julio Angel Rico, modificaron el contrato que los venía rigiendo en la Sociedad Caviglia y Rico Limitada, de acuerdo con estas bases: Objeto: Explotación del giro y negocios referentes a barracas de maderas y materiales y artículos de construcción y de todos los que tengan relación directa o indirecta con ese ramo. Razón social y denominación: "Caviglia y Rico Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital social: $ 45.000.00, perteneciendo $ 26.000.00 al socio Raúl E. Caviglia y $ 19.000.00 al socio Julio A. Rico, totalmente integrados. Plazo: 4 años prorrogables por iguales períodos sucesivos. Administración: indistinta por uno u otro socio o ambos a la vez. Balances: anuales al 30 de Junio de cada año. Utilidades y pérdidas: proporcionales a las cuotas de capital social. Domicilio: Médanos 1441, Montevideo. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954. — RAUL EDUARDO CAVIGLIA. — JULIO ANGEL RICO.

$28.00 10|pub. 14559 Nov.10-v.nov.20.

HALEZ LTDA.

Por documento privado de 30 de Octubre de 1954, Walter L. Taylor cedió a León y Jaime Pavlotzky las doce cuotas sociales que le pertenecían en la Sociedad Halex Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado L. de lo Civil de Segundo Turno, el 17 de Agosto de 1951 con el Nº 87, Fº 246 y ss., quienes adquirieron seis cuotas cada uno; se modificó la cláusula 10, estableciéndose que la administración y la firma la ejercerán indistintamente ambos señores Pavlotzky, pudiendo autorizar a un tercero; y la cláusula 13, disponiendo que en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio administrará el sobreviviente o capaz. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — LEON PAVLOTZKY. — JAIME PAVLOTZKY. — WALTER L. TAYLOR. — ALICE CLARK DE TAYLOR.

$20.00 10|pub. 14590 Nov.10-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos disolver la Sociedad "Castro y Reymunde" para la explotación del comercio de Almacén de Cles sito en la calle Nicaragua N.o 1251 de esta ciudad, retirándose de la firma el señor Héctor Reymunde, y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Juan Fco Castro Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1954 — JUAN FCO. CASTRO — HECTOR REYMUNDE. — ELSA BAUBETA DE CASTRO. — MARIA I. DE REYMUNDE.

$32.00 20|pub. 13915 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor José López Millara el Almacén de Cbles. sito en la calle Ramón Márquez N.o 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1954.— DOMINGO TEJERA GONZALEZ. — ROSENDO TEJERA GONZALEZ. — HUMBERTO TEJERA GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 13920 Oct.28-v.nov.20.

KING Y MARTINEZ JAUREGUY LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Octubre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 456 al f.o 1.591 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores RONALD JOHN KING y AMERICO FELIX MARTINEZ JAUREGUY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Fabricación de fundas para automóviles, su comercialización, actividad industrial y comercial; importaciones y exportaciones. — Razón social: "King y Martínez Jaureguy Limitada". — Capital: Pesos 5.000.00, habiéndose integrado el 50 o|o — Aportes: $ 2.500.00 cada socio. — Plazo: 1 año a partir del 1.o de Enero de 1955, prorrogable en forma automática por períodos de un año. — Balances: 31 de Diciembre de cada año. — Administración: Ambos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.

$20.00 10|pub. 14524-Nov.9-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904 he prometido en venta a Luciano Covi Maffei, Enrique Covi Andreoli y José María Vidal el bazar y ferretería sito en la Avda Larrañaga 1802. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1954. — HUGO GALLI MARSILLI.

$16.00 20|pub. 13800 Oct.26-v.nov.18.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

BUQUE MOTOR "EXPRESO OPTIMO Nº 4"

Propietario: Enrique Luis Castiglioni Triandé

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio del nombre del buque motor "Expreso Optimo No 4" por el de "Mariana". — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|pub. 14007 Oct.29-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometí vender a los señores Paz & García el Bar y Billar sito en Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954. — CARLOS MAZZONI. — VIOLETA M. DE MAZZONI.

$24.00 20|pub 14419 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender a Mariano Piñeiro e hijos el café ubicado en la calle Ejido Nº 1449 de esta ciudad, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO B. DE PUGA.

$24.00 20|pub. 14418 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen he prometido en venta al señor Adolfo Quitas, el comercio que gira en el ramo de café y bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 8 de Octubre 4054. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — FAUSTINO GARCIA.

$24.00 20|pub. 14399 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Antonio Fernández Pérez, el comercio de Panadería denominado "Internacional", sito en Carmelo Nº 1506 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954 — PONCIO SUAREZ LISTA. — ELISA MIGUEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 14416 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Importadora y Exportadora Sudamericana comunica su desistimiento en la compra de la Barraca de Materiales de Construcción, ubicada en Isidoro de María Nº 1537, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954. — p.p. MARIO PURATICH.

$16.00 20|pub. 14415 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Domínguez Pérez, Evaristo Moreira Pérez y Domingo Hermida Pérez mi negocio de "cafe, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la avenida General Rivera N.o 2694. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES.

$16.00 20|pub. 14408 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Marcelino Fernández Gutiérrez mi negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcahólicas", establecido en la calle La Paz N.o 2000 esquina Democracia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — JOSE TERCEIRO GOMEZ.

$16.00 20|pub. 14407 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Paraskeff Ivanoff Prodanoff mi negocio de "almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Ingeniero Luis P. Ponce N.o 1501 esquina Dr. Pouey. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — JUAN ROSA VIVORI. — JOSEFINA PEDUZZOLI.

$24.00 20|pub. 14404 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Kevork Attarian, sita en la calle Rivera 3058 al señor Eduardo Tchakdjian que gira en esta plaza en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — KEVORK ATTARIAN. — Eduardo Tchakdjian

$24.00 20|pub. 14400 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pascual Sarraceno el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Belvedere Nº 4303 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — JUAN ANIBAL GROSSO. — RAMONA LEMA DE GROSSO.

$16.00 20|pub. 14395 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que prometí vender al señor Carlos Miraballes el Hotel Casas de la ciudad de Minas, calle Batlle Nº 790. Los acreedores deberan presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — RUBEN M CASAS

$16.00 20|pub. 14157 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Julio Roux Risso y Luis Alberto Echavarren han resuelto disolver la sociedad "Roux y Echavarren" haciéndose cargo del activo y pasivo Julio Roux Risso a partir del 1º Noviembre 1954. Acreedores presentarse en el comercio: Mercedes 1029. Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — JULIO ROUX. — LUIS ALBERTO ECHAVARREN.

$16.00 20|pub. 14149 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por documento privado subscripto hoy se prometió disolver la sociedad "Lavarello y Cassese", denominación "Optica Lavarello y Cassese" de la Av. 18 de Julio Nº 948. El socio Julio A. Cassese compra la parte del otro socio Gualberto Lavarello. Acreedores presentarse: Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas — Montevideo, Octubre de 1954 — GUALBERTO LAVARELLO. — JULIO A. CASSESE.

$24.00 20|pub. 14142 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que constituíamos bajo el rubro: "Manzi Hermanos" en los ramos de Bodega y negocios agrícolas, sita en Camino Moreira, haciéndose cargo del activo y pasivo don Santiago Manzi. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — FRANCISCO MANZI. — SANTIAGO MANZI — JULIO MANZI.

$24.00 20|pub. 14166 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, comunico que prometí vender mi cuota-parte en la razón: "Fuica & Cía." que gira un negocio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Av. Eugenio Garzón 1329|31 a don Gregorio García Hernando. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — FIDEL B. FUICA.

$16.00 20|pub. 14165 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a Gilberto Enrique, Dalmiro, Osmet Fatimat, María Eva, Adelaida, Zoraida, Emina y Mabel Amir Percel mi comercio en el ramo de "Almacén de Comestibles, Ferretería y Tienda" que gira en esta ciudad de Trinidad, sito en la esquina de las calles Carlos María Ramírez e Inés Durán. Mis acreedores deben presentarse con sus comprobantes por duplicado en calle Carlos María Ramírez Nº 410, de Trinidad, Departamento de Flores. Esta publicación se hace de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Trinidad, Octubre 21 de 1954. — CAMILO AMIR.

$32.00 20|pub. 14111 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904 comunico prometí vender mi negocio de Carnicería sito en Ramón Castriz Nº 2598 a don Carlos Migues. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — SALVADOR PEREZ.

$16.00 20|pub. 14164 Nov.1º-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 2 de Junio de este año autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad Garino y Cía. vendió a Garino y Compañía Sociedad Anónima, la casa de comercio en el ramo de Importación y Compraventa de Tejidos y Similares, situada en la casa número 1366 de la calle Zabala de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — GARINO Y CIA SOCIEDAD ANONIMA.

$32.00 20|pub. 13950 Oct.28-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Angel Gayoso Basanta, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Minas N.o 1350 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1954 — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 13917 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a los señores Omar García Trujillo y Oscar Nelson Carzoglio Carreño el comercio que en el giro de Almacén de Comestibles y Licencias Alcohólicas, Depósito de Ventas de Carbón y Leña y Surtidor de Nafta tengo establecido en el Pueblo de Joaquín Suárez, Canelones. Acreedores presentarse término legal. — LEOCADIO PEREIRA, Juan Díaz de Solís s|n.

$24.00 20|pub. 13875 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro del Comercio y la Industria, Sarandí 490, prometí vender a Luis Curbelo, almacén comestibles sito en Alférez Real Nº 2651. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — RICARDO M. RAMIREZ.

$16.00 20|pub. 14411 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor David Bobre ha desistido del comercio sito en la calle Panamá 1201 y a su vez el señor Casildo García ha vendido el mismo comercio a los señores Saladino y Marcelino Alonso, tomando posesión el 30 del corriente. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — DAVID BOBRE. — CASILDO GARCIA. — IRMA TRINIDAD DE GARCIA

$24.00 20|pub. 14360 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Bernardino Fuica Fazos desistió de la compra del café y bar sito calle República 2051, y en el mismo acto compra el mismo comercio el señor Alfonso N. Torre, tomando posesión el 18 de Octubre de 1954. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — BERNARDINO FUICA PAZOS. — ALFONSO N. TORRE. — ANTONIO PARDIÑAS. — SARANDI FAZZONI.

$24.00 20|pub. 14358 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Rafael Salgueiro desistió de la compra del café y restaurant de la calle Colón 1534 que conjuntamente con Manuel Fernández había comprado al señor Manuel Salgueiro, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Fernández y desligándose el señor Rafael Salgueiro. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — RAFAEL SALGUEIRO. — MANUEL SALGUEIRO. — MANUEL FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 14359 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, disolvimos la sociedad que teníamos en el ramo de almacén sito en la calle Magariños Cervantes 1413, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alonso y retirándose Marcelino Alonso. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — CELESTINO ALONSO. — MARCELINO ALONSO. — NIEVES HERMIDA DE ALONSO.

$24.00 20|pub. 14357 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a "Dominique y Ventimiglia", el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Solari esquina Bolcuá, en los ramos de almacén en general, quedando a mi cargo el despacho de bebidas alcohólicas. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Brasil Nº 911 de esta ciudad. — Salto, Octubre 23 de 1954. — JOSE A. CHIESA.

$24.00 20|pub. 14350 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Elbio Silva, o a quien éste designe, la barraca de materiales de construcción establecida en Avenida General Flores 3396. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Silva, Julio Herrera y Obes 1332, piso 4º, apartamento 23. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — ANDRES REDONDO.

$16.00 20|pub. 14429 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador público señor Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Castro Hnos. el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Agraciada 1802. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 (segundo piso, escritorio 5). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — JOSE DOMINGEZ. — EMILIO MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 14398 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", se hizo cesión de la promesa de compra venta del bar y fiambrería emplazado en la calle Brandzen 2299, subscripta entre los señores Otero - Suc. Otero y Baldomero Fernández, al señor Enrique García, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores de Baldomero Fernández presentarse en San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — BALDOMERO FERNANDEZ. — ENRIQUE GARCIA. — OTERO - SUC. DE OTERO.

$24.00 20|pub. 14417 Nov.6-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Miraballe, el café bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 1945|49, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — LUZ MANUEL BALEIRON VEIRA. — ELIDA FERNANDEZ DE BALEIRON.

$24.00 20|pub. 13857 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Francisco Casiano Castro, el almacén de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Nelson 3200, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1954. — RICARDO ARON MARQUEZ.

$24.00 20|pub. 13856 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Vea y Hermida el bar y bebidas alcohólicas establecido en Angel Floro Costa 1502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — ANGEL GARCIA COSTAS.

$24.00 20|pub. 13858 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Comunico que he prometido vender a don Ramón María Rodríguez Britos, la panadería "SAN CARLOS", de la ciudad del mismo nombre. Acreedores Escribanía Frade, calle 18 de Julio esquina Sarandí de ésta, o Sarandí N.o 444, escritorio 35 de Montevideo. — San Carlos, Octubre de 1954.

$16.00 20|pub. 13849 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904 con intervención de Oficinas Brusco, Agraciada 4103, prometí en venta la carnicería calle Ascasubi 4403 al señor Eusebio Becerra. — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — JUAN TORRES.

$8.00 20|pub. 13495 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Couto y Manuel Pardo nuestra pensión y casa de comidas sita en Guayabo 1504, Vázquez 1344 al 46 y Constituyente 1511. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — NELSON ANGEL ROVELLA.— MARIA ALANDA DE ROVELLA.

$16.00 20|pub. 13572 Oct.22-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Marcelino Fernández la Farmacia instalada en la ciudad de Las Piedras, Dpto. Canelones, calle Rivera Nº 621. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — JUAN CARLOS RUANOBA.

$16.00 20|pub. 13541 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Balsemino Formoso la Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos instalada en la Villa de La Paz, Dpto. Canelones, esquina de las calles Ramón Alvarez y Unión. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — PEDRO MARTIN BAGOYHAR.

$16.00 20|pub. 13542 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO RODRIGUEZ, propietario del Salón "Alberto" (Peluquería, Venta de Cigarrillos, Revistas y afines y Subagencia de Quinielas), sito en Porongos Nº 3451, lo vende a José Climent Salomone y Carlos Galán Pérez. — Acreedores concurrirán al Estudio Dres. Carrara, Cerrito 537, 1er. piso. — Montevideo, 16 de Octubre de 1954.

$16.00 20|pub. 13358 Oct.19-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Rafael Augusto Román y Gualberto Guillermo Román se han hecho cargo con efecto al 30 de Setiembre de 1954, del activo y pasivo del establecimiento que en los ramos "Artículos para hombres y niños" y con la denominación "CASA ROMAN" está instalado en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 2401 esquina Blandengues, con sucursal en Avenida 8 de Octubre N.o 3671 (bis) Ese comercio giró bajo el nombre del extinto señor Rafael Román. Acreedores a la escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, 8.o piso, Edificio Artigas. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — Blanca Esther Valentina Román de Rodríguez. — María Angélica de Lombardi. — Gualberto Guillermo Román. — Wáshington Nelson Román. — Rafael Augusto Román.

$40.00 20|pub. 14272 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Serafín García Blanco, la Carnicería sita en la calle Colonia Nº 1570 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 14073 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Elba y Ramón I. Bermúdez Bazán el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Garibaldi Nº 1703 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — MANUEL REGUEIRA SAGREDO. — BLANCA GRAVIOTTO DE REGUEIRA.

$24.00 20|pub. 14075 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-1904. Que he vendido una cuota parte que me corresponde en la sociedad "Casa Londres" del comercio establecido en la Avenida 18 de Julio 874. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — IRIS FORMOSO DE NISIVOCCIA.

$16.00 20|pub. 14068 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó rescindida la promesa de venta a favor de los señores Nepomuceno Martínez y Juan Andrés Mónaco (hijo), del comercio de "Almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 esquina Presidente Batlle. Habiendo prometido la enajenación del mismo negocio a los hermanos Miguel Angel y Juan Andrés Mónaco (hijo), desde la misma fecha. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre 1954. — Luis Alberto Geribon.

$24.00 20|pub. 14087 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de setiembre 1904, prometimos vender a Aurora A. Reyes de Batista, el comercio en los ramos de Almacén y fermentadas, calle Pichinango 4974; interviene Estudios Colón Zabala 1379 Esc. 1. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — MAXIMO SALOMON. — FAUSTA M. DE SALOMON.

$16.00 20|pub. 14088 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha disuelto la Sociedad "Ripoll Hnos" retirándose el socio señor Lorenzo Ripoll, formando el señor Bernardo Ripoll con el señor Francisco Paz sociedad colectiva para la explotación de las panaderías "Colón" y "Avenida Garzón", sitas en esta ciudad, avenida Garzón 1922 bis y 1941 respectivamente, haciéndose cargo la firma "Paz y Ripoll", del activo y pasivo de ambos comercios. Los acreedores con constancia de la aceptación de la novación por cambio de deudor y exoneración de responsabilidad al señor Lorenzo Ripoll deberán presentar sus créditos a Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — LORENZO RIPOLL. — Bernardo Ripoll. — Francisco Paz.

$32.00 20|pub. 13914 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Walter Abelleira, la fábrica de pastas "La Ideal", establecida en esta plaza, Avda. Gral. San Martín Nº 3059. Acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días. — JESUS AZOFRA. — ANGELA MARIA BELMONTE DE AZOFRA.

$16.00 20|pub. 13899 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Leonardo Pombo Muíños el Almacén de Cbles. sito en la calle Miguelete Nº 1576 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — ANTONIA SORARU DE PELUFFO. — ELSA FERNANDEZ DE TERRAZO.

$16.00 20|pub. 13918 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Héctor De Bellis y Domingo Goyeneche relativo al Almacén de Cbles. sito en la calle Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Dgo Goyeneche y haciéndose cargo nuevamente el señor Héctor De Bellis, quien a su vez y en esta fecha lo promete en venta al señor Vicente Ibáñez García. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Octubre 8 de 1954. — HECTOR DE BELLIS. — DOMINGO GOYENECHE.

$32.00 20|pub. 13916 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Homar, la Panadería "Los 33", ubicada en esta plaza, calle Dr. Pablo de María 1123; acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días. — JUAN ALBARRACIN CERIZOLA. — ROBERTO GARCIA MELLA.

$16.00 20|pub. 13900 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos disolver la sociedad "Vázquez Quintans & Vázquez Mourelle" relativa a la explotación del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 2050 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Domingo Vázquez Quintans y desligándose de la firma el señor Domingo Vázquez Mourelle. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.

$24.00 20|pub. 13919 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al compromiso privado suscrito el día 23 de setiembre de 1954, el señor Ricardo Garibotti, se ha desligado completamente de la firma social 'Morales y Garibotti" que explota el "Garage Modelo" en la calle Joaquín Requena N.o 1072, no teniendo vínculos comerciales con la firma, desde la fecha del citado compromiso. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — HECTOR ACEVEDO GARCIA.

$16.00 20|pub. 13995 Oct.29-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Miodownik y Gruszka" "Tricot" tejidos de punto en general de Arrieta 3020 donde deben presentarse los acreedores, quedando a cargo de Pinkus o Pedro Miodwnik, activo y pasivo desde agosto 23|1954. — P. MIODOWNIK. — CHAIM GRUSZKA.

$16.00 20|pub. 14016 Oct.29-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Macario Lorenzo, el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle León Pérez Nº 3584 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL. — SEVERINA L. ALVAREZ DE VILLACORTA.

$24.00 20|pub. 13923 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Victoria González De Los Santos, el Almacén y Lechería sita en la calle Figueroa Nº 1904 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — RUBEN MASSONI BORDONI.—MARIA A. COLOM DE MASSONI.

$24.00 20|pub. 13922 Oct.28-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que he prometido vender al señor José Pazos Martínez, el negocio de carnicería que gira en esta plaza, Colorado 2051; acreedores presentarse en la Escribanía Amílcar Castro, Rincón 630. Plazo: 30 días. — ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 13901 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Tonelli prometió vender la Bodega, sita 19 de Junio 5729 a Italo Tonelli, acreedores presentarse escribanía Salvador Lenzuén, Treinta y Tres 1317. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.

$8.00 20|pub. 13832 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido a doña Rebeca Gomel de Chebi, las existencias generales del comercio de tienda y confecciones sito en Avenida Diez y Ocho de Julio N.o 1569 denominado "La Orquídea", continuando mi actividad comercial en la misma Avenida Diez y Ocho de Julio al número 1571 de esta Capital, a donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 22 Octubre de 1954. — ALFREDO JABIF.

$32.00 20|pub. 13833 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Búa Cedeira, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Pablo de María 1169, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Octubre de 1954. — MARIA OFELIA CABRERA.

$24.00 20|púb. 13855 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señorita Irene Cuadros Maciel, el Hotel emplazado en la calle Maldonado Nº 924 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1954.—SEVERIANO SALGADO. — ANA MARIA LUJAN DE SALGADO.

$16.00 20|pub. 13589 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuela Germil de Pisco y Eulogio Pisco, el Bar y Fonda de la calle César Díaz Nº 1356 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — ALEJANDRO COUTO. — JOSE ENRIQUE RAMA

$16.00 20|pub. 13585 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto la disolución de la sociedad "OJEDA y BURGUEÑO DE PELUFFO, que gira en esta plaza, en el ramo de Remallado de Medias y Venta Artículos Lencería, con domicilio en Ejido 1293, en virtud de retirarse de la misma el socio don Manuel Ojeda y quedar doña Nilda Dora Burgueño con el activo y pasivo a raíz del otorgamiento de la respectiva escritura. Los acreedores respectivos deberán presentarse en la Escribanía Lasarte, calle Juncal 1414, escs. 19-20 (de 10 y 30 a 12) de acuerdo a ley de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 13587 Oct.22-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado proceder a la disolución total de la Sociedad "Comercial Occidente Limitada" que integramamos y que gira en esta plaza de importación, exportación, consignaciones y representaciones, tomando/como fecha de su efectiva disolución el día 31 de Marzo de 1953. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1920. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — MANUEL E ARISTIMUÑO — MANUEL RODOLFO ARISTIMUÑO — EDUARDO MARTINEZ AÑIBARRO. — MARIA DEL CARMEN ARISTIMUÑO.

$32.00 20|pub. 13452 Oct.21-v nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Bravo y José Ferreira Alonso el negocio de carnicería de la calle Defensa N.o 1796. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369 Ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS RAMILO PUENTE. — MARIA ALVAREZ DE PUENTE.

$16.00 20|pub. 13458 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Amoroso y Pozzi S. A. la casa de comercio que en el ramo de almacén por mayor giraba a nombre de Augusto Nery en la calle 25 de Agosto 328. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1442 (Estudio Dr. Asdrúbal Delgado). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — LIBIA LE BAS DE NERY. — SUSANA NERY DE MORA. — AUGUSTO NERY PLATERO.

$24.00 20|pub. 13463 Oct 21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido vender a José Luis Oxandabarat el almacén que poseemos en Constitución, undécima sección (Salto), tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y pasivo. Acreedores presentar justificativos créditos en Artigas 91 (Escribanía Gonçalves). — Salto, Octubre de 1954. — ANASTASIO L. BALDASSARI. — RAFAELA G. DE BALDESSARI. — José L. Oxandabarat.

$16.00 20|pub. 13494 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enajenación de cuota social

Hago público que he convenido ceder a don Francisco Serra la totalidad de la cuota social que me corresponde en la Sociedad "Juan Serra e hijos" dedicada a barraca de artículos de construcción, aserradero, ferretería, bazar e importación, que gira en las calles Prusia 1720 y Grecia 3621 de la Villa del Cerro, haciéndose cargo el señor Francisco Serra del activo y pasivo de la misma.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, en Grecia 3621. — JUAN SERRA. — Francisco Serra

$32.00 20|pub. 13500 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ADOLFO DENIS EVARISTO PERRONE FERRANDO, ha prometido vender a César Siego Martínez Mazuchelli el comercio que tiene en Villa del Sauce, 6.a Sección Judicial de Canelones, en los ramos de Almacenes y Ferretería. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en duplicado a la Escribanía que interviene de R Ramela de Castro, Juncal 1414, escritorios 1 y 2. (Montevideo).

$24.00 20|pub. 13518 Oct.21-v.nov.13.

"O F A"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "OFA" Industria Maderera S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1954, a las 11 horas, en el Estudio Contable Federico Vasen, en Montevideo, calle Misiones Nº 1361, escritorio 58, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general por el ejercicio 1953-1954; 2º Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 18.—Los accionistas que se propusieran participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo 20.—No obteniéndose el quórum a que alude el artículo 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera, y con igual orden del día que aquella. — Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 14430 Nov.6-v.nov.11.

COLOMBINO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4º piso, Montevideo, el día 24 de Noviembre de 1954, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 23); 4) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28.—Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden. El registro se cerrará el día 20 de Noviembre de 1954, a las 12 horas.

$24.00 5|pub. 14402 Nov.10-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Nepomuceno Martínez y Juan Andrés Mónaco el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle General Urquiza Nº 2551, esquina Presidente Batlle. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1954. — LUIS ALBERTO GERIBON

$24.00 20|pub. 13346 Oct.19-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Castiella el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida Millán Nº 4140 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVICENZI. — HEBER VICENTE PEREZ DEVICENZI.

$16.00 20|pub. 13345 Oct.19-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Walquiria Bonti Di Cono el negocio de almacén, puesto de verduras y lechería, ubicado en la calle Colonia Nº 1945, al cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — LOLA GONZALEZ DE LUONGO

$16.00 20|pub. 13372 Oct.19-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En un todo de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 llevamos a conocimiento del comercio y público que de acuerdo con el documento privado subscripto por los señores Ruben D Pereira, Avelino Acevedo, Gilberto García Barcia y Elbio Renán Acevedo, el 30 de Setiembre de 1954, se ha disuelto la Sociedad "Ruben D. Pereira y Cía" que gira en la calle Artigas 600 esquina Lavalleja, de la ciudad de Salto. El señor Ruben D. Pereira, quedará como único integrante de la firma comercial citada haciéndose cargo del activo y pasivo. Los acreedores de la firma Ruben D Pereira y Cía deberán presentar la comprobación de sus créditos al 30 de Setiembre de 1954, en duplicado, enviando una copia a la sede social en Salto y otra a nombre de los socios salientes, a la avenida Uruguay 867, (Montevideo) — RUBEN D. PEREIRA. — Avelino Acevedo. — Gilberto García Barcia. — Elbio Renán Acevedo.

$56.00 20|pub. 13386 Oct.20-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mis consocios señores Eulalio Kelvin Souza y Benito Bentos la cuota que me corresponde en la sociedad colectiva que gira en la ciudad de Melo bajo la razón social de "Souza, Bentos y Arezo". Acreedores presentarse al domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 636. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Melo, a 19 de Octubre de 1954.—OCTACILIO B. AREZZO.

$ 24.00 20|pub. 13645 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Abraham León Mossak y Sara María Scheinbols el taller de lavado y planchado de ropas denominado "Rivoli" establecido en Cerrito 264.— Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 a Ituzaingó 1485, esc. 17. — Montevideo, Octubre de 1954 — ABRAHAM SZAMES. — ANTONIA TAUBER. — LEON SZAMES.—CLARA ROSA KLEINMAN.

$16.00 20|pub. 13677 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O.A.S.I.C." Fco Panzera, Sarandí 554, interviene. El señor Juan Dubilio Iribarne transfiere sus derechos del comercio prometido comprar a los señores Raúl Olivarez y Rómulo Rossi a los señores Abel Antune Ferreira y Ruben Fructuoso Hernández sito en la calle Cufré Nº 2706 que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904 — JUAN DUBILIO IRIBARNE — ABEL AUTUNE FERREIRA y RUBEN FRUCTUOSO HERNANDEZ

$24.00 20|pub. 13689 Oct 23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Tomé Blanco el Café y Bar de la Avda. Garibaldi Nº 2402 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo Junio 30 de 1953 — MANUEL BLANCO — CONSUELO CASTRO DE BLANCO

$16.00 20|pub 13663 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Lorenzo y Rogelia Raña el comercio de Café y Bebidas Fermentadas en la calle Rivera 2776 Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Hernán Rodríguez, Río Branco 1475. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — GERMAN KATZENSTEIN. — FELIX VON MILBITZ.— KATARINA LERMER.

$16.00 20|pub. 13772 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución parcial de Sociedad

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Alvarado la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "ALVARADO Y GONZALEZ" del comercio establecido en camino Corrales 4062. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1954.

$16.00 20|pub. 13841 Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Jesús y Jaime Varela Aldao el negocio de "Café-bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Soriano No 949 esquina Río Branco (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1954. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANA.

$16.00 20|pub. 13731 Oct.25-v.nov.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de Setiembre de 1954, protocolizado por la escribana Gladys E. García el 29 de Setiembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 500 al F.o 173 del L.o 1 de Contratos, los señores Ernesto Bossart, Juan Bossart, Enrique González Pallares y Enrique Ernesto Bossart constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Objeto: Toda clase de negocios de importación o exportación, representaciones y cualquier otro acto de comercio lícito, sin limitación alguna. Domicilio: Departamento de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales en la República o el extranjero. Razón social: "BOSSART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios indistintamente Capital: Veinte mil pesos, aportados en efectivo en la siguiente forma: los señores Ernesto, Juan y Enrique Ernesto Bossart, tres mil quinientos pesos cada uno y Enrique González Pallares, nueve mil quinientos pesos; habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: Cinco años a partir del 15 de Setiembre de 1954 prorrogables por períodos iguales o mediando manifestación en contrario 6 meses antes de cada vencimiento Balance anual: 31 de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Las utilidades, deducida la reserva y las pérdidas, se distribuirán en proporción a los respectivos aportes.

$32.00 10|pub. 14256 Nov.4-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén sito en la calle Propios 2111 haciéndose cargo nuevamente de su comercio la señora Juana N. de Gonda así como del activo y pasivo, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — JAVIER BENGOA. — JUANA N. DE GONDA.

$24.00 20|pub. 14248 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intrviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender al señor Juan García Díaz mi comercio en el ramo de Almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle San José No 950 de esta ciudad. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 29|9|1904. — Montevideo. 31 de Octubre de 1954. — MANUEL GARCIA PICO. — JOSE MANUEL PELAEZ.

$24.00 20|pub. 14242 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender al señor Manuel Corgo Taibo, la Panadería "La Balear", sita en Av. San Martín N.o 2785. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esc. 13. — EUSEBIO MANCEBO. — RAMON MANCEBO. — LAZARA G. DE MANCEBO. — MANUEL CORGO.

$16.00 20|pub. 14238 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Juan Enrique Dopico Díaz, la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú N.o 4970 y Gral. Flores N.o 5019. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esct. 13. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — M.a ENRIQUETA ALVAREZ DE BARIZO. — JUAN DOPICO. — MANUEL GARCIA.

$16.00 20|pub. 14239 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender al señor Jesús Barizo Martínez, la Panadería "Las Palmas", sita en Quijote N.os 2425|27. Acreedores: Escribanía Antelo; Rincón 432, esct. 13. — OLEGARIO C. MENENDEZ. — MELBA M. DE MENENDEZ. — JESUS BARIZO.

$16.00 20|pub. 14240 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Juan Fontans Nieto y Adolfo Reino Amarelle, la Panadería "Las Brisas", sita en Comercio N.o 1439. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esct 13. — TOMAS RAMOS. — JUANITA FERRI DE RAMOS. — JUAN FONTANS NIETO. — ADOLFO REINO.

$16.00 20|pub. 14241 Nov.4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con fecha 5 de Octubre del año en curso, los señores Indalecio Loira García y Francisco Imbernon Pardo, prometieron vender al señor Arturo Mallo Mallo, la casa de comercio de su propiedad, que en el ramo Café y Bar tienen instalada en esta ciudad, calle Juncal Nº 1399 esquina Rincón, tomando el comprador a su cargo el pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1342, piso 3, escritorio 9, con el justificativo de sus créditos. A los efectos legales se realiza la presente publicación. — Montevideo, Octubre de 1954. — INDALECIO LOIRA. — FRANCISCO IMBERNON.

$32.00 20|pub. 13664 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a José Piedra Alvarez, la Carnicería Puesto Modelo, sita en Carlos de la Vega Nº 3987 bis, quien entró en posesión 22 de Julio pasado. Acreedores: Ituzaingó 1485, esc 17. — Octubre de 1954.—ADOLFO URGAL. — ANGUSTIA FERNANDEZ DE URGAL. — JOSE PIEDRA.

$16.00 20|pub. 13678 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Marta Escobar de Furtado. Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en Camino Cibils Nº 4307 de Montevideo, quien tomó posesión el 1º de Setiembre de 1954. — Acreedores a Ituzaingó 1485, esc. 17. — BERNABE GREGORIO REYES. — MARIA ERNESTINA DELGADO. — MARTA ESCOBAR DE FURTADO.

$16.00 20|pub. 13679 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Antero Zambrota el comercio en el ramo de almacén y bar, instalado en la calle Rocha Nº 2301. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — ANGUSTIA RODRIGUEZ. — AVELINO GONZALEZ. — NORMA y DINA GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 13644 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Fernando Rodríguez y Antonio San Martín el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — JOSE RAMA.

$16.00 20|pub. 14462 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Figueroa Costas, Francisco Figueroa Costas y Julio Figueroa Costas el Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — NELSON RINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA AGAZZI DE GRASERAS.

$24.00 20|pub. 14461 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Rosendo & García Muiñas", Almacén y Bar de la calle Sarandí Nº 199 de esta ciudad, prometiendo el señor Juan José Rosendo y doña Rosa Beatriz Bugallo de Rosendo vender su cuota parte de capital al señor José García Muiñas. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — JUAN JOSE ROSENDO. — ROSA BEATRIZ BUGALLO DE ROSENDO. — JOSE GARCIA MUIÑAS.

$24.00 20|pub. 14460 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Francisco Zettaro el Almacén de la calle Juan A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — BERNABE LOPEZ. — BLANCA IRIS DE LA PUENTE DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 14459 Nov 8-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Somoza el Café y Bar de la calle Yaguarón Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — MARIA TERESA BELSITO FIERRO DE TARTABINI.—ENRIQUE TARTABINI. — JOSE A. HERNANDEZ. — MARIA ESEAMENDI MENDEZ DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 14458 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Vicente Slekys Palsinte y Tomás Custiel Suárez, el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la Avda. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1954.— EMIDLIO CIRINO DICORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA DE CIRINO.

$24.00 20|pub. 14475 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Francisco Pascal Villardel y Teresa Guell Rull la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Bartolomé Mitre Nos 1491|93 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — CONSTANTINO PETALAS CRISTIDIS. — CELIA ARGIRO DE PETALAS.

$24.00 20|pub. 14468 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Darwin Enrique Pouchoulo Franco el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle José L. Terra Nº 2445 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — RUBEN RAUL LOMBARDI. — HERMINIA ROSA PAYSE DE LOMBARDI. — CARLOS OMAR RIVIEZZO.— ESTHER RAPETTI DE RIVIEZZO.

$24.00 20|pub. 14469 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 3 de Octubre de 1946, compramos al señor Antonio Varela Vidal y Basilio Dubra, en la proporción de una mitad al primero y una sexta parte al segundo del negocio que gira en esta plaza denominado "Almacén y Bar Los Andes", razón social BASILIO DUBRA Y CIA., ubicado en la calle Sarandí N.o 403, habiéndose disuelto por dicha escritura la sociedad "Basilio Dubra y Cía". Acreedores presentarse en Rincón 630, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y Artículo 492 del Código de Comercio. — Luciano García Queijo. — José García Queijo.

$40.00 20|pub. 14294 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Norberto José Cousté Errico el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras, y Fermentadas sito en la calle Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — ZENONA SOSA DE ACUÑA. — FAUSTO ISABELINO ACUÑA.

$24.00 20|pub. 14473 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Salvador Longone Corporales la Provisión de Cbles. Frutas y Verduras sito en la calle Mariano Sagasta Nos. 74|76 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — RUBEN PEREZ MACIEL.

$16.00 20|pub. 14474 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Domingo Tejera González la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos establecida en Carreras Nacionales Nº 4200 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — MARIA DOLORES SOSA RIVERO. — AMADO TEODORO ESPINA MORÉ.

$24.00 20|pub. 14472 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Vicente Otermín Rodríguez y Juan Carlos Torres Díaz el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Atahona Nº 3750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1954 — MARIA JOSE MONTERIÑO SALGUEIRO.

$24.00 20|pub. 14471 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas". 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Román López Sosa el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras y Lechería sito en la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3343. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — ATANASILDO SOSA FERNANDEZ. — LIBIA BURLANDO DE SOSA.

$24.00 20|pub. 14470 Nov.8-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender la cantina y cancha de bochas del C. C. y D. 30 de Abril, sito en Manuel Herrero y Espinosa N.o 1432 a Omar Antonio Adinolfi y Carlos Alberto Guibernau. Acreedores presentarse en Esc. Proc. Surra, Yí N.o 1725, piso 1.o, Apto. 3 de 18 a 20 horas. — PEDRO CAMARANO.

$24.00 20|pub. 13722 Nov.5-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Marcos Lowenstein y Charlotte Herzberg de Lowenstein el comercio "Fiambrería, lechería y fermentadas" sito en esta ciudad en la calle Maldonado 958. Acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal, Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR BELLAK. — GERTRUD WECHSLER DE BELLAK. — Marcos Lowenstein. — Charlotte Herzberg de Lowenstein

$16.00 20|pub. 14283 Nov.5.v.nov.27.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de Noviembre de 1954, a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1954; Elección de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.— Montevideo. Noviembre 6 de 1954. — El Directorio.

$32.00 16|pub. 14392 Nov.6-v.nov.24.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha se abona a las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954.

$8.00 10|pub. 14267 Nov.4-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION PARCIAL

Se comunica al público que por escritura que autorizó el 6|10|1954 el esc. Manuel J. Acosta y Lara, se disolvió parcialmente la sociedad GUNTIN HERMANOS, retirándose de la misma José Guntin, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Luis, Jesús y María Guntin. Dicha disolución tiene efectos al 30|6|1953.
$8.00 10|pub. 14096 Oct.30-v.nov.11.-

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO
Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9099, de 20 de setiembre de 1933, se hace saber a los señores Isido Bebeacua y Ramón Giménez, o a sus sucesores a título singular o universal, que ha trascurrido el plazo de 4 años, sin que se efectúen pagos de cuotas del precio de la promesa de compra venta sobre el solar sito en la 11.a sección judicial señalado con el N.o 19 de la manzana letra "F" en un plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 19 de la manzana letra "F" En consecuencia, 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitientes compradores o sus sucesores. — Banco la Caja Obrera.
$36.00 15|pub. 13725 Oct.25-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a León Schawarz el comercio denominado "Despensa San Luis" que en el ramo de Almacén de comestibles, fiambrería y mercería está instalado en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en domicilio del escribano L. Pareja Guani (19 de Abril 3309) dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 29|954. — JUAN M. PRESTES.
$24.00 20|pub. 13997 Oct.29-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que los socios señores DARIO FOCCI y VIRGILIO ABATI, han cedido a Virginia Sestieri de Della Seta, Bruno Di Segni y Mario Della Seta, todas las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad 'Esperia Limitada' debiendo los acreedores presentarse en el escritorio 21 de la casa sita en Treinta y Tres N.o 1420, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. "Esperia Limitada".
$24.00 20|pub. 13526 Oct.21-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Blanca E. Gaye de Areán y Luis A. Gaye la farmacia "Ferrari" (padrón 95.008) que giraba en Gral. Flores 2645, momentáneamente cerrada. Acreedores: Canelones 1330 de 8.30 a 11.30 horas. Ley 26 Setiembre 1904. — MAXIMO R. AMORIM y Cía.
$16.00 20|pub. 13497 Oct.21-v.nov.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 25 de Octubre de 1954 entre SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ y PEDRO LOPEZ TABORDA se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "López y Compañía Limitada". Objeto: Fabricación de corbatas e importaciones en general. Domicilio: Cerrito 617, escritorio 405. Capital: Quince mil pesos en efectivo aportado por partes iguales por los socios. Duración: Cinco años de plazo a contar del primero de Enero de este año, con prórrogas automáticas de dos años. Administración y uso de la firma: Los dos socios. Prohibido salir de fiadores de negocios propios o de tercero, que no tenga interés la sociedad. Disolución y liquidación: Según contrato. Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de Octubre con el número 463, al folio 1616 del libro 2.
$20.00 10|pub. 14199 Nov.3-v.nov.13.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 de los corrientes, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 20 de 1954 — El Gerente
$6.40 8|pub. 13549 Oct.22-v.oct.30.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 26 de Noviembre de 1954, en su sede social, calle Buenos Aires 534, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954-55; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 24 de Noviembre de 1954. — El Directorio.
$19.20 8|pub. 14536 Nov.10-v.nov.18.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 15 de Noviembre de 1954, a las 14 horas, en el local social calle Convención 1468, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Interpretación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de 29 de Marzo de 1954 respecto a la distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — 1º de Noviembre de 1954. — El Directorio.
$24.00 12|pub. 14151 Nov.1º-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Cancela el Café y Bar de la Avda. Rondeau Nº 2451 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1954. — RICARDO CASTRO. — MARIA REL DE CASTRO.
$16.00 20|pub. 13404 Oct.20-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a los señores Alejandro Couto Rama y José Enrique Rama el Bar y Restaurant de la Avda. General Flores Nº 2500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — CELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
$16.00 20|pub 13405 Oct.20-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Walter de León el Almacén de la calle Juan Faullier Nº 2560 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — ALCIDES MARTINEZ. — NIRE PORTILLO DE MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 14593 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amadeo Parodi el Café y Bar de la calle Larravide N.os 2509|11 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1954. — MANUEL LEIRAS. — MARIA SALADINA DOMINGUEZ DE LEIRAS.
$16.00 20|pub. 14595 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Estévez Veiga el Café y Bar de la calle San José Nº 848 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — RAUL ELIAS. — RAMON URTASUN. — ELISA HERRERA DE URTASUN.
$16.00 20|pub. 14596 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez, Jesús Rodríguez y Demetrio Escanlar el Café y Bar de la calle 18 de Julio Nº 1441 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1954. — ELIAS LOPEZ. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA DE ALVAREZ.
$16.00 20|pub. 14594 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se ha hecho cesión de la promesa de compra venta del comercio en el ramo de confitería y bebidas fermentadas emplazado en la calle Pérez Castellano 1327 de esta ciudad, subscripta entre Constantino Kentillini y Juan Manuel Ulloa a los señores Manuel Pérez Medina a partir del día de hoy. — Montevideo 1º de Noviembre de 1954. — Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — CONSTANTINO KENTILLINI. — JUAN MANUEL ULLOA. — MANUEL PEREZ.
$32.00 20|pub. 14601 Nov.10-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Antonio Baldomir, la panadería "La Rosa de Oro", calle Comercio número 2168. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — ADOLFO VARELA URES.
$16.00 20|pub. 14534-Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Gerardo Augusto Irazoqui el almacén en ramos generales y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Montevideo casi Río Negro, donde deben presentarse los acreedores. — Paysandú, Octubre de 1954. — JUAN CARLOS PITETTA
$16.00 20|pub 13393 Oct.20-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, declaramos que hemos prometido vender el activo y pasivo a "Almacenes Comerciales. Importación-Exportación — Los acreedores deben presentarse en Paraguay Nº 2211. — Octubre 13 de 1954. — SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA.
$16.00 20|pub 13440 Oct.20-v.nov.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Compañía Atlas S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Compañía Atlas S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación: Testimonio. — Jorge Nicolás Castro, escribano público. Certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Atlas S. A." y de fojas treinta y seis a fojas cuarenta existe el acta que transcripta a la letra dice: "Acta N.o 10. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía Atlas S. A., con asistencia de los siguientes señores: Dicran Bakirgian con veinte acciones, doctor Raúl Lerena Castro con diez acciones, doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano con diez acciones y Víctor Chaquiriand con diez acciones que representan la totalidad del capital integrado de la sociedad, con derecho a cinco votos, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo de los estatutos y con la limitación que determina el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Hace acto de presencia el señor Luis A. Lafranco en representación de la Oficina Recaudadora del Impuesto Exteraordinario a las Ganancias Elevadas. Preside el Presidente señor Víctor Chaquiriand, actuando como Secretario el Secretario del Directorio doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano. Siendo las once horas diez, el señor Presidente declara abierto el acto, poniendo a consideración el único punto del orden del día, que es: reforma estatutaria. Toma la palabra el señor Bakirgian, manifestando que siendo de conocimiento de los señores accionistas, las reformas propuestas por el Directorio, mociona para que se suprima su lectura y si no hay objeción que formular sean aprobadas. Puesta a consideración la moción del señor Bakirgian es aprobada por unanimidad. — Acta seguido se resuelve por unanimidad, encomendar a los doctores Arturo Lerena Acevedo, Raúl Lerena Castro y Héctor Zacaría, para que conjunta o separadamente hagan las gestiones necesarias, ante quien corresponda, para obtener la aprobación de las enmiendas sancionadas pudiendo aceptar las sugerencias o modificacio-

nes que el Poder Ejecutivo o sus organismos asesores requieran, realizando todos los trámites administrativos o judiciales a nombre de la empresa, efectuar publicaciones e inscribir las reformas en el Registro Público de Comercio. El texto de las reformas estatutarias aprobado es el siguiente: Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad es de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) moneda nacional Este capital podrá ser aumentado en una o más series, hasta alcanzar a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) moneda nacional por simple decisión del Directorio adoptada con no menos de dos tercios de votos conformes. El Directorio, en ocasión de cada nueva emisión solicitará la autorizacín del Poder Ejecutivo, cumplirá los demás trámites legales y abonará los impuestos correspondientes a la parte de capital que se aumente. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos (pesos 1.000.00) moneda nacional cada una. El Directorio resolverá sobre la forma que hayan de subscribirse, pagarse o integrarse las acciones, sobre preferencias que puedan corresponder a los accionistas, sobre emisión de títulos de una o más acciones, así como las firmas que deberán llevar, sobre certificados provisorios, firmas que los autorizarán y forma de realizarse su trasmisión, sobre precio de las acciones de cada emisión y cualesquiera otra característica o requisito de las acciones. — Artículo 7.o. Las asambleas generales se citarán mediante anuncios publicados por dos veces en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, expresando el orden del día, local, fecha y hora de la reunión. La primera publicación deberá aparecer en ambos diarios, con no menos de cinco días de anticipación a la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referenciados en la ley del 19 de Julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualesquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos salvo que la reunión se realice con la presencia de la totalidad de los accionistas, ninguna asamblea podrá tratar ni resolver sino los asuntos incluídos en el orden del día. — Artículo 8.o. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar, contra recibo, sus acciones en la sociedad o donde lo autorice el Directorio con no menos de un día de anticipación al fijado para la reunión. El recibo de depósito les dará acceso a la reunión y determinará sus derechos en la votación. Cada cien acciones dan derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder o telegrama, con las limitaciones establecidas en la ley de 19 de Julio de 1909, artículo 2.o y decreto de 16 de Julio de 1943. — Artículo 9.o. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario, el Secretario del mismo órgano. En caso de impedimento ó ausencia de los mismos, la asamblea designará los reemplazantes. De las resoluciones de la asamblea se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado. Las decisiones de las asambleas válidamente tomadas son obligatorias para todos los accionistas inclusive los disidentes y ausentes.

— Artículo 10. Las asambleas generales ordinarias, se realizarán anualmente dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico de la sociedad y tendrá por objeto: A) La consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico; B) La fijación del número de Directores y elección de éstos; C) Elección de Síndico titular y suplente; y D) La resolución de cualquier otro tema incluído en el orden del día — Artículo 13. El Directorio elegirá entre sus miembros: Presidente, Vicepresidente (quien reemplazará con sus mismas facultades, al Presidente o al Secretario cuando uno de ellos no pueda actuar) y Secretario. En caso de ausencia temporal o vacancia de un cargo de Director, el Directorio si lo cree conveniente, le elegirá suplente. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por unanimidad. En caso de empate el Presidente titular o suplente en ejercicio de la presidencia tendrá doble voto. — Artículo 13-bis. El Presidente tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y las sesiones del Directorio; D) Firmar por sí solo todos los contratos y documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, con excepción de las actas y de las acciones y certificados que se emitan las que además de la firma del Presidente deberán llevar la del Secretario del Directorio; E) Ejercitar todos los demás actos de dirección y administración propios de su cargo dando cuenta al Directorio. — Capítulo IV. — Del Síndico. — Artículo 14. Corresponde al Síndico la fiscalización de los negocios sociales y la inspección contable de todos los actos de la empresa. No es necesario que el Síndico sea accionista. En los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia de los Síndicos titular y suplente se convocará a asamblea general extraordinaria para designar nuevo titular y suplente. — Capítulo V. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 15. El Directorio deberá practicar anualmente balance detallado y minucioso, en base al inventario y demás documentos, el que conjuntamente con la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades serán pasados a informe del Síndico y producido dicho dictamen sometidos a consideración y resolución de la asamblea ordinaria de accionistas. Los dividendos no cobrados dentro del término de cuatro años, a contar desde la fecha inicial del pago respectivo prescribirán a favor de la sociedad. — No siendo para más, estando agotado el orden del día, se levanta la sesión, a las once horas veinte. — Víctor V. Chaquiriand. — G. A. de Posadas Belgrano. — Luis A. Lafranco". — Hay un sello, Impuesto a Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. — 25 Mayo 1954. — Concuerda con el original de que certifico. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un signo: (Fdo.): Jorge N. Castro, Escribano. — Hay un sello: Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo.

Copia: "Montevideo, 5 de Junio de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Arturo Lerena Acevedo, en representación de la Compañía Atlas S. A., con domicilio en la calle Rincón N.o 728, se presenta y dice: Que según lo acredita con el certificado adjunto expedido por el escribano Jorge N. Castro, en la asamblea general extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada el día 14 de Mayo próximo pasado se aprobó, con las mayorías legales y estatutarias, una reforma de los estatutos sociales consistente en la modificación de los artículos 4.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 13, 14 y 15, así como en la agregación de un nuevo artículo que llevará el número 13-bis. En el certificado que se presenta consta claramente la forma en que han quedado redactadas dichas disposiciones. Por lo expuesto, y de conformidad con los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 21 del Código Civil, viene a solicitar que previos los trámites de estilo se aprueben dichas modificaciones expidiéndose los testimonios correspondientes para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda, y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de Julio de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de "Compañía Atlas S. A." pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Julio M. Perdomo, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Al tratarse los estatutos originales de la "Compañía Atlas S. A." la Inspección General de Hacienda observó el artículo 13 que confería al Directorio la facultad de designar suplentes en casos de ausencia temporal o vacancia, exigiendo que tal hecho debía ser puesto en conocimiento de la primera asamblea de accionistas. El Ministerio dió vista a los interesados de tal observación, la que fué aceptada, dándosele a ese artículo la redacción definitiva de acuerdo a lo observado, lo que entonces sí mereció la aprobación del Poder Ejecutivo. En las modificaciones en vista se vuelve a dar a ese artículo la primitiva redacción, eliminándose la intervención de la asamblea de accionistas, por lo que el Fiscal reitera la observación, agregando que en su concepto tal facultad es privativa de la asamblea, ya que teniendo los Directores la calidad de mandatarios de la sociedad, sólo a la asamblea compete su nombramiento. Aconseja pues el Fiscal se dé vista a los interesados para que hagan las modificación de tal disposición, estableciendo que en esos casos los nombramientos deben ser hechos por la asamblea general de accionistas. En lo demás puede darse aprobación a las modificaciones proyectadas por ajustarse a la legislación de la materia. — Montevideo, 14 de Julio de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1954. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 30 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Arturo Lerena Acevedo, en la representación ya acreditada de la Compañía Atlas S. A., carpeta 813|49, con domicilio en la calle Rincón N.o 728, se presenta y, evacuando la vista conferida, dice: Que a fin de facilitar el rápido diligenciamiento de las reformas proyectadas al estatuto de esta sociedad viene a desistir de la pequeña modificación propuesta al artículo 13 del referido estatuto que ha sido motivo de observación fiscal. Sírvase el señor Ministro tenerlo así presente prestando, en cambio, aprobación a la reforma de los artículos 4.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 14 y 15. Saluda a usted con su mayor consideración. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Visto: la solicitud de "Compañía Atlas S. A." a fin de que se aprueben las reformas de su estatuto resuelto en asamblea general extraordinaria de 14 de Mayo de 1954. Resultando: entre dichas modificaciones figura el aumento de su capital autorizado, actualmente de cinco mil pesos (pesos 5.000.00) a la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), como consta en el certificado notarial que corre de fs. 9 hasta fs. 12 inclusive. Considerando: la precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso y con la modificación de fs. 18 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y otórguese testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Hay una firma: R. De Medina, Méndez. — Hay un sello: Ramiro De Medina Méndes, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Arturo Lerena Acevedo constituyendo domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez dice: Que habiendo aprobado el Poder Ejecutivo con fecha 24 de Agosto próximo pasado, la reforma de los artículos 4.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 13, 14 y 15 de la "Compañía Atlas S. A." así como la agregación de un nuevo artículo que llevará el número 13-bis, en un todo de conformidad con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de 14 de Mayo de 1954, viene a pedir que, de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal, expidiéndose los testimonios que se solicitaran. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad entregándose la documentación respectiva al subscripto o al señor Héctor Zacaría. — Arturo Lerena Acevedo.

Otrosí dice: Que de conformidad con el artículo 32 del Código de Comercio solicita se le conceda la Matrícula de Comerciante. A los efectos de dicha matriculación, manifiesta: 1.o) La sociedad se denomina: "Compañía Atlas S. A."; 2.o) El giro de la sociedad es el establecido en el artículo 2.o de los estatutos; 3.o) Que está domiciliada en la calle Rincón N.o 728, y 4.o) La sociedad no tiene por el momento factor ni Gerente; Segundo otrosí dice: Que los edictos para su publicación se entreguen al subscripto o al señor Héctor Zacaría, indistintamente, y se autorice la agregación de los diarios donde consten las mismas sin necesidad de nuevo escrito. — (Fdo.): Arturo Lerena Acevedo.

Tomé razón con el N.o 146 al Fo. 115 del libro 49 de entradas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — Curi Zagia.

9853. — Montevideo, 13 Setiembre 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 3972. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — Julio Viana.

10509. — Montevideo, 23 Setiembre 1954. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 18. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos pesos. Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Setiembre 27|1954. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — González Neiro.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1954. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 10.509 de fs. 19 vuelto con el N.o 85 al folio 705 del libro de Estatutos N.o 1 se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 10.509 de fs. 19 vuelto y con el N.o 564 al Fo. 276 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$453.00 1|pub. 14558.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Modificación de los estatutos de la sociedad Caja Popular de Sauce

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Caja Poplar de Sauce solicitando la modificación de los estatutos de acuerdo con las actuaciones que se transcriben: "Hay un sello que dice: Orosmán Maite Esqueff, escribano. — Testimonio: En la Villa de Sauce, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro en el local de la institución se reune en asamblea general extraordinaria de la Caja Popular de Sauce a propuesta de su Directorio. — Asisten doscientos noventa y dos accionistas, ciento sesenta y tres por sí y ciento veintinueve por poder los que representan un capital de ciento dieciocho mil cincuenta pesos, con derecho a cuatrocientos noventa y un votos, cuyo detalle luce en los folios treinta y seis al cuarenta y ocho del libro registro de accionistas. — Siendo la hora 18 y 20 el Presidente doctor Pedro Repetto da por abierta la sesión, pasando de inmediato a considerar la orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41, recayendo la designación en la señorita Irma Estela González, y señor Angel Cosentino, en Secretaría actúa el señor Amaro B. Cúneo; 2.o) Modificación de los artículos cuarto, séptimo y cuarenta y seis de los estatutos sociales. — Visto que para modificar los estatutos se requiere un quórum especial tal cual lo establece el artículo 44, el señor Presidente pide a los designados se verifique dando cuenta la comisión que se puede proceder a la modificación de los estatutos en vista de que el capital representado es muy superior al cincuenta por ciento del integrado, ciento dieciocho mil cincuenta pesos representando, ciento setenta y dos mil setecientos integrado. — Se da lectura a las modificaciones propuestas por el Directorio que dicen así: Artículo cuarto. El capital social autorizado es de quinientos mil pesos moneda nacional, representado en diez series de mil acciones cada una de un valor de cincuenta pesos cada acción, nominativas y numeradas correlativamente por serie, la primera de cuyas series se denominará de fundación. La emisión de acciones será efectuada por el Directorio gradualmente en la forma que lo estima conveniente. — A la primera serie o acciones de fundación, le corresponderá siempre un dividendo de dos puntos (2 o|o) mayor que a las demás series que se emitan. — Artículo séptimo. A las nuevas acciones a emitirse de las series 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a y 10, tendrán preferencia los ya accionistas otorgándosele para ello un plazo prudencial y fijándose un precio nunca menor de la par; reservándose el Directorio el derecho de retener hasta el diez por ciento de cada nueva emisión, para ser colocadas entre personas ajenas a la sociedad. — Artículo 46. El cargo de Gerente podrá ser desempeñado por un miembro del Directorio, en cuyo caso su denominación será de Director-Gerente. — Puestas a consideración las tres modificaciones son aprobadas por unanimidad. No siendo para más se levanta la asamblea cuando era la hora 18 y 55. — P. Repetto. — A. B. Cúneo. — Irma Estela González. — Angel Cosentino. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a las fojas veinticinco y veintiséis del libro de actas de asambleas de la Caja Popular de Sauce rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con fecha dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. En fe de ello extiendo el presente, a solicitud de parte interesada, que signo y firmo en la Villa de Sauce a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orosmán Maite Esqueff. Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Vista: La solicitud de la "Caja Popular de Sauce" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto, resueltas en asamblea general extraordinaria de 13 de Febrero próximo pasado. Resultando: Que entre dichas modificaciones figura la reforma de los artículos 4.o, 7.o y 46, según consta en el testimonio de fs. 15 y 15 vuelto. Considerando: La precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso, y no contraría el orden público ni la ley. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Departamento de Emisión del Banco de la República. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la "Caja Popular de Sauce" a que se hace referencia. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados presentados y otórguese testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — R. De Medina Méndez, Director de Secciones.

Canelones, 22 de Octubre de 1954. — Inscripto en la fecha con el N.o 2 del folio 16 al 18 inciso 1.o) del libro de Estatutos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Canelones, conste. Derechos $ 1.050.00. — Guillermo A. Ramos.

Villa de Sauce, 15 de Setiembre 1954. — Señor Juez Letrado Departamental de Canelones. — Raúl Fernández, por la "Caja Popular de Sauce", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en el del señor Eduardo Hackenbruch de la ciudad de Canelones, solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos sociales de dicha Caja, al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta del testimonio notarial y de la copia de las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, con fecha 7 de Setiembre próximo pasado aprobó la reforma de los estatutos de mi representada "Caja Popular de Sauce"; 2.o) Que en consecuencia, y en mérito a lo dispuesto por el Código de Comercio, vengo a solicitar la inscripción de la reforma de referencia en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que la representación invocada surge de la autorización establecida en los artículos 29 y 30 de los estatutos acompañados. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción que se solicita, en el Registro Público y General de Comercio. Que fecho se ordene la publicación del edicto de estilo, la expedición de certificado y previa liquidación y pago de tributos judiciales, el archivo de estos obrados. Que los edictos a expedirse y la documentación a desglosarse, sean entregados al compareciente. — Saludo al señor Juez muy atentamente. — Raúl Fernández. — Pedro Repetto y Pascual M. Cosentino, Presidente y Secretario respectivamente de la Caja Popular de Sauce, con sede en la Villa de Sauce, sexta sección del Departamento de Canelones certifican: Que el señor Raúl Fernández cuya firma luce al pie de la presente es Gerente de la Caja Popular de Sauce desde que esta institución inició sus actividades. — Pedro Repetto. — Hay un membrete que dice: Pedro Repetto, Presidente. — Pascual M. Cosentino. — Hay un membrete que dice: Pascual M. Cosentino, Secretario. — Raúl Fernández. — Hay un membrete que dice: Raúl Fernández, Gerente. — Orosmán Maite Equeff, escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden y dice P. Repetto, Pascual M. Cosentino y Raúl Fernández, son auténticas y pertenecen a las personas nombradas quienes las han puesto de su puño y letra, siendo todos ellos mayores de edad, orientales, vecinos de esta Villa de Sauce, casado en primeras nupcias con doña Victoria Cúneo, Adelina E. Dotta y Elica Saettone respectivamente. Que las personas nombradas son Presidente, Secretario y Gerente de la Institución Bancaria Caja Popular de Sauce, el primero por resolución de fecha diez y siete de Febrero del corriente año, acta 295 al folio 163 del libro de sesiones, el segundo fué designado Secretario por resolución de fecha quince del mes corriente, acta 322, folio 179 y el tercero es Gerente desde que la mencionada institución inició sus actividades el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — En fe de ello y a solicitud de parte extiendo el presente en la Villa del Sauce, a los veintitrés días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orosmán Maite Esqueff, escribano. — Hay un sello que dice Orosmán Maite Esqueff, escribano.

Número 7.254 — Canelones, Octubre 8 de 1954. — Previa liquidación y pago de tributos para resolución. Al solo efecto fiscal fíjanse los honorarios profesionales en la suma de un mil pesos. — Méndez. — Elbio A. Panario.

Número 7.579. — Canelones, Octubre 14 de 1954. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad fiscal, y en cuanto haya lugar por derecho, se resuelve: Inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación de "Caja Popular de Sauce". — Expídanse los certificados que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, y oportunamente archívese, previa las publicaciones legales. — Méndez. — Elbio A. Panario.

Se hace constar que los estatutos originales están inscriptos con el número 238 del Registro Público de Comercio de Canelones, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, con fecha 25 de Junio de 1946. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$152.00 1|pub.-14589.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Artículo: Balones para defensas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 33323 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 4
Segundo llamado

Artículos: Loneta; Cinta de hilera; Lienzo; Lona blanca; Ojales; Cuerda; Hilo crudo; Argollas estañadas o niqueladas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 19 de Noviembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 33319 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículo: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 33320 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 3
Segundo llamado

Artículos: Candados de tambor para válvulas de inundación; Mangueras de lona.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 33321 Nov.11-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32
Noveno llamado

Artículos: Gabardina color verde oliva; Gabardina color gris claro

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Noviembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 33322 Nov.11-v.nov.16.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
1er. FESTIVAL INTERNACIONAL AUTOMOVILISTICO DE PIRIAPOLIS
Comisión Administradora
Pista de Piriápolis
(Concesión ventas varias)

Llámase a licitación pública (1er. llamado), para otorgar en exclusividad la concesión de ventas varias en el predio de la pista automovilística de Piriápolis. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sarandí 394, en el horario de Oficinas Públicas. — (Apertura: Noviembre 19). — La Secretaría Administrativa. (Cuenta corriente) 3|pub. 33317 Nov.11-v.nov.13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS
Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 232

Padrón	Propietario
127700	Juan Costa Olivera
127705	Alvino Redondo Fernández
127776	José Quintiere

127813	María Saralegui de Montero
127897	Dante Rossi Villanueva y Sra.
127910	Enrique Pereira Kliche
127[illegible]6	Damián Ulbriano
127978	Rafael Sellera
127979	Alfonso Zacarías
128000	Justo F. Arreche
128003	José Sayanes
128006	Petrona M. de Paz
128026	Amado Dib Jalib
128101	Enrique Andlovec
128146	Raúl Bidart
128220	Guillermina R. C. de Puig
128266	Nicanor Breijo
128271	Sandalio B. Olivera
128297	Florencio R. Rodríguez
128434	María y Feliciano Vásquez
128617	Rodolfo Oscar Guichón
128625	Daniel Ferrere
128640	Suc. Cándido López Trujillo
128723	Esteban Yakoboch
128773	Luis De Medeiros
128776	José Pasquariello
128807	Catalina P. de Kukovec
128814	Ramona G. de Fonseca
128840	Rafael Melgarejo
128892	Manuel Rodríguez
128903	Eliseo Ferreiro Vizozo y otro
128940	Julio C. Morales y Sra.
128941	Alberto Soubes
128948	Violeta Medina de Mazzoni
128967	Andrés Zelem
128969	Roberto Carrasco
128986	Mario Simeto
129001	Francisco R. Capano
129012	María Morgare de Waschsmann
129045	Carlos A. Perino y Mario Teti
129055	Dr. Alfonso Giampietro y otra
129058	Antonio Estradas
129065	Tulio Torrano
129087	José Reggiardo
129090	Ramón Olascuaga
129116	José Muller
129126	Pedro D. Banda
129127	Eliseo Blanco López
129180	José Gelazaukas
129212	Manuel Salgueiro
129244	José V. Lucía.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33330 Nov.11-v.nov.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS

Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha

Decreto 5 de Agosto de 1933

Relación Nº 231

Padrón	Propietario
122007	Aurora dos Santos G. de Fernández
122093	Florentino Pose
122509	Gabriel Magraner Ambrosoni
122683	Juan Rivara
122698	Ricardo P. Arena
122740	Oscar V. Rodríguez López
123274	Raúl Valeta
123459	Eduardo Mir y Biriato Olivera
123584	Andrés Canabal
123739	Meynert Víctor La Brooy
123774	Pedro Madolé
123785	Ademar Silva
123895	Alfredo Carracedo
123914	Ramón Lucea
123925	Cipriano Rodríguez
124098/99	Julia Katona y otro
124256	Francisco Romero
125008	Enrique Storace de Bordaberry y otros
125035	Cristóbal Martín Alayon
125112	Ilie Nogy
125296	Antonio C. Puglia
125306	Walter Tanner
125350	Hugo Costa
125456	José Mañana
125510	Miguel Cotignolo
125577	Santos Galante
125627	Raúl Maya y otro
125657	Andrés Komietan
125748	Juan A. Nadales
125757	Antonio Fenervari
125759	Alcides U. Ferreira
125967	Adelina Galván de Morales
125993	Lirio Tizzoni
126062	José M. Sánchez
126077	José Calcagno
126084	Domingo Maraffi
126085	Vicente Vallar
126621 y 126624	Juan P. Pitamiglio
126737	Lorenzo Gagino
126804	Domingo Marieyhara
126866	César Conti Crespo
126873	Herminia V. de Varela
126895	Oscar E. A. Pearson y otro
126951	León Mirabal
126952	Marcel Dessent
126962	José Luis Arévalo
127265	Patrocinio Arias
127290	Esteban Alberto Nocetti
127341	Alejandro Gammella
127373	Angel Tato Pérez
127425	José M. Rovira
127628	Héctor Correa
127630	Ignacio Grolmus
127689	Humberto Rotunno
129679	José García Cohete
136083	Cecilia Santos de Ferreira
136382	Erlinda P. R. de González
136387	Eugenio Ramos Lucero
138262	Elbio Banegas
138740	Adriana Larramendi
141485	Alejandro Tosonotte
141627	Wenceslao Furtado
142272	Esteban Pereira
143788	Martín Elbio Pérez.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33329 Nov.11-v.nov.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Pruebas y Méritos, a los siguientes cargos:

Auxiliar de Farmacia de Servicios de Asistencia y Preservación Antituberculosa S.A.P.A. (Servicios Externos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Ayudante de Laboratorio del Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 300.00.

Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de pesos 380.00.

Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de pesos 380.00.

Asistente de Laboratorio del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 380.00.

Asistente de Laboratorio del Hospital Maciel, conu una asignación mensual de $ 380.00.

Auxiliar Dietista del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 300.00.

Ayudante de Rayos X —Servicio Radio-Diagnóstico— del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 300.00.

Odontólogo de Policlínica Móvil (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Paysandú, Hospital Escuela, con una asignación mensual de $ 380.00.

Auxiliar de Medicina (el cargo deberá ser desempeñado por una Nurse, o enfermera diplomada), con una asignación mensual de pesos 260.00.

El Reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio. Avda. 18 de Julio Nº 1892, subsuelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina. hasta el día lunes 13 de Diciembre a las 17 horas

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes, de cada semana. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33324 Nov.11-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Méritos, entre los técnicos de la categoría inmediata inferior, los siguientes cargos:

Auxiliar 1º de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 260.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 540.00.

Médico Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 480.00.

Anestesista del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 340.00.

Auxiliar 2º de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 220.00.

Masajista en el Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 280.00.

Auxiliar 2º de Laboratorio (Laboratorio Central de Suerología e Higiene) de la División Higiene, con una asignación mensual de $ 220.00.

Anestesista del Instituto de Cirugía para Post Graduados, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia (Dispensario del Cerro), del Servicio de Asistencia Externa, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, con una asignación mensual de $ 420.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Tisiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos (Hospital Departamental), con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de San Carlos, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cerro Chato, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Tala, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Rosario, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, con una asignación mensual de $ 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Castillos, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala y Policlínicas Médicas y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Treinta y Tres con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Dptal. de Rivera, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico Otorrinolaringólogo del Centro Dptal. de Rivera, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Dptal. de Florida, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Guichón, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chilcas (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) en el Centro Dptal. de Florida, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Dptal. de Florida, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (Centro Dptal. de Tacuarembó), con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) en el Centro Dptal. de Salto, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) (Centro Dptal. de Colonia), con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Dptal de Rocha, con una asignación mensual de $ 480 00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chileno, Rossell y Rius, Izcalla y Agüero (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Dptal. Durazno, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en La Paloma (Centro Dptal. de Durazno), con una asignación mensual de $ 480.

El Reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio Nº 1892, subsuelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día lunes 13 de Diciembre, a las 17 horas.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes, de cada semana. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33325 Nov.11-v.nov.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 1.500 toneladas de maíz consumo, 200 toneladas de feterita consumo y 200 toneladas de cebada consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 19 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33327 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de una Máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 18 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que con-

curran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33328 Nov.11-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1954 Nº 607

En Montevideo, a cinco de Noviembre de 1954, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros: Alberto Sayagués, Carlos Tosar, Homero Acquistapace y Lorenzo Finocchio, habiendo excusado su inasistencia a los señores Consejeros Julio C. Sales, Eustaquio Fernández, Raúl P. Richero, Ariel Orozco, Luis Isern y Leopoldo C. Artucio, y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1º I.—Aprobar, con modificaciones el Acta Nº 606 correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de Octubre ppdo.

2º II.—Acceder a lo solicitado por la Comisión Coordinadora de Construcción, otorgando un nuevo período de examen para los trabajos de Construcción 2º Plan 1937 (Carpeta), de los alumnos Otto Koch, Néstor R. Hermida, Héctor M. de los Santos, Alberto Blanco, Carlos Di Perna y Susana Palas, el que se fijó al 15 de Noviembre.

2º III.—Dar facultades al Decano para resolver el problema planteado por el régimen de materias previas de Topografía, en el entendido de que los trabajos no aceptados a la primera fecha de promoción como consecuencia de la aplicación de las resoluciones del Decano, quedan sujetos a lo que resuelva en definitiva este Consejo.

3º a) IV.—Conceder licencia por enfermedad al señor Consejero Profesor Julio C. Sales, del 4 al 31 de Octubre ppdo., de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

3º b) V.—Conceder la prórroga de licencia solicitada por el señor Profesor Arq. Miguel A. Gori Salvo, por enfermedad, hasta el 20 de Enero de 1955, de acuerdo a lo aconsejado por el Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

3º c) VI.—Conceder la prórroga de licencia por enfermedad solicitada por el Ayudante Técnico de Diapositivos señor Eugenio Darnet, hasta el 11 de Noviembre próximo, de acuerdo a lo aconsejado por el Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

3º d) VII.—Conceder licencia por enfermedad hasta el 20 de Noviembre a la Encargada de Diapositivos señorita Enriqueta Previtali, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

3º e) VIII.—Darse por enterado de la comunicación enviada por la Sección Contralor del Personal en la cual da cuenta de que el señor Profesor Luis García Pardo ha desistido de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por esta Corporación, el 8 de Octubre ppdo.

3º f) IX.—Tener presente la comunicación enviada por el Consejo Directivo de la Universidad en la cual da cuenta de las asistencias de los delegados de la Facultad de Arquitectura, a sus sesiones.

3º g) X.—Designar a las siguientes Comisiones para asesorar a este organismo sobre las aspiraciones presentadas para los cargos que se mencionan a continuación, de acuerdo a la propuesta elevada por el señor Decano:

—Ayudantes de Construcción (Taller. Plan 1937 y Plan 1952): Arq. Hugo Rodríguez Juanotena y Arq. Raúl H. Clerc.

—Ayudantes de Construcción (Taller Altamirano): Arq. Justino Serralta y Arq. Jorge Lombardi.

—Ayudantes de Construcción (Taller Isern-Dufau-Galup): Arq. Hugo Rodríguez Juanotena, Arq. Jorge Galup, Arq. Luis Isern y Arq. Ruben Dufau.

—Ayudante de Acondicionamiento Acústico: Arq. Luis García Pardo e Ing. Eduardo Goyret.

—Ayudante de Práctica Profesional: Arq. Amadeo Jauge y Arq. Hugo Rodríguez Juanotena.

—Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación: Ing. Julio C. Arigón y Arq. Julio García Mantegazza.

—Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico: Ing. Julio C. Arigón y Arq. Julio García Mantegazza.

—Ayudante de Estabilidad de las Construcciones 4º: Ing. Félix de Medina e Ing. Julio Ricaldoni.

—Ayudante de Acondicionamiento Sanitario: Ing. Ramón U. Cerviño y Arq. Hugo Rodríguez Juanotena.

3º h) XI.—Tener presente y agregar a sus antecedentes, el 2º informe enviado por el Grupo de Viaje I-47.

3º i) XII.—Archivar las actuaciones referentes a la participación de la Facultad en el III Congreso de Valuaciones, por no poder concurrir el delegado de esta Casa de Estudios, Profesor Gilberto García Selgas.

4º) XIII.—Otorgar la reválida solicitada por el señor Samuel Nemcovsky, del título de Arquitecto expedido por la Universidad Nacional del Litoral de la República Argentina, de acuerdo al informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales.

5º) XIV.—Admitir la inscripción de la señorita Sonia María Suárez Videla de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires, como estudiante de esta Facultad sin exigírsele la presentación de la reválida de estudios de Secundaria en virtud de lo dispuesto en la primera parte de las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Universidad el 2 de Julio de 1953.

6º) XV.—Aprobar, con modificaciones las normas que regirán la apreciación de suficiencia en el curso de Topografía elevadas por el señor Encargado de la Dirección del Instituto de la Construcción de Edificios.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33318 Nov.11-v.nov.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Apuntador jornalero de Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don RAMON MARIA ZEBALLOS, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 14663 Nov.11-v.nov.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don JULIO HUGO FERNANDEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 14662 Nov.11-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JORGE R. INFANTE y JORGE L. GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cómo aumentar la atención del público hacia la publicidad comercial" (folleto) del cual se declaran autores". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14634 Nov.11-v.nov.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.477. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14639 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 72458. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Domecq S. A., España, solicita la marca

CARLOS I.

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 14513 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 72459. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Domecq S. A., España, solicita la marca

CARLOS III.

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 14512 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 72465. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Teixeira Hnos., Tacuarembó, solicita la marca "LAMINATEX", para artículos de las clases 6, 8, 9, 12, 15, 19, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14531 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 72.480. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Fidel Budmann, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita renovar la marca "RIZOLINA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14667 Nov.11-v.nov.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.398. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Homer Webb Forrer, de Atlanta, Georgia, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo porta-botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14666 Nov.11-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por la adquisición de artículos de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 13 de Noviembre de 1954, a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33326 Nov.11-v.nov.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Noviembre 11 de 1954

2.a Sección

DOMINGO EVER BELLO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1548 y BEATRIZ ZULEMA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1548.

3.a Sección

LUIS ENRIQUE MEDINA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 281 y MYRIAM ELVIRA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 340 apto. 5.

4.a Sección

ALEJANDRO JORGE TAGLIAPIETRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1005 y LILIAN YOLANDA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1005.

MANUEL MIGUEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 y ZULEMA CABALLERO NELL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1211.

6.a Sección

ILDEMARO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1613 y DEOLINDA FONSECA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Médanos 1613.

NATALIO OLIVERA PIREZ, 67 años, soltero, clasificador, oriental, domiciliado Yí 1725 apto. 4 y ALBA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1725 apto. 4.

JORGE CANDIDO LOPEZ MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1191 y GLORIA CARMEN PITTAMEGLIO CAVASSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1191.

WALTER QUEIJO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1494 y ADELA IRIS BLOIS PIRIS, 25

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1494.

9.a Sección

ROBERTO ANGEL PERCIVALE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1380 y MARIA TERESA ANTONIA QUINTAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1380.

JOSE FRANCISCO MARTINS DA FONTE, 38 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Arequita 2167 y BLANCA DELIA OJEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2155 apto. 1.

ESTEBAN RETTICH, 36 años, divorciado, relojero, húngaro, domiciliado San Martín 2194 y CLYDES ESTER GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2194.

LUIS ALBERTO CORRALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1939 y MARIA TERESA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas N.o 1939.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Nicaragua 1748 y GLADYS AMELIA BRUNO VITUREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1688.

10.a Sección

KEBOK MINASSIAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Veracierto 1735 y FRANCISCA BAGNASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1494.

WASHINGTON DE HORTA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Larravide 2250 y MARIA ESTHER SAAVEDRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera número 4020.

ORESTES COLAMONICI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4566 y MARIA ESTHER GALAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4633.

JOSE MARIA DEANES, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 apto. 7 y NELLY CRISTINA CANESSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1432.

JUAN JORGE GOMEZ, 65 años, viudo, talabartero, oriental, domiciliado Industria 2333 apto. 2 y MARIA ELENA PASTORINO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Industria N.o 2333.

RUBENS MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4043 y MERCEDES CAMILA ARROYO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4043.

CARLOS ALBERTO PRIETO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. López 2115 y GLADYS ELIZABET DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3632.

HUGO BALTASAR HIRIGOYEN, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Comercio 1857 y MARIA ESTHER MARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio N.o 1857.

JUAN CARLOS TORRES, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dionisio López 2190 y PERLA RENEE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López N.o 2190.

11.a Sección

ORESTES TIRSO BENVENUTO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 5712 y BLANCA HAYDEE ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a N.o 5712.

RAUL BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3022 y ELBA ISABEL ECHEVERRIA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3022.

ROSALINO REYES, 40 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Helvecia 4002 y EUGENIA STRATTA, 38 años, viuda, costurera, oriental, domiciliada J. Chenaut 4030.

ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4956 y JULIA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3826.

MARIO MENDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.a 3964 y MARIA ALIDA ALVAREZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3827.

MIGUEL ANGEL PADILLA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Besares 3429 y ZULMA LAURISTER PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3429.

ANDRES AVELINO JUSTO LABROCA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López s|n. y MARIA SUSANA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3118.

12.a Sección

JOSE CHINCHURRETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2625 y BLANCA BAZETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2214.

13.a Sección

ENRIQUE HECTOR YARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2182 y MARIA ELENA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela Camino Cibils 4393.

LUIS ALBERTO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3576 y MIRTA SARA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3576.

OSCAR HEBERT BLANCO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2136 y MARY SHIRLEY SALAZAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3936.

14.a Sección

ORIENTE MAZZEO, 27 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3650 y ELISA KLEINER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3650.

JULIO ANIBAL NOVERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 989 y ELBA NYLIA GIANDANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3647.

15 a Sección

JULIO FOLLE, 43 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y FELISA ARTOLA, 32 años, soltera, española, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

FRANCISCO MOLNAR, 57 años, divorciado, industrial, húngaro, domiciliado Uruguay 1783 y LAURA ISABEL FEKETE, 42 años, viuda, húngara, domiciliada Uruguay 1783.

JOSE MARIA ALUJAS, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pablo de María 1372 y DORA LERNER, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1372.

WALTER MIGUEL CONFORTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 919 y HORFELIA ELIDA NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 919.

WASHINGTON ALBERTO CHANES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2088 y BLANCA ELENA DIEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

PASCUAL BRUSCO, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Jackson 1225 y ANTONIA CARLEO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Jackson 1225.

16.a Sección

JOSE BENJAMIN GIORDANO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 7949 e HILDA HENRIQUES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores N.o 3642.

20.a Sección

ROBERTO ANGEL ZANELATTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 360 e HILDA IRIS COUSTAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4441.

21.a Sección

JOSE ALFREDO NOTAROBERTO BOFILL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1265 e INES ELISA ALBERTINI ANGELI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1137.

GERARDO RAUL DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4415 y LIDIA ITRI MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1409.

NICOLAS LAZORCHYK, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cincinati 1471 y OLGA HYUYTA, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Logroño 1408.

FRANCISCO HERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 4825 y POLONIA LUISA GONZALEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 4825.

ANTONIO MATUCCHELLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 4184 y MARIA JULIA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4146.

CARMELO LUIS ALBERTO VICECONTI, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Lamartine 1559 y MARCOLINA HIRACILIA PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1559.

GIORDANO BRESSAN, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Casavalle 4950 y NATALIA BRAIDA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Central 4610.

JOSE FERNANDEZ GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1219 y BLANCA LILA ECHEGARAY CAPRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1219.

RUBEN RENE NORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4666 y GLADYS NAIR CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1861.

AMERICO FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Waterloo 894 y DELIA MAYURI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 899.

22.a Sección

FELIX FERNANDO GALLO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3365 y MANUELA CORREA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3365.

ANTONIO BAYER, 29 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Monte Caseros 3365 y CATALINA VORMITTAG, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Porongos 3575.

NELSON RAMON CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4164 y MARIA ESTHER FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga número 4221.

DANTE ROMAN TORRE, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guenoas 3627 y AMELIA VALENTINA SANTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3627.

ELIBERTO MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3510 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3820.

JULIO HECTOR PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Flores 3448 apto. 8 y ELBA ELVIRA BALBOA CAMARRI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida General Flores 3448 apartamento 8.

JOSE DOMINGO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3761 y ADELA BEATRIZ PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3761.

MARIO HECTOR DE LEON ADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Segunda 3381 apto. 1 y MARIA ESTHER VENCE REBOLEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Segunda 3381 apto. 2.

NICOLAS RODRIGUEZ VAL, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Farmas 1958 y ROSA FERNANDEZ CORREA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3060.

23.a Sección

OSCAR IRISITY DUHAGON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2291 y NELLY RITA FAINA LAMBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2291.

OSCAR VILA ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2230 bis y ANGELA CATALINA COSENTINO, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Belgrano 3011.

ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2589 apto. 3 y LIDA CARMEN GUIDA GIRARDI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itacabó 2589 bis apto. 3.

FELICIANO CARDOZO DA SILVA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Heras 2132 apto. 8 y BLANCA EDUARDA PIEDRABUENA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2132 apto. 8.

LUIS ALBERTO PICCINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2583 y DELIA DELGADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2583.

PASCUAL EUSEBIO ALBANO, 59 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1799 y MARIA TERESA TORRES, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1799.

EDISON AUGUSTO THOMAS PEÑA, 25 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 apto. 11 y GLADYS YOLANDA IBAÑEZ MORETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 apto. 11.

ANTONIO MARIO BELTRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1881 y ROSA NERLI CORRADI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1881.

ISRAEL NORINDAL VAZQUEZ, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2927.

ALCIDES OMAR AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3015 y BLANCA ROSA OLIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3015.

DERLI ORIOVALDO ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2482 y MARTHA BLANCA SERRANO IMBERT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2482.

JUAN CARLOS CANCLINI, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2772 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2772.

24.a Sección

FRANCISCO CARLOS GUTAY, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1429 A apto. 4 y ANA BOZSEK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1429 A apto. 2.

ALBERTO DE BRUM MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3354 y PERLA SARA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas N.o 3354.

APARICIO MOYANO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3415 y DONATA MELANIA URQUIZA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3415.

JOSE JULIO DEMURO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Prim 3221 y YOLANDA JULIETA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3223.

MANUEL ASCER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3391 apto. 6 y ROSANNA FACCINI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Iturriaga 3391 apto. 6

JULIO ADEMAR TEJEDOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1549 y EVA ROSA MIGLIONICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 1635.

$2.00 P|p. v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINES PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 14635 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ LUISA ZANOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Zonotta" debe decir "Zanotta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 14638 Nov.11-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido FRANCISCO ISABELINO DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Leandro Deleon" y "Pedro Deleon" debe decir "Leandro De Leon" y "Pedro De León" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 10|pub. 14637 Nov.11-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANUEL ANDRES y MARGARITA JUSSERAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 466), se hace saber que por resolución del día 27 de agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Andrés y Margarita Jusserand, debiendo los interesados comparecer ante esta Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 14636 Nov.11-v.dic.2.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "José Ramón Iglesias con ELVIRA MOLINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 551), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Ramón Iglesias y Elvira Molina, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 14656 Nov.11-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUECH BERROGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14652 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HERNANDEZ DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14608 Nov.11-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuela Cabezas de Méndez contra FRANCISCO MENDEZ MALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 494), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Méndez Malvárez y Manuela Cabezas de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14610 Nov.11-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "URLIANO ORTIZ y LAURA MARTINEZ DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 661), se hace saber que por resolución de fecha 9 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Urliano Ortiz y Laura Martínez de Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14641 Nov.11-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILARIO ALFREDO CASTRO y CLOTILDE AIDA CHAO DE CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 628), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hilario Alfredo Castro y Clotilde Aida Chao de Castro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14640 Nov.11-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Todas del Juzgado de la 15.a de Montevideo: matrimonio de JACOBO KLEINLERER y ELENA MEHR, de 18 enero 1938, debe decir Kleinlerer en vez de Klarnlerer o Klarnberer; de nacimiento de Mauricio Kleinlerer, de 14 de abril 1939, debe decir Kleinlerer en vez de Klarnlerer y de Klainlerer; de nacimiento de Jaime Bernardo Kleinlerer, de 9 de abril 1943, debe decir Kleinlerer en vez de Klainlerer. — Montevideo, Noviembre 6|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 14642 Nov.11-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA RIVEIRO o RIBEIRO DE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14653 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALO PINO VILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14650 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON AQUINE o AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14611 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN CARLOS MORETTO y de PETRONA GADEA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Iturralde, debe decir: Gadea y B) En las de nacimiento de Luis Eduardo y Juan Américo Moretto, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Iturralde, debe decir: Gadea. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $ 16.80 15|pub. 14651 Nov.11-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RAVERA DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14573 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PIO CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14607 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIÑO o MIÑOS o MIÑOZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14668 Nov.11-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA ARONA DE AREOSA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Emilia", en lugar de "Josefina"; y la madre con el apellido "Archangeli", en lugar de "Arcangeli". — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 14669 Nov.11-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA MENDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís Nº 1466 piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 14660 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, EDMUNDO SUAREZ, con auxiliatoria de pobreza, se ha presentado a este Juzgado, en autos: "Edmundo Suárez. Rectificación de partida" (L.o 14, F.o 399), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Edemundo, debe decir Edmundo. — Artigas, 26 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.60 15|pub. 14617 Nov.11-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACASIO o ACACIO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 10 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 14618 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO BAUER TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Octubre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 14619 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA ESTHER PAIVA DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 19 de 1954. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

$8.00 10|pub. 14620 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 9012 del 23 de noviembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ROMANA MENDEZ ORIQUE, designándose curadora a doña Francisca Giménez de Cáceres. Y a los efectos de lo dispuesto en art. 437 del C. Civil se hace esta publicacioón. — Canelones, 10 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancor.

$12.00 10|pub. 14655 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Juan E. Arboleya Larrañaga,, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO KUAIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 22 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 14644 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAFAEL MAROTA o MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario

$12.00 10|pub. 14669 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "ALFREDO ARIAS. Quiebra" (L.o 38, F.o 226), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arias y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerce pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arias, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia, que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.o 66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al siguiente bien: "Una fracción de terreno, situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Noroeste, en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste, más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiseis metros noventa centímetros y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Biraben en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros, distando su punto medio a la calle General Artigas, diez metros treinta centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 30|pub. 14624 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. 14623 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o ASENCION GODOY o JUAN OLIMPIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 14622 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO o JUAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 14615 Nov.11-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Letrado de Primera Instancia y en los autos: "Angélica Farías Inchausti contra ARTIGAS DE LOS SANTOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ley 10.783)", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley del 18-IX-946). — Rocha, Octubre 15 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunto,

$32.00 20|pub. 14051 Nov.11-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano

$12.00 10|pub. 14614 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "JUANA CORINA CAMBRE. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura otorgada por el escribano don Pedro Luna Peyre, el 14 de julio de 1939, por la cual doña Juana Corina Cambre, hubo por compra que hizo por compra que hizo a don Edario Fermín Olivera, casado con Amalia de los Santos, una zona N.o 112 del plano oficial de la Ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, Padrón N.o 1201, compuesta de 288 ms. 60 dms., lindando: al frente 7 ms. 80 cts. con calle B; igual extensión al fondo, con Juan Amorín; por 37 ms. en sus costados que lindan, por uno con el resto del solar N.o 3 de Angelino de León y por el otro, con el solar N.o 2 de Edario Fermín Olibera, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 26 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$32.00 10|pub. 14613 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$8.00 10|pub. 14649 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de HUMBERTO FRANCISCO BATTRO QUIÑONES o HUMBERTO FRANCISCO BATTRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14648 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MENENDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14626 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14627 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. —

Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14628 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO LOPEZ PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14629 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14630 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXALTACION FURTADO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en Achar, el 29 de Diciembre de 1947, autorizada por el escribano Benito Amoza, por la cual Exaltación Furtado dió en préstamo a Santiago Barcelona Senar y su esposa Ortilia Pereira, la suma de veinte mil pesos a 6 meses de plazo con interés del 6 o|o anual, hipotecando, en garantía, una fracción de campo situada en la novena sección judicial de Tacuarembó (parte del padrón N.o 2709) de 345 hectáreas 2610 metros cuadrados, citando y emplazando por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$24.00 10|pub. 14631 Nov.11-v.nov.22.

Segunda copia de escrituras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se han presentado, ante este Juzgado, ALEJANDRINA FURTADO DE SILVEIRA, FRANCISCA FURTADO DE BIDONDO, JOSE MARIA ARBIZA, éste por su hija menor ALBA LUZ ARBIZA FURTADO, ISABEL FURTADO DE NOCEDA, EXALTACION FURTADO y JOSE FURTADO, solicitando se les expidan segundas copias de las siguientes: A) Escritura autorizada el 1.o de Octubre de 1941 por el escribano Benito Amoza, en Achar, por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Alejandrina Furtado y su esposo Braulio Silveira, la suma de quinientos pesos a cuatro años de plazo con interés del 6 o|o anual, en garantía se hipotecó un campo situado en la novena sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2637; B) Escritura autorizada por el mismo escribano el 9 de Diciembre de 1946, en Achar, por la cual Juan Guillermo, Gervasio, Amabilia y María López de Cunha reciben en préstamo de Cecilio Furtado, la cantidad de cuatro mil trescientos pesos a cuatro años de plazo, con interés del 7 o|o anual, hipotecando un campo situado en la decimoprimera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 2374; C) Escritura autorizada por el mismo escribano, el 21 de Junio de 1947, por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Juan Mello Araújo y María Celia Torres de Mello, dos mil quinientos pesos a tres años de plazo con interés del 7 o|o anual, hipotecando un campo situado en Laureles, novena sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6571; y D) Escritura autorizada por el mismo escribano el 27 de Febrero de 1951, en Achar, por la cual Cecilio Furtado dió en préstamo a Francisco de León e Isabel Eustaquia Moreira de De León, trece mil pesos a tres años de plazo con interés del 6.50 o|o anual, hipotecando un campo situado en la décimoprimera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3943, citando y emplazando por el término de treinta días, a todo el que tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$56.00 10|pub. 14632 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILANDRO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14658 Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUADRADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.
$12.00 10|pub. 14657 Nov.11-v.nov.22.

BLAS DE LUCA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE ALMONEDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra (L.o 15, F.o 23), en trámite ante este Juzgado, se hace saber que el día 1.o del entrante a la hora 10, y días subsiguientes, se procederá a la venta en remate almoneda al mayor postor, de todas las mercaderías de pertenencia de esta quiebra por el martillero don Blas de Luca, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección de este Departamento, y en el local que ocupa el comercio del fallido sito en la Avenida Artigas, de la ciudad de Bella Unión.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador. — Artigas, 6 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 15|pub. 14612 Nov.11-v.nov.27.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos "JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA, ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA. Sucesiones", se hace saber que el 25 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, asistido del Oficial-Alguacil y del Actuario, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo para la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la segunda sección de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón N.o 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur, calle 19 de Abril (27,77 metros); al Este Fernado Soto y al Oeste Luis di Como (33.55 metros), con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 4 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$41.60 13|pub. 14664 Nov.11-v.nov.25.

ANGEL M. D'ANDREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO SEVERINO LUZARDO DEVOTTO. Ejecución de prenda" y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el 25 de Noviembre a las 16 horas y en el Granero Oficial de este Pueblo, por el martillero Angel M. D'Andrea y asistido del subscripto Juez se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor Fordson ruedas de hierro con puntones vaporizador de kerosene y toma de fuerza con motor N.o 1178602, sin batería; 1 cosechadora Mac Cormik N.o 10 de 12 pies de Corte OC N.o 14863 en perfecto estado de funcionamiento.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total del precio al serle aceptada su oferta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — José E. Rodó, Noviembre 5 de 1954. — Felipe Cuello Rigos, Juez de Paz.
$28.00 10|pub. 14647 Nov.11-v.nov.22.

ELITA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Alfredo Lasarte el 29 de Octubre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 528, folio 1835 del libro 1 de Contratos, los señores ELIA GALLARZA DE BUSCH y LORENZO BUQUET constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elita Limitada"; su objeto es el de modas femeninas, comprendiendo la compra y venta de artículos y mercaderías para señoras, niños y bebés. El capital es de $ 20.000.00, aportado así: pesos 19.000.00 por Lorenzo Buquet que integró la mitad, integrando el saldo cumplidas las formalidades legales, y $ 1.000.00 por Elia Gallarza, que integró totalmente. Plazo: Tres años a contar de la fecha de escritura, prorrogables por períodos sucesivos de un año. Balance: Mes de Octubre de cada año. Administración: Amplias facultades ambos socios conjuntamente. Domicilio: Calle San José 1004.
$24.00 10|pub. 14659 Nov.11-v.nov.22.

C. A. S. C. S. A.
CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se verificará en nuestra oficina, avenida República Argentina y Br. Artigas, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio 1953-54, cerrado el 30 de Junio próximo pasado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1954. — La Gerencia.
$3.60 3|pub. 14645 Nov.11-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Octubre del corriente año por el escribano Jorge N. Castro, inscripta con el N.o 488 al folio 1703 del libro 2 Contratos del Registro Público y General de Comercio se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: KRIKOR ABRO BERGAMALI, VICTOR VAHE CHAQUIRIAND y MATIAS ARTAGAVEYTIA; II) Objeto: A) Efectuar operaciones de importación, exportación, compra venta y distribución de tejidos, artículos de mercería y tienda y afines; y B) Realizar asimismo toda otra clase de operaciones de carácter comercial, industrial o financiero sin más limitaciones que las previstas en el artículo 3.o, inciso 2 del Decreto-ley 8.992; III) Denominación: "Importadora y Distribuidora de Tejidos Limitada"; IV) Capital: $ 200.000.00 aportados por los socios en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas. Krikor Abro Bergamali pesos 57.500.00; Víctor Vahe Chaquiriand pesos 40.000.00 y Matías Artagaveytia $ 2.500.00; V) Domicilio: Rincón 728; VI) Plazo: Cincuenta años; VII) Uso de la firma a cargo de los socios delegados del Consejo don Krikor Abro Bergamali y don Víctor Vahe Chaquiriand, quienes podrán hacer uso de la firma, conjunta, separada o indistintamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954.
$36.00 10|pub. 14654 Nov.11-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento de fecha 30 de Diciembre de 1953, inscripto en el Registro de Comercio el 28 de Enero de 1954 con el N.o 7, al folio 14 se constituyó, entre ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE y HONORIO ANTUNEZ MACIEL, la Sociedad de Responsabilidad Limitada ("IN. NA. TA"). Industria Nacional de Tapioca, Limitada. Objeto: Industrialización de la tapioca y derivados. Plazo: 5 años a contar del 7 de Setiembre de 1953. Domicilio: Ansina N.o 248 (Artigas). Administración: Ejercida indistintamente por los dos socios. Limitaciones: Capital $ 10.000.00 (diez mil pesos) en partes iguales. — Higinio A. Pérez Dutra, Escribano.
$16.00 10|pub. 14616 Nov.11-v.nov.22.

CIA. DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 9º ejercicio económico, vencido el 31 de Agosto de 1954; 2º Elección de tres Directores titulares; 3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días hábiles de anticipación, respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$8.40 2|pub. 14671 Nov.11-v.nov.12.

CABO SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 30 de Noviembre, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Plaza Libertad 1325, para considerar el siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea; 2º Tomar en consideración la memoria, el ba-

lance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico fianlizado el 30 de Junio próximo pasado; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la Plaza Libertad 1325, presentando sus comprobantes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales, y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 14621 Nov.11-v.nov.16.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A.
(C.A.S.C.S.A.)
EMISION DE ACCIONES

El Directorio del Centro del Automotor - Servicio y Cuidado S. A. (C.A.S.C.S.A.), hace saber a los señores accionistas, que conforme a lo autorizado por la asamblea general realizada el 29 de Agosto ppdo., ha resuelto emitir las últimas cinco series de acciones de $ 10.000.00 cada una.

De estas series, $ 25.000.00, se capitalizarán con reservas de la Sociedad conforme lo resuelto por dicha asamblea, correspondiéndole a los accionistas el 50 % del capital que cada uno tiene integrado, y éstos tienen derecho a tomar en subscripción el 50 % restante necesario para duplicar el capital.

Las acciones pueden ser subscriptas e integradas hasta el día 31 de Diciembre del corriente año, y a tal efecto los señores accionistas deben concurrir a la Gerencia de la Sociedad. — Paysandú, Noviembre de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 14646 Nov.11-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder al señor José López Rico la cuota parte que, como socio me pertenece del comercio, en calle 18 de Julio 205, zapatería para hombres, etc., "LICANDRO y LOPEZ". El comprador se hace cargo del activo y pasivo. El comercio continuará con el otro socio, Heber P. López Balestro. Acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos. Dirección indicada. — Tacuarembo Octubre 21 de 1954.

$24.00 20|pub. 14633 Nov.11-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta al señor Isabelino A. González el negocio que gira en los ramos de almacén y bebidas que tenemos establecido en Piedras de Afilar (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en la calle 18 de Julio 1063 (Pando). — BEYHAUT HERMANOS.

$16.00 20|pub. 14665 Nov.11-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Escribanía Goldman", hemos resuelto disolver la sociedad "De León y Rosano" que en ramos generales y bebidas alcohólicas embotelladas giraba en Pueblo Grecco, Departamento de Río Negro, quedando con el activo y pasivo el señor Eugenio de León. Acreedores, en la misma casa de comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO DE LEON. — Juan Diego Rosano.

$24.00 20|pub. 14672 Nov.11-v.dic.3.

"LOS TILOS" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

En el exterior.		
Exigible:		
Cuentas corrientes		$ 290.799.50
Realizable:		
Títulos y acciones		" 1.044.982.82
Transitorio:		
Impuestos y contribuciones (Consig. 15 años ley 11.073)		" 46.167.93
		$ 1.381.950.25
En el país:		
Cuentas corrientes	$ 75.657.67	
Ganancias y pérdidas	" 6.228.41	" 81.886.08
		$ 1.463.836.33

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 1.183.000.00	
Reserva legal	" 5.369.29	$ 1.188.369.29
Exigible:		
Cuentas corrientes		" 257.345.00
Transitorio:		
Amortizaciones sobre Imp. Soc. Financ. de Inversión		" 18.122.04
		$ 1.463.836.33

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE—			
Saldo anterior			$ 2.926.83
Impuestos y contribuciones			" 79.20
Gastos generales:			
Gastos viajes		$ 2.715.05	
Comisiones y custodias		" 2.823.19	
Gastos administración:			
Utiles escritorio		" 81.51	
Inscripciones, asignaciones		" 17.75	
Telegramas, franqueo		" 34.16	
Alquiler, luz, teléfono		" 1.009.45	
Gastos contabilidad		" 536.64	" 7.217.75
			$ 10.223.78
HABER—			
Intereses cuenta corriente, moneda extranjera			$ 1.395.37
Intereses cuenta corriente, moneda uruguaya			" 2.600.00
Pérdidas:			
Saldo anterior		$ 2.926.83	
Del ejercicio		" 3.301.58	" 6.228.41
			$ 10.223.78

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 30|6|954 se hallan transcriptos a folios 102 del libro Copiador Diario, rubricado el 23 de Octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el número 4686 a folios 25.

$ 81.00. — 13151. — 1 pub.

KASDORF SOCIEDAD ANONIMA

Ejercicio 1953 - 1954

BALANCE GENERAL

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Maquinarias, equipos y accesorios	$ 334.257.72	
Herramientas	" 1.784.09	
Material rodante	" 66.792.55	
Muebles, útiles e instalaciones	" 26.126.33	
	$ 428.960.69	
Menos: Reserva para depreciación	" 82.772.76	$ 346.187.93
Activo disponible:		
Caja	$ 2.816.06	
La Caja Obrera	" 27.869.59	" 30.685.65
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	$ 27.595.62	
Documentos a cobrar	" 2.711.52	" 30.307.14
Activo transitorio:		
Depósitos en garantía	$ 1.170.00	
Caja de Jubilaciones "Cuenta Consignación"	" 11.587.81	
Impuestos pagos por adelantado	" 236.52	" 12.994.33
Activo circulante:		
Mercaderías generales	$ 10.350.20	
Productos elaborados	" 3.565.10	
Materias primas	" 24.081.04	
Envases de productos	" 23.137.31	
Etiquetas y envolturas	" 9.474.22	
Depósito de materiales	" 19.089.54	
Depósito de papelería y útiles	" 1.997.26	" 91.694.67
Activo nominal:		
Marcas de comercio		" 42.773.43
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas ejercicios anteriores		" 100.704.64
		$ 655.347.79
Cuentas de orden:		
Litigios en curso a cobrar "Débito"	$ 960.000.00	
Obligaciones eventuales "Débito"	" 4.614.10	
Acciones depositadas en garantía	" 50.000.00	" 1.014.614.10
		$ 1.669.961.89

PASIVO

Pasivo exigible:		
Carlos Angel Fortunati "Cuenta especial"		$ 5.165.40
Pasivo transitorio:		
Alquileres a pagar	$ 1.820.00	
Seguros a pagar	" 953.73	
Impuestos a pagar	" 3.930.13	
Caja de Jubilaciones	" 3.482.80	" 10.186.06
Pasivo amortizable:		
Caja de Jubilaciones "Cuenta facilidades"		" 42.204.[illegible]
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 500.000.00	
Reserva estatutaria	" 6.221.51	
Reservas varias a determinar	" 18.900.00	" 525.121.[illegible]
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 72.669.[illegible]
		$ 655.347.79
Cuentas de orden:		
Litigios en curso a cobrar "Crédito"	$ 960.000.00	
Obligaciones eventuales "Crédito"	" 4.614.10	
Depositantes de acciones	" 50.000.00	" 1.014.614.10
		$ 1.669.961.89

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 18 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General Activo se halla transcripto a folios 27 del libro Balance General, rubricado el 13 de octubre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General Pasivo se halla transcripto a folios 27 del libro Balance General, rubricado el 13 de octubre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías generales (Saldo)	$ 8.257.99			
Mercaderías generales (Existencias) ..	" 10.350.20		$	18.588.19
Productos elaborados (Saldo)	" 206.138.4[illegible]			
Productos elaborados (Existencias) ..	" 3.565.10		"	209.703.59
Ingresos varios			"	320.50
Conservación material rodante		$ 13.146.61		
Conservación muebles y útiles		" 177.65		
Gastos generales		" 18.746.76		
Sueldos, jornales y comisiones		" 43.697.75		
Impuestos y contribuciones		" 47.908.73		
Seguros		" 2.219.20		
Papelería, útiles e impresos		" 1.365.94		
Luz y fuerza motriz		" 518.00		
Intereses y descuentos		" 646.32		
Combustibles y lubricantes		" 12.558.78		
Alquileres y locaciones		" 10.104.47		
Propaganda		" 1.669.45		
Ajustes de pérdidas y ganancias		" 3.182.70		
		$ 155.942.36		
Ganancias del ejercicio		" 72.669.92		
		$ 228.612.28	$	228.612.28

Montevideo, 30 de junio de 1954.

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla transcripta a folios 28 del libro Balance General, rubricado el 13 de octubre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio			$	72.669.92
Reserva estatutaria:				
Artículo 30, inciso A 5 % sobre total de utilidades		$ 3.633.50		
Asignaciones a los Sres. Directores:				
Artículo 30, inciso B 10 % sobre las utilidades, menos la reserva anterior		" 6.903.64		
Retribución al Síndico:				
Artículo 25		" 1.000.00		
Reservas varias a determinar		" 7.200.00		
Reserva especial		" 2.345.46		
Gratificaciones al personal y gastos e Impuestos sobre gratificaciones al personal		" 7.200.00		
Reserva para depreciación				
Amortizaciones:				
Maquinarias, equipos y acc.	$ 334.257.72			
Herramientas	" 1.784.09			
Material rodante	" 66.792.55			
Muebles, útiles e instalac.	" 26.126.33			
8 % sobre total	$ 428.960.69	" 34.316.86		
Pérdidas de ejercicios anteriores:				
10 o|o sobre total anterior	$ 100.704.64	" 10.070.46		
		$ 72.669.92	$	72.669.92

Montevideo, 30 de junio de 1954.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución se halla transcripto a folios 29 del libro Balance General, rubricado el 13 de octubre de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 207.00. — 1|pub. — 13167.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 25 de octubre de 1954, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio C. De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Travieso.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Fisco y Rodríguez, Eugenio con Saad, Abraham y otros, exhorto. Nouveau. Carlos Luis con Monmany, Dora Esther.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Título de Escribano de la señorita Zulema Yelpo Andrade.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por violación Un recurso de casación en causa seguida por juegos prohibidos.

Asuntos Civiles. — Rodríguez Larreta. Carlos, Inconstitucionalidad de los decretos N.o 5.805, artículos 4.o y 10, y N.o 6.385, artículo 1.o de la Junta Departamental de Montevideo. Instituto Nacional del Trabajo con Esmoris y Couto. Administración General de las Usinas Eléctricas y los Telefonos del Estado. Inconstitucionalidad del artículo 48 de la ley de diciembre 1 de 1953. "Refrescos del Norte S.A.", Acción de Inconstitucionalidad. contra el artículo 26 del decreto ley N.o 10.382. Torraza, Luis con Sucesión de Robaina, Francisco Cirilo.

Juramento. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la Escribana señorita Margarita Esther Vergara Gavagnin quedando en consecuencia habilitada a ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Título de Procurador. — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores los señores Orfeo Hernández Martínez; José Alfonso López Mirete; y Eduardo Mattos Ramos.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 199. Mensajes: 15. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 33.

Celebró acuerdo, el 27 de octubre de 1954, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio C. De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Travieso.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles. — Díaz, Pedro con Catañy, Manuel C. Fisco con Haedo de Schaefer, Estela y otras. Parodi Rastellini, Agustín con Municipio de Montevideo. Rodríguez, Raúl A. con Sucesión Doussinague. Larrañaga, Cecilia con Muller, Walter.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto y encubrimiento. Un recurso de casación. en causa seguida por violación. Un recurso de casación en causa seguida por lesiones y tentativa de homicidio.

Juramento. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los doctores Julio César Rodríguez Silva. Angel Mario Scelza Pezzolano. Orlando Benia Comas. Walter Durán Buonomo. Coralio César Sánchez Trías. y. Marcos Canetti Nakson, quedando en consecuencia habilitados a ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 72; eMnsajes, 8; Causas elevadas en consulta, 38.

Celebró acuerdo, el 29 de octubre de 1954, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga. Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuadno en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos — Asociación de Abogados de Salto, proyecto sobre devolución de escrituras de mandato.

En vista al señor Fiscal de Corte — Posesión de estrados del señor Gustavo Orlando Pigurina de Medina. Título de Procurador del señor Ulises Alejandro González Sena.

Asuntos Penales — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por atentado. Un recurso de casación en causa seguida por estafa. Un recurso de casación por homicidio culpable.

Asuntos Civiles — Folle Juanicó, Adolfo con Comisión Técnica y Financiera de las obras hidroeléctricas del Río Negro (R.I.O.N.E.). Ruggiero, Antonio con Sucesores de Alberto A. Dodero

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 97 Mensajes: 6. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 14. Causas elevadas en consulta: 22.

Celebró acuerdo, el 3 de noviembre de 1954, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio C. De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

En vista al señor Fiscal de Corte — Título de Procurador de los señores Juan José Piaggio Victorica, Osvaldo Soriano Mesía, Constancio Levrero Bocage.

Título de Procurador — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores los señores: Julio Arocena Folle y Rafael Casal Muñoz.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por usurpación de títulos, de funciones públicas y estafa.

Asuntos Civiles — Instituto Nacional del Trabajo con Couto y Esmoris.

Libertades anticipadas — Concedidas: 1.

Juramento — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el doctor Luis Alberto Sanguinetti, quedando en consecuencia habilitado a ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 92. Mensajes: 8. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 13. Causas elevadas en consulta: 27.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 23 de octubre de 1954

Rosa Cuna, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Emilia Matilde Friedrich de Olas, polaca, 57 años, casada, Hospital Pasteur.

Elizabeta Griarmati de Tais, húngara, 54 años, casada. Hospital Maciel.

Ventura López Forteza, oriental, 67 años, divorciada, Hospital Maciel.

Jorge F. Casteo, oriental, 1 mes. Hospital P. Visca.

María Susana Tejera oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.

María del Carmen Trinidad, oriental, 17 días, Hospital P. Rossell.

Leoncio Larrosa Romero, oriental, 62 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Eurique Fiorini, italiano, 78 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Manuel Rodríguez Carvallo Gómez, portugués, 58 años, soltero, 8 de Octubre 3265.

Américo Loreto Martínez, oriental. 49 años, casado, Carabelas 3515.

Nicolás Pastorino, oriental, 71 años, casado, Santa Ana 3421.

Rosa Acuña, oriental, 48 años, soltera, Darwin 3521.

Manuela Montemuiño de Ramos, española, 84 años, viuda, Treinta y Tres 1584.

Ramón Maguna, oriental, 61 años, viudo, Hocquart 1725.

Nicolás Drovich, polaco, 45 años, soltero, Isidoro de María 1471.

Lucía Raquel Martínez Cardozo, oriental, 4 días, Sierra 1796.

Martha Renée Silvera, oriental, 7 meses, G. Ramírez 1926.

Otto Rosner, austriaco, 62 años, casado, Soriano 959.

María Enriqueta Merlo de Aragón, oriental. 73 años, viuda, Propios 4615.

José Martiniano Agosto, oriental, 71 años, casado, San Salvador 2179.

Tomás Fernández, español, 88 años, viudo, Simón Martínez 3146.

Raúl Costa Miguel. oriental, 50 años, soltero. R. Pastoriza 1323.

María Bernardina Camaño, oriental, 84 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
José Pérez, oriental, 67 años, casado, Gualeguay 3421.
Dolores Aroza de Astorino, española, 50 años, casada, A. Spikerman 4038.
Sergio Agosti, italiano, 33 años, casado, Fray Bentos 3407.

Día 24 de octubre de 1954

Tomás Bartolo Avila Gutiérrez, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Caludino Conde, oriental, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Encarnación Domínguez, argentina, 64 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ivan J. Kiloper, yugoeslavo, 47 años, viudo, Hospital Pasteur.
Martín Elizaincin, español, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Arminda Alvarez, española, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Casiano Bengochea Araújo, oriental, 86 años, casado, Hospital de Clínicas.
Marcelina Nieves de Flores, oriental, 45 años, casada, Hospital P. Rossell.
Oscar Reyes Ortega, oriental, 43 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Walter Domingo González, oriental, 11 días, Hospital P. Visca.
Haydée Rosa Carrión de Urrutia, oriental, 82 años, casada, Santa Ana 3865.
Manuela Fernández de Rojo, española, 83 años, viuda, Yaguarón 1509.
Generoso Rodríguez, español, 68 años, soltero, Escocia 2168.
Horacio Carrera, oriental, 60 años, soltero, Inca 268.
Egidio Bregonzio, italiano, 94 años, viudo, Coronel Raiz 1141.
María Antúnez Liera de Castro, oriental, 40 años, viuda, Dalmiro Costa 4387.
Eduardo Arturo Pintos Vázquez, oriental 58 años, casado, Ebiary 2357.
Catalina Giasetto de Solari, italiana, 63 años, casada, Pereyra 3234.
Anita María Yanicelli, oriental, 67 años, soltera, Bartolito Mitre 2687.
Josefa Fernández, española, 84 años, soltera, E. Acevedo 877.
Eufrasia Barzabal de Andrade, oriental, 85 años, viuda, J. Llupes 5396.
Herminia Eulalia Abella, oriental, 74 años, soltera, Paysandú 758.
Ceferina Grajales de Porta, oriental, 51 años, viuda, Barrozo 3468.
Susana Rodríguez, oriental, 4 años, Soriano 959.
José Pessot, brasileño, 58 años, soltero, Luis Lasagna 6615.
Olga Zubeldia Pérez, oriental, 26 años, soltera, Rincón 718.
Pedro Carmelo Amor, oriental, 48 años, casado, Libres 1611.
Andrés Zambrano, oriental, 47 años, casado, Yaguarón 465.
Carlota López de Ponte, oriental, 62 años, casada, Longfellow 1822.

Día 25 de octubre de 1954

Jorge Walter Nandín, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Carlota Scola de Scola, italiana, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juan Blenzini Ferro, oriental, 72 años, casado, Hospital Militar.
Juan Iloyich Djosera, yugoeslavo, 55 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Antonia Laino Cerviño, oriental, 34 años, divorciada, Hospital Maciel.
Humberto Thau, oriental, 13 días, Hospital P. Visca.
Manuela Arca de Janza, española, 93 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Miguel Angel Antich, oriental, 28 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Antonio Méndez López, oriental, 66 años, casado, Asilo P. del Campo.
Tolentina González, oriental, 71 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Elida Andrada Techera, oriental, 25 años, soltera, C. Saint Bois.
Graciela Pugliese Angeriz, oriental, 1 hora, Sanatorio Español.
Adrián Cazaban, oriental, 67 años, casado, Tacuarembó 1290.
Eulogia Saavedra de Ferreiro, oriental, 64 años, casada, Norte América 1985.
Juan Bautista Szeize, español, 74 años, soltero, B. Artigas 1632.
Triqueta Castiglioni de Mascheroni, oriental, 79 años, viuda, Colorado 2727.
Vicente Pacienza Accieri, italiano, 55 años, I. de María 1528.
Estrella Carradeiugs Vidal, española, 51 años, soltera, B. Artigas 1461.
María Helene Krause de Etzel, alemana, 61 años, casada, J. M. Silva 4212.
Petrona Iglesias de Bonavita, oriental, 49 años, viuda, Henderson 1935.
Elvira García de Di Pólito, oriental, 55 años, casada, R. Massini 2931.
Rafael Montesano, oriental, 43 años, casado, Buenos Aires 325.
María Reynalda Rigos de De Feo, oriental, 61 años, casada, Bella Vista 2103.
Carlos Alonso Salles, argentino, 60 años, casado, Patria 660.
Damiana Grandel de Llovet Tajes, oriental, 63 años, viuda, Baez 465.
Estela Laino de Pino, oriental, 59 años, casada, Guaraní 1290.
Juan Alvino Vallejo, oriental, 25 años, soltero, Larrañaga 2736.
Juan José Serna Luzardo, oriental, 72 años, viudo, Caracas 1333.
Ramón Díaz, oriental, 56 años, soltero, Talcahuano 3311.
Angela Lequio de Travieso, oriental, 75 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Agustín Lamy, oriental, 80 años, casado, Barrozo 3577.
Francisca Cardozo de Farías, oriental, 77 años, casada, Cufré Chico 2219.
Consuelo Palomino de Langone, española, 62 años, viuda, Municipio 2230.
Adelaida Uboldi de Pagani, italiana, 90 años, viuda, Azara 3757.
Ana Josefa Funes de Olivieri, oriental, 55 años, casada, M. Calleros 4755.
María Viña de Brenlla, española, 44 años, casada, Propios 3671.

Día 26 de octubre de 1954

Ana María Silveira, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
Evergisto Otonelli Gómez, oriental, 64 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Leopolda García de Pereira, oriental, 55 años, casada, Hospital Militar.
Nicolai Saniukivich, ruso, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Ruiz Tarasona, español, 61 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Tomasa Bonilla de Bonilla, oriental, 89 años, casada, Hospital Vilardebó.
Josefa Tomasini de Turri, italiana, 92 años, viuda, E. Martínez 1868.
Ana Julia Barreiro de Delucchi, oriental, 70 años, casada, Plaza Independencia 1376.
Valentina Ana Chiappara de Matero, oriental, 76 años, viuda, Burgues 2907.
Severo Calcagno, oriental, 63 años, viudo, Danubio 5080.
Manuel Sosa, oriental, 46 años, soltero, Instituto Traumatología.
Dante Crosa Visillaci, oriental, 64 años, casado, J. Núñez 2779.
Carmen Manchini de Cisneros, oriental, 69 años, viuda, Vilardebó 1571.
Marcos Ibarburu Zapirain, oriental, 55 años, casado, Libres 1611.
Víctor Bersanelli, italiano, 70 años, viudo, M. Berthelot 1736.
Enrique Vázquez, español, 56 años, viudo, Garibaldi 1811.
Amable Coronel de Peña, oriental, 77 años, viudo, Paysandú 1746.
Vicente Cayetano Spinelli Rubino, oriental, 52 años, casado, Río Negro número 1776.
Feliciano Spósito, oriental, 51 años, divorciado, J. Spikerman 2282.
Antonio Putes, alemán, 55 años, casado, Río Branco 1260.
Angela María Batagliese de Passarelli, italiana, 87 años, viuda, Galicia 2287.
María Silva de Blengini, oriental, 68 años, viuda, Gregorio Funes 2932.
Jorge Medardo Nieves, oriental, 72 años, casado, F. Gómez 841.
María Luisa Valdez Muniz, oriental, 29 años, soltera, 8 de octubre 3265.
Elizabeth Klennes, oriental, 1 día, Guaviyú 2340.
Asunción Dodera de Pierrotti, oriental, 80 años, casada, G. Flores 3392.
Rosina Maciel de Montero, oriental, 58 años, casada, Enrique Martínez 1213.
Luciana Caraballo de Alamo, oriental, 87 años, viuda, Heredia 4226.
Pedro Hegoburu, oriental, 82 años, casado, Tomás Giribaldi 2280.
Juana Concepción Olivera de Fernández, oriental, 73 años, casada, Gaboto número 923.

Día 27 de octubre de 1954

María Victoria García de Estradas, oriental, 76 años, casada, Hospital Pasteur.
María Diana de Lombardo, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Silveira, oriental, 40 años, soltera, Hospital Pasteur.
Adolfo Pazos Graviotto, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Plácido Jesús Giraldez Fuentes, español, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Santos Silveira, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Faustina Andrada, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.
Solano Zapatta, oriental, 52 años, soltero, Hospital P. Rossell.
Carlos Humberto Cruz, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Stephan Stizala Portorak, polaco, 59 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Juan Basoa, español, 72 años, viudo, R. Hortiguera 3670.
Adela Tenner de Gani, húngara, 84 años, viuda, Andes 1530.
Adela Lanata de Lanata, oriental, 80 años, viuda, Soriano 984.
María Elena Parodi, oriental, 58 años, soltera, 8 de octubre 2429.
Nora Norma Prado, oriental, 4 meses, Cerdeña 725.
José Canedo Mariño, español, 72 años, casado, Ramos 4125.
Felicia Delia Martínez de Baeza, oriental, 67 años, casada, T. Claramunt 4041.
Teresa Cibali de Di Landro, italiana, 81 años, viuda, San José 1226.
Gilberto Cosentini, oriental, 49 años, casado, Melitón González 1235.
Alejandro Varela, oriental, 73 años, casado, General Flores 2916.
Eduardo Albaceda, oriental, 47 años, soltero, General Flores 2394.
Juan Gregorio Lavie Viera, oriental, 25 años, soltero, Ramón Añador 3651.
Bernardino Silvera, oriental, 55 años, casado, J. M. Cantera 3826.
Juan Carlos González, oriental, 66 años, viudo, Porongos 3530.
Amalia Domínguez, oriental, 55 años, viuda, Marsella 2768.
Manuel Villach, español, 62 años, Isla de Flores 1082.
Olimpio Araújo, oriental, 24 años, casado, B. Viadurreta 420.

Día 28 de octubre de 1954

...eodora Luisa Sosa de Dechoy, oriental, 56 años, casada, Hospital P. Rossell.
Rodolfo Fernández, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Luisa Sáenz de García, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Nicolasa Silva, oriental, 64 años, soltera, Hospital Pasteur.
Indalecio Araújo, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Pablo Furtado, oriental, 61 años, soltero, Hospital Maciel.
Gualberto Roca Bellini, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Juana Canessa de García de Soria, argentina, 59 años, casada, Hospital de Clínicas.
Luisa Orini de Taddeo, oriental, 66 años, casada, Hospital Italiano.
María Catalina Sclave, oriental, 11 días, Hospital P. Visca.
Hugo Belloni, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Ana María Sartor, oriental, 10 meses, Hospital P. Visca.
Antonia Giorello de Cordano, italiana, 84 años, viuda, Avenida España 2938.
León Otanian, armenio, 70 años, casado, 8 de octubre 2429.
Andrés Cernan, oriental, 69 años, casado, Agraciada 2714.
María Ducombo de Deminioni, oriental, 74 años, casada, Juan Rosas 3786.
Estrella Regueira de Tejera, española, 68 años, viuda, Sanatorio Español
Josefa Corgo de Pose, española, 71 años, viuda, Salto 1057.
María Ignacia Vázquez, oriental, 86 años, soltera, Parra del Riego 1000.
Carmen Pena de Rodríguez, española, 57 años, casada, M. Herrera y Obes 4143.
Antonio Joaquín Díaz, portugués, 64 años, viudo, 8 de octubre 2870.
Idalina Alves de Cappiello, oriental, 60 años, casada, Chaná 2103.
Eduardo Ramos Vázquez, oriental, 2 meses, Hocquart 2044.

Día 29 de octubre de 1954

Jova Gutiérrez, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.
Arturo Gómez, español, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Cristalina Rodríguez, Hospital Maciel.
Fernando Zunzsenegui, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Rosa Olivera, oriental, 7 años, Hospital P. Rossell.
Juana Eyter de Duque, española, 86 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Antonia Rosa Maio, oriental, 47 años, soltera, Sanatorio Modelo.
Alberto Marti Unwoorth, oriental, 74 años, casado, Colón 1370.
Sergio Darmorowski, polaco, 54 años, soltero, General Luna 1204.
Juana Benincasa de Pírez, oriental, 71 años, viuda, Agraciada 2930.
Manuel Mallo Vázquez, oriental, 52 años, soltero, Durazno 1137.
Elvira Matteos de Montes de Oca, oriental, 44 años, casada, Río Branco número 1260.
Francisco Roestel, alemán, 19 años, soltero, Maciel 1440.
Genara Collazo de Ipata, oriental, 83 años, viuda, Cerrito 573.
Rosalia Bosisio de Domínguez, oriental, 66 años, viuda, San Martín 3259.
Bárbara Spósito, italiana, 59 años, soltera, José Llupes 4510.
Adelaido Juan María Cocca, italiano, 64 años, casado, Caracas 1351.
Ana María Pereyra de la Luz de Russo, oriental, 64 años, viuda, C. Alegre 1275.
Florencia María Miller de Miles, oriental, 75 años, viuda, F. Aguilar 884.
María Campero, oriental, 70 años, soltera, C. M. Ramírez 56.
Carlos Saavedra Barrozo, oriental, 77 años, viudo, L. Patria 2880.
María Inés Nogueira Mato, oriental, 47 años, soltera, Garibaldi 2425.
Carlos Franco Roselli, oriental, 80 años, casado, Instrucciones 5182
Francisca Pereira de Pereira, oriental, 72 años, viuda, Mactan 3219.
Elías Liberto Alfonso, oriental, 78 años, casado, Camino Maldonado 3977.
Bibiana Torres de Lesa, oriental, 83 años, viuda, Rivera 2266.
Delfino Sabas Benítez, oriental, 54 años, casado, Isidoro de María 1538.
Manuel Pesqueira, oriental, 49 años, casado, Guaviyú 2925.
Petrona Troccoli de Fabricatore, oriental, 65 años, casada, Areguatí 3268.
Ramona Brufao de Silveira, oriental, 86 años, viuda, Agraciada 3138.
Joaquín Zúñiga Cazenave, oriental, 65 años, soltero, Comisaría 25.a.
María Asunción Escutary de Layerle, oriental, 62 años, casada, Galatea 3044.
Josefa Irene Vallari de Anglada, oriental, 79 años, viuda, Departamento de Maldonado.

Día 30 de octubre de 1954

Pablo Atanasio Hernández, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Sonia Rita Akaronian, oriental, 4 horas, Casa del Niño.
Martha Estévez de Maistrovich, oriental, 29 años, casada, Hospital Pasteur.
Flora Benicia Graña, oriental, 85 años, soltera, Hospital Pasteur.
Segundo Larrosa, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Julio Alexis Santos, oriental, 12 días, Hospital P. Rossell
Horacio Garrido, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Alberto Stankevich, polaco, 63 años, viudo, Hospital Maciel.
Agustín Evia, oriental, 67 años, casado, Hospital Español.
Evergisto Pintos Saravia, oriental, 76 años, viudo, Mac-Eachen 1388.
Palmira Calvi de Carissini, oriental, 77 años, viuda, J. Requena 1032.
Tomás Bengochea, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Sociedad Española.
Lolo Bentancor, oriental, 79 años, casado, Divina Comedia 2011.
Antonia Inzúa de Cafaro, española, 83 años, viuda, Lepanto 1463.
Harold Bridger, inglés, 72 años, casado, Leona 6531.
Amalia Spera de Panza, italiana, 64 años, viuda, Rousseau 3308.
Enrique Nin, oriental, 58 años, casado, Colonia 1524.
Eusebio Mozo, oriental, 42 años, casado, Mariano Moreno 2334.
Jacinto Casimiro Ramírez, oriental, 82 años, casado, Colonia 1954.
Juan Chiorazo, italiano, 65 años, casado, B. Artigas 1632.
Marcolfa Cebby de Pérez, oriental, 46 años, viuda, N. de Herrera 2035.
María Margarita Ortega Lenzi, oriental, 48 años, soltera, J. Belinzón 4866.
Josefa Iglesias Varela, española, 42 años, soltera, 4 de Julio 1416.
Venancio Flores Valdés, oriental, 57 años, casdo, Río Blanco 1260.

Día 31 de octubre de 1954

Elisa Rilta de Pereira, oriental, 48 años, casada, Hospital Pasteur.
Alejo Laborda García, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Julia Azos Esbir, oriental, 41 años, divorciada, Hospital F. Ferreira.
Lepanto De Gregorio, oriental, 65 años, viudo, Hospital Italiano.
Francisca García de Campos, oriental, 75 años, casada, Soriano 959.
María Delgue San Martín, oriental, 69 años, divorciada, Ing. L. Ponce 1409.
Eduardo Berlabino, oriental, 17 meses, G. Ramírez 1926.
María Soto de Pose, oriental, 64 años, casada, Dante 2177.
Ulises Merchioli Costa, oriental, 58 años, casada, D. Muñoz 2121.
Teresa Vieñes de Romia, española, 62 años, casada, Araucana 1380.
Zulema Rosa Di Bono de Gallo, oriental, 45 años, casada, E. Martínez 1195.
Noemia López de Morales, brasileña, 65 años, viuda, Jujuy 2712.
Antonia Magnone de Volonté, italiana, 89 años, viuda 21 de Setiembre 2560.
Antonia Carmela Marrisoni Albini, oriental, 56 años, soltera, Encina 1687.
Ramón Eustaquio Cabrera, oriental, 65 años, casado, Guaviyú 2340.
Susana Avellaneda Core, oriental, 5 días, 8 de Octubre 3288.
Gabriel Ginatios Jiter, libanés, 51 años, soltero, Molinos Raffo 926.
Walter Sydney Best, inglés, 73 años, casado, Bell 1362.
William James Blake, inglés, 74 años, viudo, Bell 1362.
Magdalena Mamberto, oriental, 80 años, soltera, Pte. Batlle 2572.
Carmen Amarelle de Martínez, española, 70 años, viuda, Masella 2727.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna **interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.**